



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 341

POLÍTICA SOCIAL Y EMPLEO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JULIO PADILLA CARBALLADA

Sesión núm. 14

celebrada el miércoles, 10 de octubre de 2001

ORDEN DEL DÍA:

	<u>Página</u>
— Comparecencia de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002. (Número de expediente 121/000047.)	10880

COMPARECENCIA DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2002. (Número de expediente 121/000047)

— DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (DÍAZ GUERRA), A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/000780) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000714)

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión, que como saben tiene por objeto las comparecencias relativas a los Presupuestos Generales del Estado y que, con arreglo al esquema que siempre tienen estas comparecencias, se desarrollarán con la intervención, primero, de los grupos que han solicitado la presencia en la cámara de altos cargos, en este caso del Departamento de Trabajo y Asuntos Sociales, para recabar los datos que estimen oportunos en relación con el texto del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado. La intervención de los grupos será por orden de solicitud de comparecencia, esto es conceder la palabra en primer lugar a los grupos que con antelación hayan solicitado la comparecencia de las distintas autoridades y altos cargos.

En este momento lo hace el subsecretario de Trabajo y Asuntos Sociales, cuya comparecencia ha sido solicitada por los grupos parlamentarios Popular y Socialista. Habiéndolo hecho en primer lugar el Grupo Socialista, por lo tanto, para la primera intervención, que corresponde al grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el diputado señor González Vigil.

El señor **GONZÁLEZ VIGIL**: Gracias, señor presidente. Señor subsecretario, gracias por su comparecencia un año más.

Una vez analizados y examinados los presupuestos de su ministerio para el año 2002, quisiera hacerle de forma breve una serie de observaciones y algunas preguntas sobre tres programas. En primer lugar voy a referirme al Programa 134.A, relativo a la cooperación para el desarrollo. Los gastos presupuestados, excepto en el capítulo 1 que experimentan un ligero aumento —suponemos que debido fundamentalmente a la subida de los sueldos de los funcionarios— son exactamente los mismos que en los presupuestos para el año 2001. Ello nos hace dudar de la voluntad real de su ministerio de contribuir al desarrollo de los objetivos estratégicos que describe en el programa. Creemos que, realmente,

en su ministerio no se creen muy mucho, según nuestra opinión, los objetivos que se proponen.

En este programa podemos observar que en los presupuestos para el año 2002 continúan algunos proyectos de carácter plurianual y desaparecen otros. Entre los que continúan figura el denominado «Proyecto Matic», de modernización del Ministerio de Trabajo en Centroamérica, Panamá, Belice y República Dominicana. Éste es el quinto año en el que aparece esta actuación. En su comparecencia del año pasado, ante los presupuestos para el año 2001, nos dijo que dicho proyecto finalizaba precisamente en el año 2001 pero que los ministros de Trabajo centroamericanos, una vez evaluados los logros y los objetivos conseguidos con el proyecto, pidieron que se ampliara. ¿Por cuánto tiempo se ha ampliado? ¿Por uno o por dos años más?

Asimismo, continúa el plan de acción de más y mejor empleo para las mujeres en México. ¿Cuánto tiempo llevamos participando en esta actuación? Porque creo recordar que hay un año, el año 1999 o el año 2000, en que había desaparecido. Y ¿qué se ha realizado hasta ahora con este plan de acción?

Entre los que desaparecen hay uno que para nosotros es de un especial interés. Figura el proyecto de cooperación en un programa internacional para la abolición del trabajo infantil, el denominado Proyecto IPEC. Nos decía usted que este proyecto había finalizado el año pasado pero que, debido a sus resultados y a que sus objetivos estaban muy solicitados, se pretendía seguir ampliándolo los próximos años. ¿A qué se debe el que no continúe? ¿Cuál fue el posicionamiento de nuestro país en la Comisión mixta con la OIT, donde presumiblemente se iba a acordar la continuación de este proyecto?

Nos adelantaba usted también que para el año 2001 se tenían previstos otros proyectos multilaterales pendientes de diseño o aprobación entre los que destacaban: un proyecto de empleo de mujeres pobres y urbanas en tres países andinos, otro de formación a distancia en materia de iniciativas locales de empleo en el Magreb y otro de promoción de estabilidad en el empleo. ¿Se están realizando estos proyectos? ¿Van a continuar en el próximo ejercicio? Y además de estos, ¿podría informarnos qué otros proyectos tienen pendientes de diseño o aprobación para el año 2002? ¿En qué consisten los cuatro proyectos presupuestados de cooperación con la Organización Internacional del Trabajo? ¿En qué proyectos de cooperación han intervenido los expertos cooperantes enviados al extranjero durante el presente ejercicio y en cuáles está previsto que intervengan en el año 2002?

Respecto al Programa 311.B, referente a la inspección de trabajo y al control de seguridad y protección social, lo primero que nos llama la atención es que prácticamente se mantienen las mismas cantidades destinadas para las retribuciones de los funcionarios del grupo A y del grupo B, es decir, para los inspectores de

Trabajo y Seguridad Social y para los inspectores de Empleo y Seguridad Social. Para los inspectores hay sólo un aumento de 32 millones de pesetas y, para los segundos, una disminución de seis millones. Ante esto nos asalta una duda que espero nos despeje usted: ¿es qué no tienen previsto aumentar la plantilla de inspectores y subinspectores?

En mayo del año pasado el señor ministro informaba en un Pleno del Congreso que teníamos 734 inspectores; en octubre usted, en su comparecencia ante esta Comisión, aseguraba que teníamos 868 si incluíamos 30 plazas de oferta de empleo público que aún no se habían cubierto. De todas formas, sean 734 o sean 868, y aunque desde su ministerio se insista una y otra vez en que no existen datos comparados fiables con el resto de los países de la Unión Europea, lo cierto es que en España tenemos un inspector aproximadamente por cada 25.000 asalariados, mientras que la media en los países de la Unión Europea se cifra en torno a uno por cada 7.000, existiendo países incluso con un ratio de uno por cada 5.000. Creemos necesario, por tanto, aumentar las plantillas. Creemos sinceramente que el ministerio debería hacer un esfuerzo presupuestario en este tema para homologarnos con el resto de los países de la Unión Europea en el periodo de tiempo más corto posible. Con la actual plantilla difícilmente se va a poder desarrollar con garantías el control de la economía irregular, el control de los ingresos por cotización al sistema de la Seguridad Social, el control de los incentivos a la contratación estable y difícilmente se va a poder garantizar la aplicación de las normas de seguridad y salud laboral, incluso aunque se aumenten —como se aumentan, lo reconocemos— los gastos de indemnización de productividad y de locomoción y dietas. En este sentido, ¿podría explicarnos por qué se programan 376.000 visitas a centros de trabajo para el control de la economía irregular y sólo 111.900, es decir, un 71 por ciento menos, para la vigilancia en el cumplimiento de las normas de seguridad y salud laboral? ¿Es que el tema de la siniestralidad laboral es un programa secundario para el Gobierno? Creemos que este número de visitas es a todas luces insuficiente en un país en el que se están produciendo más de un millón y medio de accidentes laborales al año y que no cesa de aumentar mes a mes y año a año.

Respecto al control de ingresos por fraude en la cotización a la Seguridad Social, ¿podría decirnos cuántas actas de infracción se han levantado en este año y qué porcentaje se ha cobrado realmente?

Por último, en cuanto al control de los incentivos a la contratación estable, ¿nos puede informar de cuál ha sido el resultado de los contratos investigados?

En otro orden de cosas vemos que, por segundo año consecutivo, se tiene una partida de unos cien millones de pesetas —102 exactamente— para formación y perfeccionamiento del personal. En el ejercicio anterior justificaba esta partida aduciendo que el nuevo esque-

ma organizativo de la inspección requería que todos los inspectores de trabajo y subinspectores de empleo conociesen a fondo cuáles son los nuevos métodos, los nuevos objetivos, la aplicación de la nueva metodología e incluso los nuevos avances informáticos que se están introduciendo en la actividad inspectora, algo que desde luego consideramos, además de necesario, loable, pero nuestras dos siguientes preguntas las queremos formular ante la realidad de que vemos que no crece la plantilla. Me gustaría saber, ¿cómo evalúa usted las actividades realizadas en este sentido? ¿Cuáles han sido las actividades realizadas con esos cien millones que presupuestaba el año pasado? ¿Cuántos inspectores y subinspectores han participado en estas actividades informativas? ¿Durante cuánto tiempo cree que va a ser necesario seguir con este plan que usted denominaba el año pasado intensivo de formación de la plantilla de inspectores y de subinspectores? **(La señora vicepresidenta, Montseny Masip, ocupa la presidencia.)**

Y, por último, algo que si es real no tenemos más remedio que felicitarle, relativo al Programa 315.B, de prestaciones de garantía salarial, es decir, a FOGASA. Para el año 2001, en el capítulo 8, activos financieros, tenía prevista una inversión de 77.801 millón de pesetas para adquisición de deuda del sector público, fruto de excedentes de liquidación de ejercicios anteriores. ¿Se ha cumplido la inversión prevista? ¿Cree usted que es realista la inversión de 155.000 millones que tiene presupuestada para el año 2002 también en adquisición de deudas del sector público?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montseny Masip): Antes de dar la palabra al señor subsecretario del Ministerio, creo que sería bueno acumular comparecencia y dar la palabra al señor Azpiroz. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Bienvenido, señor subsecretario, a esta Comisión. Algunas cuestiones que teníamos en cartera ya han sido planteadas por el portavoz del Grupo Socialista que me ha precedido en el uso de la palabra y, por lo tanto, no reiteraré. Pero una consideración de carácter general sí haré y es que me parece que estos son unos presupuestos —si así se puede decir— especiales, en la medida en que son unos presupuestos por primera vez en euros, son unos presupuestos que se producen también en una situación mundial de cierta incertidumbre por la situación que todos conocemos y que, indudablemente, de alguna forma influirá, no sabemos en qué medida ni cómo. Se trata también de un presupuesto que ahonda y ratifica la política gubernamental de equilibrio financiero como un elemento político valorado desde el Gobierno Popular como elemento básico para la creación de empleo y como un elemento que, en definitiva, en esta difícil

situación en que nos encontramos, va a servir probablemente para que nos encontremos en una mejor situación comparativa que otros países que no tienen este ajuste presupuestario y que ya se ven inmersos de salida en déficits públicos. Pero se trata también de un presupuesto en el cual se han producido transferencias y, por lo tanto, se ha vinculado a lo que ha sido la financiación autonómica y eso hace, en el conjunto del departamento, la homogeneización, hace que los criterios comparativos obviamente no sean exactamente iguales a los que se produjeron en relación al presupuesto del año 2001.

En otro orden de cosas le preguntaría si dentro de los objetivos básicos del departamento, la creación de empleo y la consolidación del bienestar social, hay alguna modificación, algún matiz o algún objetivo que se abandona u otro que se incorpora. Suponemos que en los grandes elementos del departamento no, pero si usted quiere puede poner encima de la mesa algún factor que considere de relieve en el presupuesto del año 2002.

En cuanto a la inspección del trabajo es un tema que a todos nos ocupa y preocupa. Se ha hablado con detalle de las cuestiones numéricas sobre las que se sustenta la política del departamento en la inspección y no voy a entrar en ningún tipo de debate ahora, porque no es el momento oportuno, ya que ésta es una comisión informativa. Pongo en tela de juicio simplemente el hecho del ratio que se acaba de utilizar en cuanto a que pueda haber una proporción de un inspector en relación —creo haber oído— de unos 25.000 ciudadanos. Obviamente lo que es discutible y más discrecional es si se considera solamente una inspección estricto sensu al inspector o en un sentido más amplio y acorde con la Ley de inspección del trabajo, lo que es la labor del inspector y de los llamados subinspectores, que en su conjunto agregan una mayor cifra y, por lo tanto, también salen unos ratios más favorables, sin perjuicio de que desde una perspectiva política nosotros también nos sumemos a todos los esfuerzos que en esta materia pueda realizar el Gobierno, porque nos parece trascendental la función que la inspección del trabajo pueda hacer en la represión del fraude, en la lucha en pro de la seguridad del trabajo y combatir la siniestralidad y en todas aquellas cuestiones vinculadas a los fenómenos de la emigración, tan importantes en los últimos tiempos en nuestro país y, previsiblemente, en el futuro inmediato.

Hay cuatro cuestiones puntuales sobre las que quiero solicitar su criterio. Una se refiere al Programa 315.B, relativo al FOGASA, que tiene un aumento del 49,1 por ciento en relación a la dotación presupuestaria del año precedente, y otra al 323.A, que es promoción de juventud, con un incremento de 21,8 por ciento. Señalo estos dos porque, obviamente, tenemos en el conjunto del presupuesto consolidado las secciones 19 y 60, con un incremento del 8,6 por ciento, muy supe-

rior a lo que implica el crecimiento previsto del IPC para el año que viene, del 2 por ciento, del crecimiento del PIB, del crecimiento nominal de la economía. Obviamente estos que acabo de citar superan el porcentaje del 8,6 por ciento, que es el conjunto de subida del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Por otro lado nos encontramos con dos programas, uno que ya es objeto de progresiva reducción desde el año 1999 aquí, como es el Programa 723.B de reconversión e industrialización, que este año tiene una nueva bajada, en este caso el 47,8 por ciento. El pasado año ya le preguntamos, y con claridad nos respondió, por las razones por las que esto era así, y de nuevo aprovechamos para preguntar al señor subsecretario cuando prevé que definitivamente esto se va a extinguir y va a acabar saliendo esta dotación y este programa del presupuesto.

Finalmente nos gustaría saber la valoración que nos puede hacer, la explicación que puede dar a la Cámara, sin perjuicio de que si no tiene el dato se lo podemos preguntar posteriormente a la secretaria general de Asuntos Sociales. Es sobre el 314, relativo a las pensiones no contributivas y prestaciones asistenciales, que tienen una reducción del 15 por ciento.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montseny Masip): Vamos a dar la palabra al compareciente, señor Díaz Guerra.

El señor **SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Díaz Guerra): Gracias, señorías.

Voy a iniciar las respuestas en las mismas líneas que han solicitado los señores diputados. En primer lugar, al diputado del Grupo Parlamentario Socialista, comenzando por el Programa 134.A, de cooperación al desarrollo. En efecto, estamos en una faceta de continuación de grandes proyectos que se vienen realizando precisamente en cooperación para el desarrollo y, concretamente, en tres grandes áreas. Uno, relativo a la modernización de las administraciones de trabajo en el área centroamericana, el proyecto Matic; otro relacionado con el Programa de abolición del trabajo infantil y, otro, relacionado con el Programa de más y mejores empleos para las mujeres en México. Sobre cada uno de estos proyectos ha hecho una serie de peticiones a las que voy a intentar responder.

El Programa Matic se inició en noviembre de 1997 con un presupuesto de 2.130.000 dólares, financiado sustancialmente por el Ministerio de Trabajo y por la Agencia Española de Cooperación Internacional, y es el famoso proyecto Matic. En principio tenía previsto una duración de treinta y tres meses, ahora bien, como ya dije el año pasado, antes de finalizar esos meses se negoció una ampliación del plazo, concretamente hasta que finalice el ejercicio del año 2002, lo que daría al programa una duración de cinco años. Esta ampliación

fue solicitada unánimemente por la Conferencia de los ministros de Trabajo de los países de la región centroamericana reunidos en Costa Rica en noviembre de 1999. Este programa ha tenido unos buenos resultados y éste es el motivo de que se haya ampliado la solicitud de plazo; ha tenido ya resultados bastante eficaces, como el que varios de estos países hayan ratificado el Convenio 150 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la administración del trabajo y haya otros países que están en vías de ratificarlo. También se ha ratificado el Convenio 144 sobre la consulta tripartita tanto por la República Dominicana como por Belice, y sobre todo —y es lo que me parece más importante— se ha decidido en dos países —prácticamente en tres en estos momentos— institucionalizar la administración del trabajo, es decir, que se creen funcionarios estables y permanentes en esos países básicamente en la línea de lo que es la inspección de trabajo en nuestro país, con lo cual se va a permitir que la administración del trabajo se consolide con carácter estable en estos países, lo que tiene una gran trascendencia para la eficacia y la modernización de las administraciones del trabajo. La larga duración se debe fundamentalmente a que cubre varios países: son ocho países, en los cuales ha sido difícil iniciar los trabajos como consecuencia muchas veces de los propios cambios políticos o, incluso, de alguno de los problemas o desgracias que han ocurrido en algunos países. Sin embargo, no cabe duda de que es un programa que está teniendo resultados objetivos palpables y, sobre todo, que ha habido una solicitud unánime de su ampliación. Se solicitó ampliación por más tiempo pero, en principio, hemos considerado que la ampliación hasta finales del año 2002 podría perfectamente cubrir los objetivos previstos.

El segundo de los programas a que he hecho referencia era el programa IPEC, abolición del trabajo infantil. Éste también es un programa que se lleva con la colaboración íntegra de la Agencia Española de Cooperación Internacional y que el Ministerio de Trabajo participa enviando expertos asociados a la Oficina que tiene la Organización Internacional del Trabajo en Lima. En su primera etapa el proyecto se ha extendido durante cinco años, a partir de septiembre del año 1995, y con una aportación de doce millones y medios de dólares USA. El programa afecta a diecisiete países de la región y fue evaluado ya en el año 1999 por una serie de consultores independientes, que elogiaron los logros alcanzados, y que ha provocado que un país como Estados Unidos haya ampliado sus propios presupuestos para trabajar en esta misma línea del trabajo infantil. Se ha extendido, como consecuencia de esos buenos logros que se detectó en la misión para evaluar dicho programa, en una segunda fase que va a abarcar hasta el año 2004 y que supone una nueva aportación financiera de siete millones de dólares acordada precisamente a finales de noviembre del año pasado (después

de mi comparecencia en la Cámara), en la Comisión Mixta España-Organización Internacional del Trabajo; ahí es donde se acordó definitivamente la ampliación del programa hasta el año 2004 y con una ampliación presupuestaria de siete millones de dólares.

Los logros de este programa son evidentes pero, sobre todo, conviene destacar algunos: que se hayan ratificado por la mayoría de los países iberoamericanos las nuevas convenciones de la Organización Internacional del Trabajo, sobre todo, la 182, sobre las formas de trabajo infantil que fueron aprobadas por la Organización Internacional del Trabajo hace un par de años. Diríamos que éste es uno de los programas que está teniendo más éxito, por no decir que es el que tiene más éxito en la región.

Y el último de los programas, el de más y mejores empleos para las mujeres en México. Este programa sufrió un retraso, su periodo inicial era 1999-2001, es decir, debía haber finalizado en el año 2001, y su origen está en la Conferencia Mundial de la Mujer. Lo que pretende es poner en marcha un plan de acción para mejorar las condiciones de trabajo de las mujeres —especialmente en la industria de exportación del Estado— en México, en dos estados: en Coahuila y en el sector urbano del Estado de Guerrero. El proyecto, que debería haber empezado en año 1999, se inicia en el año 2000; esa es la razón por la que el proyecto lleva un retraso de un año y lógicamente se finalizará en el año 2002. Este proyecto es gestionado directamente por la Organización Internacional del Trabajo con sede en México.

Me ha preguntado por una serie de proyectos concretos, en torno a los cuarenta proyectos que se vienen realizando con expertos en cada uno de estos países. Evidentemente hay muchísimos de esos proyectos y voy a remitirle una relación concreta de todos ellos pero, para que se haga una idea, en el año 2001 uno de los proyectos fue en Bolivia, dos en Centroamérica, tres en Colombia, en Costa Rica dos, en Ecuador cinco, en El Salvador uno, en Guatemala dos, en Honduras uno, en México siete, en Nicaragua tres, en República Dominicana uno, en Uruguay seis, en Venezuela dos y, después, tres proyectos específicos. La relación de todos ellos se la remitiré cara al año 2002, pero conviene no desconocer que la Comisión mixta con la Organización Internacional del Trabajo se reúne siempre en el mes de noviembre y es cuando estarán cerrados definitivamente los proyectos que haremos en torno a estos cuarenta cara al ejercicio del año 2002.

Posteriormente me ha hablado del 311.B, el programa relativo a la inspección de trabajo. Este programa ha contemplado un primer problema que es el relacionado con el famoso tema de la plantilla y los incrementos de plantilla. Puedo decir cuál ha sido la evolución —se lo remitiré de todas maneras— de los programas de la plantilla, de las dotaciones de la inspección de trabajo. Concretamente en el año 2001 las dotaciones en

la relación de puestos de trabajo del Cuerpo superior de inspectores de Trabajo y Seguridad Social es de 803, y de subinspectores de Empleo y Seguridad Social de 853. La evolución que vienen sufriendo es que todos los años se aprueba una oferta de empleo público en torno siempre a 30 plazas para inspectores de Trabajo y Seguridad Social; 25 ó 30, pero básicamente, en estos últimos años, concretamente a partir del año 1999, han sido de 30 plazas, y en el año 2002 en principio está previsto que sea también como mínimo de 30 plazas, y de 15 plazas para subinspectores. No se olvide que últimamente, en el Cuerpo de inspectores de trabajo, el número de los inspectores que realmente se están dedicando a la inspección se está incrementando como consecuencia de que cuando llegan a los 65 años no se suelen declarar vacantes, lo que quiere decir que todas las ofertas de empleo público son siempre adiciones que se hacen a las dotaciones, porque la mayoría de ellos no suele jubilarse a los 65 años, como consecuencia de que los funcionarios públicos pueden ampliar su vida activa. En ese sentido puede decirse que los efectivos de la inspección de trabajo se vienen incrementando, al menos a lo largo de estos cinco últimos años.

Hay otro dato que quizás conviene destacar. Se utiliza mucho la media europea. En estos momentos se está estudiando, a nivel de las reuniones anuales que como consecuencia de la presidencia de la Unión Europea se celebran por los administradores de la inspección de trabajo, por las llamadas autoridades centrales, en la terminología del Convenio de la Organización Internacional del Trabajo de la inspección de trabajo, y se está viendo como homogeneizar precisamente lo que podríamos denominar distintos cuerpos de inspecciones de trabajo. España es uno de los países que tiene un sistema de inspección de carácter generalista, como llaman los expertos, frente a otros sistemas de inspección que están diversificados y que lógicamente están especializados por áreas. En consecuencia, no se pueden ofrecer datos homogeneizados a nivel europeo en estos momentos y esa es la razón por la cual indicadores resultan desgraciadamente difíciles de homogeneizar. Y lo mismo ocurre en el tema de los accidentes de trabajo, por variaciones en este terreno, a pesar de los esfuerzos que está haciendo España para que se realice un estudio a fondo de cómo poder homogeneizar los datos que se ofrecen sobre la siniestralidad laboral en Europa. Espero que definitivamente se haga este estudio y se consigan datos homogeneizados. Tampoco pueden darse datos comparados con otros países de la Unión Europea en materia de siniestralidad laboral.

Hacía una pregunta en relación a que era difícil cumplir objetivos con esta plantilla, ya que usted considera que su incremento está siendo escaso. Le puedo ofrecer datos en este sentido que me parecen significativos, en las áreas fundamentales en las que viene actuando la inspección de trabajo. Por ejemplo, doble la primera de ellas, la relativa a seguridad y salud laboral, le puedo

decir que en el último periodo, entre el año 1996 y el año 2000, las actas de infracción se han incrementado en un 136 por ciento, las infracciones en un 145,7 por ciento, el importe de las actas de infracción en un 245,6 por ciento y las paralizaciones de centros de trabajo en un 261,5 por ciento. Y en periodo actual, de enero a junio del año 2001 —no tenemos lógicamente los datos finales— esa tendencia creciente en los indicadores más significativos sigue aumentándose. Incluso hay un dato significativo que conviene destacar. Muchas veces se habla de la siniestralidad laboral y de los accidentes de trabajo haciendo la media de los accidentes de trabajo. Usted sabe perfectamente cómo hay que distinguir entre los accidentes leves, los graves y los mortales, que es quizás lo que nos ofrece una radiografía mejor de la siniestralidad laboral en nuestro país, siempre preocupante y la cual preocupa a todos los interlocutores sociales y las distintas administraciones públicas, muy especialmente la administración del Estado y las administraciones autonómicas, que son las que ejecutan la legislación laboral en la materia. Pues bien, verá que la tasa de incidencia —que es el único indicador fehaciente para medir la siniestralidad laboral— que, como sabe, se calcula, número de incidentes por cada 100.000 trabajadores, la tasa de incidencia en graves viene descendiendo a lo largo de estos últimos años; solamente hay un año en que sube un poquito, en el año 1997, 100,8 por ciento; en el año 1998 baja a 98,6 por ciento, en el año 1999 es el año que sube un poco, 100,7 por ciento; en el año 2000 baja a 94,3 por ciento. Y en los últimos datos a lo largo de este año (aunque es difícil por mensualidades reflejar la tasa de incidencia, porque sabe que los accidentes de trabajo tienen que sufrir después la clásica depuración, aunque en el próximo ejercicio esa depuración la podremos tener prácticamente en tiempo real, en los accidentes mortales) la tasa de incidencia ha sido descendente siempre. Es decir, en el año 1997, 10,1 por ciento; en el año 1998, 9,8 por ciento; en el año 1999, 9,4 por ciento y, en el año 2000, 9,2 por ciento. Lógicamente las variaciones relativas en todos los años han sido negativas, salvo en ese año, en el caso de los accidentes graves, que es donde creció un poco en relación con esta serie descendente de los graves y los mortales.

Los leves, en cambio, creciendo permanentemente. Pero ya sabe usted que, en base al informe que se hizo precisamente por don Federico Durán, por encargo del Gobierno, en torno a la siniestralidad laboral, uno de los temas graves que hay que resolver es el crecimiento de los leves, que se ve muy afectado por problemas de fraude concretamente en los accidentes de este tipo. Esa es la razón por la que se van a proponer una serie de modificaciones normativas en la materia. Espero que el secretario general de Empleo posteriormente esta comparecencia lo podrá ampliar con mucho más detalle. Una de las medidas que se proponían en ese libro, dirigido y coordinado por don Federico Durán,

era la adopción de propuestas normativas para evitar este crecimiento de los accidentes leves, que básicamente se incrementan como consecuencia de acciones que no podremos llamar objetivas desde el punto de vista económico.

Otro de los temas es el relativo a los resultados de la inspección de trabajo en materia de migraciones y de economía irregular. En materia de emigraciones y extranjeros, lógicamente son los dos últimos años en los que se está ofreciendo un incremento tremendo de los resultados de la acción inspectora, entre otras razones porque hace dos años se fijó como una de las líneas prioritarias y muy especialmente a partir de la aprobación de la nueva legislación, concretamente en los comienzos del año 2001. Entre el año 1996 y año 2000 el incremento ha sido del 128,4 por ciento en cuanto a súbditos extranjeros detectados por la inspección de trabajo, pero en el periodo de enero a julio del año 2001, el incremento es muy superior, hasta el extremo de que en los siete primeros meses del año se ha detectado ya un número de infracciones muy próximo al de todo el ejercicio precedente, al del año 2000, que ya fue un año importante a la hora de detectar infracciones en materia de inspección de trabajo. El importe de dichas infracciones recogidas en acta es también significativamente superior. Para que se haga una idea, en los siete primeros meses del año 2001 el importe ya era superior al del año pasado. En estos momentos, concretamente es de 3.426 millones de pesetas. Diríamos, además, que se han realizado unas campañas especiales, en coordinación con los interlocutores sociales; una muy concreta es la que se realizó desde el 23 de enero de este año en un conjunto de diez provincias, con una duración de entre uno y tres meses, con algunas operaciones especiales que conocerán sus señorías porque tuvieron reflejo en los medios de comunicación, como es el caso de algunas de las originadas en las provincias de Huelva, Almería o Murcia.

En estos momentos se efectúa también una campaña especial, diríamos que ha finalizado ya, pero los resultados no los tendremos hasta finales de este mes o primeros de noviembre. Sin embargo, ya se han detectado en esta campaña especial, que ha durado tres meses y en la que se han efectuado 1.623 visitas, se ha detectado un crecimiento enorme de súbditos extranjeros en situación irregular, con lo cual se está observando que en esta materia efectivamente los resultados de la acción inspectora son quizás de los más visibles a lo largo del ejercicio del año 2001.

En materia de la Seguridad Social, en el año 2001 es en el único año donde precisamente —entre otras razones porque el fraude ha bajado mucho en materia de Seguridad Social— se ha producido una especie de estancamiento, entre otras razones porque ha habido una modificación como es la reducción del plazo de prescripción de las cuotas, que ha bajado de cinco años a cuatro, operada por el artículo 21 del texto refundido

de la Ley general de Seguridad Social en la nueva redacción que se dio en la Ley de acompañamiento del año pasado, en la de 29 de diciembre, con el fin de unificar el tratamiento tanto en el área tributaria como en el área de Seguridad Social. Sin embargo, diríamos que en este periodo se ha provocado por la inspección de trabajo, y concretamente referido a enero-julio del año 2001, un total de 51.265 altas de trabajadores en el sistema de Seguridad Social; es decir, que se encontraban trabajando sin haber sido dados de alta (bastantes de ellos se solapan con los temas de extranjería) y esto ha supuesto la promoción de sanciones a los empresarios responsables por un importe de 1.191 millones de pesetas a lo largo de los siete primeros meses de este año. Si sumamos las cifras de empleo irregular que le voy a dar junto con éstas de altas en Seguridad Social, podríamos decir que en el periodo de enero-julio del año 2001 la inspección ha aflorado un total de 60.624 trabajadores en situación de empleo irregular, que es un concepto que abarcaría tanto uno como otro.

Evidentemente en lo que es específicamente el área de economía irregular es algo en lo que se está incidiendo fundamentalmente por el área de la inspección de trabajo. Si le parece, le ofreceré una evolución de los datos en estos últimos años en lo referido a seguridad y salud laboral y de enero-julio del año 2001, así como los referidos a emigración y extranjeros, con bastante desagregación en este caso concreto, como los referidos al área de Seguridad Social y al fraude en prestaciones, y también si es posible le facilitaré —aunque posiblemente no se lo podré facilitar hasta primeros de noviembre— algún dato del resultado de la campaña de control de la economía irregular que ha finalizado recientemente y que ha cubierto el periodo del primero de junio al 30 de septiembre del presente ejercicio. Hay datos a 31 de agosto, y si no le puedo dar los datos finales le daré al menos los datos que existan en la fecha en que se lo remita, que será rápidamente. Igualmente le facilitaré los datos en materia de contratación laboral.

Me preguntaba también en qué medida los ingresos generados por la inspección de trabajo eran cobrables, concretamente esas actas. Pues depende de la administración competente. Por ejemplo, si es en materia de Seguridad Social le corresponde a la Administración general del Estado, y si es en materia de relaciones laborales, siniestralidad laboral, le corresponde a las propias administraciones autonómicas. Yo le puedo dar datos de Seguridad Social, donde los ingresos por recaudación y por recaudación ejecutiva —el secretario de Estado de Seguridad Social seguro que ampliará todos estos datos— son francamente enormes; podríamos decir que la situación de la Seguridad Social en todos los terrenos, tanto en los ingresos ordinarios por cotizaciones como en los ingresos por recaudación ejecutiva, son extraordinarios, con una tendencia creciente, y esa es una de las razones de los excedentes en

Seguridad Social, junto con el crecimiento del empleo, porque se ha controlado el fraude en gran medida dentro del ámbito de la Seguridad Social, lo que permite que en estos momentos los resultados de la Seguridad Social sean tan espléndidos que se reflejan en el propio crecimiento del fondo de reserva y en las próximas ampliaciones que del mismo se irán efectuando.

Respecto al Programa 315.B, relativo a FOGASA, hablaré del capítulo 8 y tanto del año pasado como del actual. No cabe duda de que en estos momentos el FOGASA se encuentra en una situación óptima debido a que sus ingresos por cotizaciones, como consecuencia del crecimiento del empleo, han crecido bastante, y también por una razón de fondo y es porque las suspensiones de pago han descendido sustancialmente y las crisis o insolvencias empresariales son escasas, lo que ha motivado que tanto en el año 2000 como en el año 2001 se haya efectuado un reajuste a la baja de 30.000 millones de pesetas que no se van a cubrir porque no existe necesidad de ello. Esa es una de las razones por las cuales, en activos financieros, las variaciones del presupuesto para el año 2002 con respecto al año 2001 ha crecido el 99,9 por ciento. ¿Por qué? Porque se amplía lo que podríamos llamar el fondo de reserva del FOGASA, que sirve para adquirir títulos de la deuda pública, y al igual que el fondo de reserva de la Seguridad Social diríamos que es un fondo de dotación que va a permitir que FOGASA pueda seguir actuando en estos momentos siguiendo con esta tendencia y tener cubierto el presupuesto de los dos próximos ejercicios debido al fondo de reserva que tiene en estos momentos. Se materializan deudas tanto a corto plazo como a largo plazo. En deuda a corto plazo unos 48 millones de euros en números redondos y, a largo plazo, unos 900 millones de euros en estos momentos.

El representante del Grupo Parlamentario Popular me parece que había aludido a la misma materia y considero que este punto queda contestado.

En relación con el representante del Grupo Popular hay una referencia a que estos presupuestos siguen en la línea del año pasado, es decir, el objetivo fundamental es que el diseño de las políticas del mercado de trabajo contribuyan poderosamente a que el crecimiento económico se transforme en crecimiento del empleo y, sobre todo, contribuyan poderosamente a que en etapa de desaceleración económica sufra lo menos posible el propio crecimiento del empleo. En este sentido, las políticas que con consenso de los interlocutores sociales se han venido desarrollando en años anteriores y que siguen prolongándose, especialmente en la línea de política social y empleo, como posteriormente ampliará el propio secretario general de Empleo, permiten que en etapas de desaceleración económica el empleo sufra lo menos posible.

También diríamos que estos presupuestos recogen las transferencias que en materia de políticas activas, que son prácticamente las que quedan, se registran en

las comunidades autónomas. En el presupuesto del año 2002 está previsto que gran parte de esas transferencias se efectúen a lo largo del ejercicio del año 2002, aunque algunas se han hecho ya a lo largo del año 2001, y lógicamente eso se refleja también desde el punto de vista de los presupuestos.

Ha hecho una referencia a la inspección de trabajo, aparte de los datos referidos al personal, con lo que aprovecho para contestar también a algo que había solicitado el representante socialista sobre la formación de los inspectores de trabajo. En el ejercicio anterior, como ya avancé, se hizo una operación basada fundamentalmente de acuerdo con la nueva legislación de la inspección de trabajo, con los nuevos reglamentos, un planteamiento de actualización que en principio consideramos de actualización permanente aunque en este primer año ha sido más intensivo, para lo cual se aprobó una partida presupuestaria de cien millones de pesetas para cursos de formación de los inspectores de trabajo. Puedo decirle que el número de cursos realizados ha sido de 262 —tengo el desglose y se lo enviaré por escrito, provincia por provincia—, que se están realizando a lo largo del año 2001, porque no han finalizado todavía, así como también el número de cursos por materias, algunas tradicionales, como seguridad laboral, seguridad social, inspección, pero también se está incidiendo en otras áreas, especialmente en el área de la informática, porque el parque informático de la inspección de trabajo en estos momentos se encuentra prácticamente al cien por cien y muy modernizado. Puedo informarle asimismo de lo que podríamos llamar la estimación de cursos para el año 2002, que va a ser de 348 cursos, por un importe de 600.000 euros, así como también le enviaré, desagregados por provincias, los cursos solicitados para el año 2002 por cada una de las provincias para concretar esa cifra de doscientos ochenta y tantos cursos a la que he hecho referencia y su distribución por materias.

Había hecho referencia también el representante del Grupo Popular a los resultados. Consideramos de una gran importancia la modernización que se ha hecho del parque informático de las inspecciones provinciales de trabajo y asuntos sociales. El año pasado se hicieron inversiones en el parque informático que permitieron tener al día ese parque informático, así como provisiones para mantenimiento y algunas actualizaciones; por ejemplo, se van a renovar algunos PC de sobremesa y se van a renovar en torno a unos cien portátiles, pero prácticamente las dotaciones para la inspección de trabajo en el parque informático ya es de mantenimiento y de actualización y en el año 2002 ascienden a 250 millones de pesetas.

Me parece que esos son los temas más destacados. Después, en relación con lo mencionado por el representante del Partido Popular, sólo decirle que nos encontramos en estos momentos con algunos programas que se van minorando, especialmente el de recon-

versión y reindustrialización por las mismas razones que aduje el año pasado.

Me hizo igualmente una pregunta muy concreta sobre el Programa 314, relacionado con las pensiones no contributivas y pensiones asistenciales. La reducción de este programa, que se suele efectuar todos los años, se debe a que desde que se aprobaron las pensiones no contributivas, en el año 1990, sustituían a las pensiones asistenciales. Es verdad que en aquella ley no se puso fecha de caducidad para que todo el mundo pasara de pensiones asistenciales a pensiones no contributivas, pero las pensiones asistenciales prácticamente se están extinguiendo y, como consecuencia de eso, la financiación que figura en ese programa es precisamente la financiación correspondiente a las pensiones asistenciales y esa es la rebaja que se viene sufriendo todos los años, que suele ser en la práctica incluso superior a la que suele preverse normalmente en presupuestos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montseny Masip): Quiero agradecer la larga exposición del señor Díaz Guerra y, muy brevemente, el señor González Vigil ha solicitado la palabra para replantear alguna pregunta.

El señor **GONZÁLEZ VIGIL**: Agradecerle la amable explicación sobre las preguntas formuladas. Solamente en el tema de la plantilla he salido con más dudas que como he entrado porque, como indiqué en mi intervención, el señor ministro de Trabajo, en mayo del año pasado, en el Pleno del Congreso, dijo que tenían una plantilla de 734 inspectores. Usted, en su comparecencia —así consta en el Diario de Sesiones—, nos dijo que teníamos 868 y hoy nos dice que en año 2001 tenemos 803. Para salir de la duda le rogaría que me dijese por escrito el número de inspectores en activo al día de hoy, provincia por provincia, y el número de subinspectores en activo. Y, si pudiese, decirnos cuántos más hay que no estén en activo, explicando las causas por las que no lo están.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montseny Masip): El señor Díaz Guerra tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Díaz Guerra): Evidentemente acaba de hacer una matización muy interesante: en activo, que es lo que normalmente se llaman efectivos. Muchas veces depende de si se habla de efectivos o se habla de dotación. Por ejemplo, ya incluyo en esa dotación que le acabo de dar la oferta de empleo público del año 2001, la cual ha sido convocada pero no han sido todavía adjudicadas las plazas, pero es una dotación que ya es fija en la dotación de puestos de trabajo, aunque no están incluidos en efectivos cuando le proporciono el dato. Lógicamente, dependerá incluso de aquellos inspectores de trabajo que estén en otras situaciones, unos se habrán jubilado, otros no —últimamen-

te no se jubilan—, otros han podido desempeñar otro puesto al margen del área de la inspección de trabajo, han podido ser designados para un cargo —suele ser muy normal tanto en las administraciones autonómicas como en la Administración general del Estado—. Le haré una desagregación para que la tenga al menos al día cuando se la envíe, porque esos son datos dinámicos y van a estar cambiando. A lo mejor en quince días o un mes los datos serán distintos, no en cuanto a la dotación de la relación de puestos de trabajo porque en última instancia figurará alguno como vacante que se haya podido producir; la dotación sí es mucho más estable, pero el número de efectivos es muy variable.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montseny Masip): Agradeciendo nuevamente la comparecencia del señor subsecretario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales damos por finalizada la misma y se suspende durante unos minutos la celebración de la sesión. (Pausa.)

— **DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE EMPLEO (CHOZAS PEDRERO). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/000781), DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (Número de expediente 212/000757) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000715)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montseny Masip): La siguiente comparecencia es la del señor secretario general de Empleo, solicitada por los grupos Socialista, Izquierda Unida y Popular. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Bienvenido señor Chozas. Quería aprovechar su comparecencia para hacerle una breve reflexión sobre nuestro análisis del presupuesto y, por tanto, en qué contexto se sitúan las preguntas que le quiero plantear esta mañana en este turno de comparecencias del Gobierno para explicar el presupuesto.

Hay una seria preocupación en todos los ambientes económicos y políticos del país respecto al presupuesto en general del Gobierno de España en el escenario macroeconómico en el que nos encontramos. Tengo la impresión de que todos estamos con la preocupación de que a partir no ya del 11 de septiembre, sino incluso antes, se estaban notando evidencias de una desaceleración en el ritmo de crecimiento y también en el ritmo de creación de empleo, y tengo la impresión de que el Gobierno, un poco empeñado por dar al país la imagen de optimismo y de confianza, casi como obligado por esa necesidad de imagen que a veces la economía reclama, ha hecho un presupuesto también en el Ministerio

de Trabajo cargado de un optimismo que no tiene lógica. En ese sentido creo que el Gobierno se engaña y nos engaña. No hay una previsión realista de lo que puede pasar y ese marco impregna todo el presupuesto y todas sus cifras. Por eso lo que luego le comentaré tiene que ver precisamente con esa primera reflexión.

La segunda reflexión que quería hacer es a propósito de nuestro mercado laboral en general. Tengo la impresión, señor Chozas —todo lo que le voy a decir se lo digo no solamente con respeto sino con el afecto que usted sabe que le tengo—, de que las anomalías del mercado español son ostensibles y crecientes. Es decir, los grandes problemas de nuestro mercado laboral, que no son achacables al Gobierno del Partido Popular ahora pero que tampoco este Gobierno ha corregido, siguen definiendo un mercado laboral con unos parámetros que tendríamos que ir corrigiendo y que no hemos aprovechado cinco o seis años importantes de ciclo económico para corregir. Esta es la censura que honradamente creo que ustedes merecen. La altísima temporalidad no se ha reducido; no se ha hecho nada objetivamente por mejorar esta anomalía tan grave de nuestro mercado laboral. Antes he oído al subsecretario explicar datos sobre la siniestralidad laboral y parecía que estábamos en el mejor de los mundos. Todo el mundo sabe que las estadísticas pueden decir lo que quieran pero es evidente que inclusive en ese terreno de la estadística nuestro país tiene una altísima siniestralidad laboral en graves, en leves y en menos graves. Ha aparecido un fenómeno que tendría que preocuparnos más y todas las directrices de la Unión Europea de los últimos años insisten en la calidad del empleo y aquí brilla por su ausencia cualquier política, cualquier iniciativa, cuando sabemos que hay una subcontratación rampante que provoca precariedad, que provoca siniestralidad, que provoca malas condiciones laborales y bajos salarios. Creo que la acción del Gobierno en todo este capítulo brilla por su ausencia. Usted me dirá si me equivoco pero tengo la impresión de que nos encontramos ante una circunstancia que puede ser muy grave porque si dentro de unos pocos meses, tal como estamos viendo ahora, el mercado laboral español sufre un impacto en el empleo, ¿qué va a pasar con los tres millones y medio de trabajadores que tienen un contrato eventual en España? Tenemos alguna experiencia de esto y quiero recordarla; la tuvimos en el periodo 1992-1993-1994. Cuando llegó la crisis, el golpe al empleo temporal fue tremendo y en muy poco tiempo, en un año y medio, se destruyeron casi millón y medio de empleos. Lo que más preocupa en este momento al Grupo Socialista es lo que parece que viene, el ritmo de desaceleración no solamente en el crecimiento económico sino en la creación de empleo, en la reducción del paro. Cuando la economía española crece por encima del dos por ciento crea empleo. En los últimos años con ritmos de crecimiento económico cercanos al cuatro se ha creado también y casi paralelamente se ha cre-

cido en torno al tres y pico en ritmo de creación de empleo, pero probablemente por debajo del dos por ciento de crecimiento económico no solamente no se crea empleo sino que se destruye. Corrijame si esta no es una apreciación correcta. Mi pregunta es ¿qué puede pasar si en enero, en febrero, en marzo del año 2002 el ritmo de crecimiento económico no llega al dos por ciento (ojalá me equivoque pero por ahí vamos a andar) y empezamos a tener un impacto sobre el empleo y sobre este mercado laboral tan anómalo que tenemos en el cual, repito, hay tres millones y medio de personas absolutamente volubles en cuanto al empleo y de una sensibilidad infinita a la posibilidad de que sencillamente su contrato no sea renovado? Porque no hay que hacer expediente, no hay que ir al Gobierno, a la autoridad administrativa a que te autoricen una rescisión, no, simplemente no se renueva y punto.

Señor Chozas, repasando su reacción presupuestaria, ese gran instrumento de acción política del Gobierno, la respuesta a este escenario —yo lo voy a calificar así— es una respuesta de rutina y de insuficiencia; rutina porque las mismas políticas acompañan lo que se ha venido haciendo hasta ahora, e insuficiencia porque ciertamente los recursos que ustedes aportan a este escenario son prácticamente los mismos, el dos por ciento de crecimiento, que no llega en muchos casos al crecimiento previsible de la economía. Esto es un poco lo que hace unos días le dije al ministro de Trabajo en una interpelación en el Pleno del Congreso: que el país y sus políticas han pedaleado cuesta abajo durante cinco años, pero es que ahora hay que pedalear cuesta arriba porque el ciclo económico probablemente está cambiando y hay que ver qué se hace. Mi impresión es que no se hace nada, lo mismo de siempre, y lo que se venía haciendo no ha servido para corregir las anomalías que citaba antes e incluso las exigencias que el nuevo ciclo demanda no tienen una respuesta. No tienen una respuesta tampoco, señor Chozas, a las exigencias que la Unión Europea nos viene marcando, porque usted sabe mejor que yo que se vienen haciendo una serie de controles sobre nuestras políticas de empleo desde que las cumbres de Luxemburgo, Lisboa, etcétera, han ido poniendo objetivos y marcando políticas a través de los planes nacionales. Tengo la impresión de que las recomendaciones o exigencias que la Unión Europea nos viene haciendo tampoco encuentran un reflejo en el presupuesto del año 2002. Hay que hacer más esfuerzo en parados de larga duración. España tiene un millón largo de personas que están anclados en el paro, muy difíciles, lo reconozco, pero ¿realmente hacemos más esfuerzo por los parados de larga duración? No lo creo.

Hay que subir la baja tasa de actividad femenina. Quiero recordar que el horizonte que la Unión Europea ha marcado para España nos obliga a subir casi 18 puntos de nuestra bajísima tasa de actividad femenina, 42 por ciento, y hay que subir casi al 60 en el 2010, den-

tro de ocho años, pero dudo mucho de que haya la más mínima inquietud o por lo menos la más mínima política —usted me dirá dónde me equivoco— para que nuestra tasa de actividad femenina pueda crecer. Hay que fomentar la movilidad regional, dice la Unión Europea. Aquí no se fomenta nada. Hay que coordinar territorialmente la intermediación, la inserción laboral, mejorar el instrumento de acción, dice la Unión Europea. Aquí no se mejora nada. Señor Chozas, el INEM, el gran instrumento de la política de empleo está en un estado catatónico, nadie sabe en qué va a quedar ni qué modelo futuro tiene ni qué competencias. Por eso querría plantearle una serie de interrogantes que creo que están detrás de este presupuesto a las que quiero que me dé respuesta después de este —agradezco a la presidenta— largo prolegómeno a lo que son las preocupaciones que querríamos ver resueltas en esta primera comparecencia.

Puede confirmar el señor secretario general si en el año 2002, tal y como yo deduzco de las cifras —voy a hablarle en pesetas porque estoy todavía un poco anticuado; usted si quiere me contesta en euros y yo ya pediré una calculadora— el Gobierno también prevé que la diferencia entre cotizaciones para el desempleo de los trabajadores españoles y el importe de lo que gastaremos en prestaciones es de 540.000 millones de pesetas, aproximadamente? ¿Es correcto mi cálculo en el sentido de que aproximadamente casi 600.000 millones de pesetas que los trabajadores cotizamos sobran? porque gastamos —como creo que viene en el presupuesto— un billón 400.000 pesetas en prestaciones frente a los dos billones de cotización. ¿Puede indicarnos, señor Chozas, el balance de esta misma cifra en los últimos cinco años? ¿Sería correcto si yo dijera que en los últimos cinco años la diferencia entre prestaciones y cotizaciones es de 2,2 billones de pesetas? Dígame si es correcto.

¿Cuál es la previsión de liquidación que hace el Gobierno para el presupuesto de ingresos y gastos del INEM en el año 2001? Porque ustedes saben que siempre hay una diferencia importante entre previsión presupuestaria y liquidación. Hágame, si se puede, una previsión de liquidación para este año. En su caso, si hay remanentes de tesorería en el INEM, ¿cómo funcionan? Cuando se han producido en los años anteriores ¿dónde van los remanentes? ¿Se trata simplemente de que hay un enjuague contable, valga la expresión? No estoy haciendo ninguna definición despectiva. ¿Es que simplemente los dineros, como están en la Tesorería general no van y no vienen? Pero insisto en que si el balance del INEM tiene superávit en las liquidaciones respectivas ¿qué se hace con estos remanentes y qué se ha hecho en los últimos años?

¿Es correcto que las prestaciones por desempleo absorben en nuestro país en torno al 62 por ciento de las políticas de empleo? Si es así ¿puede indicarnos cuál es la evolución de los gastos en políticas activas de

los últimos cinco años en relación con las pasivas? Es decir, este porcentaje de lo que gastamos en pasivas ¿es aproximadamente el mismo en los últimos cinco años? ¿Va evolucionando hacia arriba, hacia abajo? ¿Cómo va esto? Más o menos, cogiendo una referencia europea, se sabe que hay que gastar más en políticas activas que en pasivas, se dice; se sabe también que la media de la Unión Europea de gasto en políticas activas ronda el uno por ciento del PIB y aquí no llegamos al 0,6 por ciento. Esta sería la cuestión. Háblenos de este porcentaje en relación con el PIB y en relación con las pasivas para saber si estamos avanzando en el sentido correcto o no. Precisamente en esta dirección querría preguntarle si usted cree que el conjunto de gasto en políticas activas del país se ajusta al volumen de nuestro parados? En esta evolución también tendría que conocerse qué es lo que ha ocurrido en los últimos cinco años. Es decir ¿vamos gastando más en relación con este colectivo de parados en políticas activas para su inserción o reinserción laboral, para su orientación laboral, información e inserción o realmente estamos gastando menos en esta cuestión fundamental?

Otra cuestión que le querría plantear también, que es bastante conocida por nuestra parte en cuanto que ha sido objeto de enmiendas otros años, es la que se refiere a las bonificaciones a las empresas para la contratación fija. Yo querría hacerle una consideración porque tengo la impresión de que gastamos en torno a 300.000 millones de pesetas cada año para estimular la contratación fija; este mismo año creo que se han previsto 309.000 millones para este concepto. ¿Cuánto ha gastado España en estimular la contratación fija en los últimos cuatro años, desde que se acordó con los sindicatos, creo que en el año 1997, este procedimiento? No sé si es 1,5 billones. A propósito de esto le quería plantear una consideración general. ¿Tenemos una evaluación de estas políticas? **(El señor presidente ocupa la presidencia.)** Se lo voy a decir más bruscamente. ¿Podemos tener la intuición de que en este mismo porcentaje de contratación fija, ocho y pico por ciento, grosso modo, de los últimos meses, incluso después de la reforma laboral del 5 de marzo, casi el nueve por ciento —nueve de cada cien contratos se hacen fijos—, ¿se harían los mismos contratos fijos aunque no hubiera subvención? Esto hay que saberlo. Si llegáramos a la conclusión de que probablemente sí, estamos tirando el dinero, por mucho acuerdo que haya con los sindicatos. Si esto ha costado al país 1,5 billones de pesetas para estimular la contratación fija y realmente no se estimula nada porque aproximadamente se hacen los mismos contratos fijos que se hacían antes, ocho, nueve o diez por ciento, mi pregunta es evidente: ¿Merece la pena este gasto? Si pudiéramos gastar estos 300.000 millones no en subvencionar a las empresas, es decir, no extrayéndoselo a los trabajadores y a las empresas de sus cuotas para bonificar a las empresas, sino para hacer políticas de empleo a los parados, la capacidad sinérgica de potenciar el esfuerzo

en políticas de empleo es enorme. Creo que tenemos derecho a preguntarnos eso y a preguntarle, señor Chozas, quién evalúa estas políticas. En este país no evalúa nadie nada. En este país —y esto es un problema general de España— las políticas públicas no las evalúa nadie. En Francia, por ejemplo, hay un organismo autónomo que evalúa todas las políticas de empleo con una capacitación técnica y una objetividad profesional impresionantes. Aquí nadie evalúa. Se encarga de vez en cuando a un profesor universitario, amiguete del Gobierno generalmente, que haga un informe sobre no sé qué cosas y por supuesto la política es formidable. Pero, por favor, para que este país sea serio en políticas públicas tiene que evaluarse, y aquí no evalúa nadie nada. Digo esto como puedo dar diez mil ejemplos más, es un problema general de la Administración española y tampoco es de ahora, por supuesto. ¿Pero —repito— hay una evaluación de esta política y de otras políticas de empleo? ¿Quién evalúa las políticas de empleo en España que todos los años son de casi medio billón de pesetas en políticas activas?

Señor Chozas, ante este nuevo ciclo, ante esta nueva situación, ¿cuáles son las novedades presupuestarias en políticas, en dineros, en recursos y en programas concretos que se prevén para el año 2002? ¿Cuáles son las políticas de empleo que han diseñado en el presupuesto para una población laboral desocupada como la española, más de un millón de parados de larga duración, con un problema de rigidez laboral y de movilidad geográfica muy concreto y todos los problemas que sabemos que existen sobre la formación profesional, una de las partes claves de la política de empleo. Creo recordar que si en políticas activas estamos en torno a 600.000 millones, casi 300.000 o un poco más son para formación profesional y la formación profesional tiene algunos problemas. Esta mañana curiosamente me ha llegado, enviado por usted mismo, un tocho de las irregularidades que el Gobierno, en respuesta a una pregunta escrita que yo había hecho a ese respecto, ha detectado en formación continua; es un tocho así de gordo, lo menos hay trescientas empresas con fraudes detectados en formación continua. Pero en general la formación profesional —yo lo he dicho en una interpe-lación al ministro— tiene parecidos problemas. Hay una opacidad, una falta de transparencias, un fraude generalizado y una ineficiencia en la formación profesional en España dignas de consideración. La pregunta es si las políticas del Gobierno a este respecto van a introducir alguna reforma, alguna modificación que yo personalmente no he visto. ¿Puede informarnos, por ejemplo, de cuántos parados de larga duración y cuántas mujeres recibieron ayudas de inserción laboral concretamente o de formación en el año 2001 y cuántos las recibirán en el año 2002?

Creo haber leído en una declaración suya —la tengo por ahí recogida— algo así como que si la reforma laboral no funciona habrá que cambiarla. Han pasado

siete meses y todo sigue igual. ¿Sigue pensando lo mismo? Si hubiera que cambiar algo ¿qué cambiaría? Lo digo porque se ha puesto de nuevo de manifiesto — y no quiero hacer un debate que no procede en este momento— que la estimulación de la contratación fija y el pequeño encarecimiento de la temporal que se ha hecho en la reforma laboral no ha servido. Realmente seguimos estando en los mismos índices que teníamos antes y por eso el propósito fundamental de aquella reforma del 5 de marzo ha fracasado, aparte de que otros objetivos como, por ejemplo, dinamizar la contratación de tiempo parcial o dinamizar la contratación laboral en general también brillan por su ausencia porque es evidente que no están evolucionando favorablemente, cierto que por el ciclo, pero cierto también que la norma pretendía precisamente estimular, ante un ciclo adverso, una mayor flexibilidad de contratación y ésta no se está produciendo. ¿Cree usted que hay que afrontar alguna revisión de esa reforma?

Hay un dato en la política de empleo que se repite y que yo querría que usted nos aclarase y es este concepto de la renta activa de inserción que lleva presupuestándose todos los años en torno a 50.000 millones de pesetas y curiosamente sólo se gastan de él mil y pico millones cada año. Yo ya sé para qué está la renta activa de inserción, pero la pregunta es si no habría que flexibilizar un poco la aplicación de la normativa para que este concepto, que me parece razonable desde el punto de vista de lo que pretende, fuera útil, porque no parece lógico que sigamos presupuestando 50.000 millones todos los años y gastando mil y pico. Ya sé que este año, a 1 de julio, llevamos gastados tres mil y pico pero es igual, tres mil y pico es aproximadamente el cinco o el seis por ciento de la partida.

Querría que nos dijera a qué obedecen las reformas que se han introducido en los requisitos para el cobro del subsidio y de las prestaciones. Yo las he deducido y quiero decirle honradamente que no me parecen mal. Tiene bastante lógica lo que he leído por lo menos en la Ley de acompañamiento, pero querría preguntarle: ¿Son las únicas? ¿Son las últimas?

¿Qué vamos a hacer con el INEM, señor Chozas? Porque el organismo que practica la política de empleo en nuestro país no puede seguir así. Creo que está desordenado internamente por el problema de las transferencias, pero no se han obtenido las consecuencias de un proceso que yo valoro positivamente, aunque aprovecho para decirle que tenemos una pésima impresión de la negociación que se está haciendo con algunas comunidades autónomas y tenemos serias sospechas de partidismo en la negociación de las transferencias con Andalucía y Castilla-La Mancha. Luego hablaremos con la directora general del INEM y se lo diremos, pero tengo una desagradable impresión a ese respecto porque no espero que un Gobierno se comporte, en cuestión tan básica como ésta, de esa manera. El INEM no tiene definido su modelo, nadie sabe muy bien dónde

se va a acomodar, qué funciones va a realizar. Creo que está en un estado de transición permanente y no se están haciendo cosas que son básicas, y usted lo sabe tan bien como yo aunque mucho me temo que no lo reconocerá, pero creo sinceramente que no puede seguir así.

Por último, creo recordar que a final de año pasado usted dijo que tenían la idea de reformar la ley básica de empleo porque es de hace veinte años y tiene que adaptarse. Yo compartía todas las razones que usted adujo para acometer esta reforma y mi pregunta es cuándo. Mucho me temo que siguen ustedes sin saber qué hacer con esto; tengo la impresión —usted me corregirá— de que está muy retrasado. Por eso, señor Chozas, en este marco de preocupación general que le señalo, me gustaría obtener algunas orientaciones sobre estas cuestiones que le he planteado para, en función de ello, determinar nuestra política alternativa y establecer una política de enmiendas que seguramente será una enmienda a la totalidad a todo su presupuesto.

El señor **PRESIDENTE**: Siguiendo la ordenación del debate que hemos prefijado al comienzo de la sesión, tiene la palabra, por el Grupo Federal de Izquierda Unida, el señor Ruiz López.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Señor secretario General de Empleo, la intervención que voy a hacer a continuación será sobre varios aspectos de los cuales se desprenderán nuestras preocupaciones, que espero que sean respondidas en esta comparecencia.

Respecto a la política de empleo, el paro registrado aumentó en septiembre en 29.544 personas, una subida que duplica la del año pasado en el mismo mes. Este dato se suma al clima de desaceleración económica, reducción del ritmo de creación de empleo y rebaja del paro estimado por la EPA. Resulta especialmente relevante que este crecimiento se concentre en las mujeres, que ya representan el 61 por ciento del volumen de paro registrado. Este paro registrado, 1.488.551 persona, no incluye a importantes colectivos como demandantes de empleo coyuntural, 411.000 personas, trabajadores eventuales agrarios, 219.000 personas, y estudiantes, 216.000 personas. En suma, consideramos que 2.300.000 parados exigen una respuesta política, un papel activo del Gobierno, como ya reclamamos el pasado año y hay que reconocer que con escasa fortuna. En este contexto no cabe ninguna rebaja de los estabilizadores, prestaciones por desempleo, ni de las políticas activas. Defendemos el criterio de una política de gasto público que facilite especialmente la incorporación de la mujer al mercado de trabajo. Sólo el 8,7 de los contratos realizados en septiembre han sido indefinidos, por debajo de las tasas del año anterior, por lo que también estamos perdiendo la batalla de la estabilidad y la calidad en el empleo.

En este contexto deben analizarse los Presupuestos Generales del Estado, un documento cada vez menos creíble. Apenas dos días después de iniciarse su tramitación en el Congreso, el Gobierno ya tuvo necesidad de aprobar un paquete de medidas que vienen a reconocer la incapacidad de estos presupuestos para afrontar la nueva situación económica. Claro que estas medidas caminan en la dirección contraria a la filosofía de afrontar el desempleo y defender los intereses de los desempleados. Se trata de un paquete que apela a mayores rebajas fiscales para las empresas, que no garantiza la inversión y el empleo y amenaza la protección social. Un nuevo favor, creemos nosotros, a las rentas más altas que se benefician de favores fiscales. En una palabra, señor secretario, se renuncia a ingresos que podrían constituir una cota de solidaridad que mejoraran las prestaciones por desempleo o la cobertura del mismo.

El mejor indicador de la distancia entre la realidad y las políticas del Gobierno y entre sus discursos y su voluntad política real es el presupuesto que nos presentan del INEM. Antes de extenderme en consideraciones sobre algunas cifras resumo nuestra interpretación de este presupuesto. La economía española no realiza ningún ejercicio de solidaridad con los desempleados; son los activos por cuenta ajena, a través de sus cotizaciones, los que financian las políticas dirigidas a los desempleados, como el fomento del empleo. Los ingresos que ustedes presupuestan para el INEM suponen un reconocimiento implícito a la caída de actividad económica muy fuerte. El escenario del presupuesto no garantiza su equilibrio a pesar de sus esfuerzos contables para proponerlo.

La primera de las afirmaciones es incontestable. Según sus cifras, la distancia entre la recaudación por cuotas y las prestaciones previstas supera los 3.200 millones de euros, es decir, 542.000 millones de pesetas, que se aplican al conjunto de políticas del INEM sin que el Estado aporte ni una sola peseta. En consecuencia, son las trabajadoras y los trabajadores los que se ocupan del desempleo, la formación y las políticas activas, sin que el resto de la sociedad realice ningún esfuerzo para afrontar el problema del desempleo. El mensaje que lanzan ustedes es bastante evidente, que los trabajadores se solidaricen entre ellos, que ustedes ya se solidarizan con las empresas. La justificación que ustedes utilizan es la modificación del artículo 208 de la Ley general de Seguridad Social que permite destinar las cuotas sociales a otros destinos. Esta interpretación es correcta, como lo es afirmar que esa ley nos obliga. Nosotros sugerimos otra interpretación muy diferente de la política de empleo: Úsen las cuotas para aumentar la baja cobertura del desempleo e incorpórense partidas del Estado a políticas activas. Señor secretario, las cifras no cuadran con los discursos oficiales, la cantidad prevista para cuotas sociales no es coherente con el cuadro macroeconómico y si se anali-

zan con detalle acaban reflejando un ritmo de actividad económica muy inferior al del actual ejercicio.

Respecto a la coherencia requiere una explicación acerca de la viabilidad de que un aumento de los ocupados de 1,8, con un incremento salarial nominal del 3 por ciento, genere un crecimiento de cuotas del 9 por ciento nominal sobre el ejercicio anterior. Lo que ocurre es que, como tantas otras cifras de estos presupuestos, esos datos no son reales. Me atrevo a afirmar que la evolución real de las cifras del año 2001 es superior a la presupuestada y que las cantidades de cuotas previstas son inferiores a las que se están generando en este ejercicio. Desconocemos previsiones de liquidación para el año 2001. No obstante, si se tiene en cuenta que la Tesorería general de la Seguridad Social estaba ofreciendo para los primeros ocho meses del año un crecimiento del 9,45 por ciento y que siendo prudentes ante la desaceleración podría ofrecer un aumento del 7 por ciento anual, resulta que el Gobierno está presupuestando una reducción de cuotas del 4 por ciento; es decir, una reducción de la actividad económica. Así que, en consecuencia, se enfrentan ustedes a una evidente explicación de inconsistencia presupuestaria. O bien han incorporado de tapadillo una crisis de actividad económica a los presupuestos y deberían incorporar ingresos procedentes del Estado para equilibrar el presupuesto, o bien se producirá superávit, con lo que revelan no sólo que los trabajadores se solidaricen con ellos mismos sino que pretenden utilizar su dinero para hacer algún favor a los empresarios, por ejemplo, reducir sus cotizaciones. En una palabra, las cifras del INEM son una parábola de una política insolidaria que desprecia la evolución de la actividad económica e ignora la necesidad de políticas activas reales, contundentes y de intervención.

Respecto a las políticas activas, como ustedes saben, nuestro criterio es que vean crecer sus dotaciones al menos en los mismo términos nominales que se prevé para el crecimiento de la economía, es decir, el 5,8 por ciento. Por tanto, cabe afirmar que todas estas políticas crecerán este año —salvo el caso de formación profesional y programas de escuela taller, a las que más adelante me referiré— por debajo del crecimiento de la economía. Esto es, como ya se señaló, que se no se realiza ningún esfuerzo de solidaridad con los trabajadores en desempleo.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, les rogaría que, teniendo en cuenta el programa y los horarios y que vamos muy retrasados, en lo posible aligeren y sintetizen lo máximo posible las cuestiones y las preguntas, porque si no nos encontraremos con que dentro un horario razonable no podremos despachar las comparencias que tenemos previstas.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Tendré en cuenta la apreciación que me hace. No soy de los ora-

dores que suelen emplear más tiempo. En cualquier caso, resumiré en lo posible lo que estaba intentando transmitir al señor secretario.

Decía que los programas de bonificación de contratación indefinida, contratación temporal y mejora de la ocupación de demandantes de empleo tienen dotaciones muy similares a las del ejercicio anterior, es decir, para nosotros muy insuficientes. La dotación para formación tiene un crecimiento similar al previsto para la actividad económica, la mitad de las dotaciones se refieren a dotación continua y la otra mitad a formación de desempleados, que a diferencia de la anterior crece por debajo. En el supuesto de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo el crecimiento es como el de la economía. Debe considerarse que este presupuesto para políticos de formación es notablemente insuficiente para cubrir las actuales demandas de estos programas. Llevamos dos programas nacionales de formación profesional publicados hasta la fecha, casi diez años de compartir un diagnóstico y de señalar medidas, pero solamente eso. Los viejos problemas, descoordinación entre administraciones competentes, recursos, ofertas de ciclos formativos, distribución territorial, modularización de la formación, etcétera, deben resolverse pensando en los nuevos retos, acceso a la formación permanente, reconocimiento de la experiencia laboral, etcétera.

En las prestaciones por desempleo el dato es objetivo y relevante: Del millón y medio de personas desempleadas registradas en el INEM la mitad no recibe ningún tipo de prestación económica. La mayoría de quienes la reciben, el 57 por ciento, ingresan una cantidad insuficiente, apenas 53.000 pesetas mensuales. La situación se agrava si el desempleado es mujer, ya que apenas el 40 por ciento de las desempleadas recibe alguna prestación. El diseño de los Presupuestos Generales del Estado es buen momento para plantearse una aplicación del nivel de cobertura de desempleo. Como hemos señalado, el sistema financiero de protección del desempleo no está en quiebra, las cotizaciones de los trabajadores cubren todas las prestaciones y el Estado no pone ni un solo duro. Debería plantearse, por tanto, un esfuerzo de solidaridad para ampliar esta cobertura. De cumplirse las cifras oficiales, el gasto en prestaciones por desempleo mantendría su peso en relación con el PIB respecto al año 2001, lo que es lo mismo que decir que se reducirá el número de beneficiarios. La dotación para prestaciones contributivas es inferior al gasto previsto para el año 2001 y para el subsidio general; por tanto, menos beneficiarios y menos prestaciones, el camino contrario a la solidaridad con los desempleados.

Espero que en el transcurso de su intervención responda a las inquietudes que le hemos planteado.

El señor **PRESIDENTE**: Con el mismo ruego, que no advertencia, al portavoz del Grupo Popular le doy la palabra.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Con ese ruego, porque estamos efectivamente ya fuera de hora, haré dejación de planteamientos que pensaba formular, pero aunque estamos en una Comisión de carácter informativo, no puedo menos que manifestar un punto de vista previo a dar la bienvenida y agradecer al señor secretario general de Empleo su presencia en la Cámara para ver el grado de coincidencia entre lo que yo pueda manifestar, a la vista del presupuesto que nos presentan, y lo que él estima respecto al mismo.

Me parece que a veces las cosas pintadas tan de negro hacen ver como que estamos en dos mundos diferentes y creo que la política gubernamental del Partido Popular, a lo largo de estos años, justamente en términos de creación de empleo, que es un objetivo básico de todos nuestros presupuestos, no ha ido mal. Diría lo contrario, creo que en términos generales ha sido un éxito y los números ahí están, el crecimiento ahí está y el cumplimiento del número de ocupados y la reducción de parados se está produciendo progresivamente. No creo que haya sido ajeno a esto el cuadro macroeconómico ni una política presupuestaria restrictiva en el sentido de ir al equilibrio financiero y a conseguir una desregulación también de sectores sometidos a competencia y una reducción del precio del dinero. Todo esto creo que no ha sido ajeno al impulso del empleo, como no lo es lo que se ha destinado, en mi opinión, a la formación y que en el presupuesto de este ejercicio se sigue haciendo. En este aspecto creo que hay que recordar que del año 1996 al año 2002 ha habido un incremento del 196 por ciento en políticas de formación, en políticas de formación continua, que se han traducido en una cifra que supera los cuatro billones 200.000 pesetas, porque aunque el presupuesto venga en euros creo que todavía expresamos algunos capítulos en términos de pesetas que es muy gráfico y descriptivo: más de cuatro billones de pesetas, y como digo en permanente y constante aumento. Las políticas activas de empleo en este presupuesto suben un 5,7 por ciento, que obviamente es superior a la previsión de crecimiento del PIB, de la inflación y del crecimiento de la economía. Y las políticas pasivas suben un 8,1.

A nuestro entender, el cuadro macroeconómico del Gobierno se ha ajustado a la banda baja de las previsiones que tenía el Pacto de Estabilidad y, por tanto, ustedes nos plantean una previsión de crecimiento en empleo del 1,8, una reducción respecto al año 2002 del 2,2, y nos parece que es una medida prudente y un objetivo alcanzable. El presupuesto, como su nombre indica, significa supuesto previo y, por tanto, sometido a lo que luego la realidad depare a lo que finalmente se consolide y ejecute. En este sentido empezaba mi intervención, en la comparecencia del subsecretario del

ministerio, diciendo que es el primer presupuesto en euros, que es un presupuesto en el cual se producen transferencias de competencias y de financiación a las comunidades autónomas, que es nuevamente un presupuesto de imprescindible equilibrio financiero como elemento motor del crecimiento de la economía y de su traducción en empleo, y también que hay una situación general de inestabilidad. Frente a una situación general de inestabilidad se pueden hacer dos cosas: hacer previsiones de me pongo la venda antes de la herida o marcarse objetivos que uno pretende conseguir. Indudablemente, si lo que es hoy a nivel internacional una acción antiterrorista se acaba transformando en una conflagración mundial, pues apaga y vámonos porque las previsiones que hoy podamos hacer aquí unos y otros, nuestras respectivas posiciones ideológicas, en nada iban a incidir con lo que al final resultara. Pero esperemos que esto no sea así y desde luego tenemos que trabajar con un escenario realista, previsible, el nuestro, e intentar marcarnos unos objetivos que a lo largo de los últimos años pese a los agoreros que decían que no iba a ser posible, hemos venido demostrando y acreditando en la práctica que se iban cumpliendo. Desde esta perspectiva, el presupuesto del departamento de empleo me parece que es creíble, que va a volver a cumplirse y que va a continuar en esa senda del 2,9 por ciento del PIB, traduciéndose en el empleo que ha marcado como objetivo el 1,8 por ciento. Insisto en que si entre lo que hoy digo y lo que ocurra mañana nos encontramos una guerra nuclear, obviamente, sean retiradas mis palabras de aquí; o una conflagración mundial, que esperemos que no ocurra, pero quiere decir que en ese escenario mis palabras de poco valen.

Insisto en que las políticas del departamento me parecen más que razonables y lo que no se puede es hacer críticas en las que todo es negro porque no responde a la realidad. Que se pretenda plantear otras medidas para luchar contra la precariedad y la rotación, plantéense. Nosotros hemos planteado una reforma laboral que se dice que tiene siete meses de vida, yo diría que menos, porque en junio fue aprobada en la Cámara y este proyecto fue objeto de incorporaciones en el trámite parlamentario, tanto en el Congreso como en el Senado, que enriquecieron y modificaron algunos de los datos de lo que previamente era la reforma que se planteó en el real decreto que convalidó la Cámara, y creo que hay que darle más tiempo; es decir, el bebé todavía no se acaba de vestir. Pero también recordaré, y no se me caen los anillos al decirlo —lo dije en el Pleno creo que debatiendo con el propio señor Jáuregui— que si al final se muestra que la reforma laboral no es eficaz en el grado que precisamos o deseamos, seremos los primeros interesados en modificarla y estaremos abiertos a escuchar las medidas y soluciones que nos planteen los demás. Pero demos tiempo al tiempo y dejemos que el bebé crezca, que se vista e incluso que ande. Entonces comprobaremos si efectivamente es menester

adoptar otro tipo de medidas o al final han resultado eficaces en los términos que deseábamos.

No voy a hablar más, señor presidente, porque soy consciente de las limitaciones cronológicas, pero me parece que el presupuesto acierta en sus previsiones de PIB, con carácter general, acierta en sus previsiones de empleo y acierta también, aunque no sea objeto del debate ahora sino esta tarde en la Comisión de Presupuestos, en las previsiones yo diría mesuradas y prudentes en lo que va a ser un elemento fundamental porque describe la realidad económica y la realidad del mercado laboral, en el hecho del progresivo crecimiento de las cotizaciones de Seguridad Social, que en mi opinión es el gran termómetro del crecimiento de nuestra economía y de nuestra sociedad.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario general, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EMPLEO** (Chozas Pedrero): Intentaré no hacer una exposición previamente preparada ignorando la información que se me demanda y, por tanto, intentaré ir contestando lo más amplia pero también concretamente posible las cuestiones que se me indican. No es fácil porque algunas se refieren específicamente a la presentación del presupuesto y otras muchas se han concentrado en algunas consideraciones de política económica, de políticas de mercado de trabajo, sobre las que sus señorías me trasladan preocupaciones o dudas que a lo mejor comparto, porque son cuestiones que en un momento —sería necio negarlo— de indudable incertidumbre, en un escenario previo de desaceleración de la actividad económica y del crecimiento general, y en el caso concreto de España aún con unas cifras tanto de crecimiento como de creación de empleo que son las más favorables de todos los países de la OCDE, o en el grupo en cabeza de la OCDE, esto es que estamos en una situación mejor que la mayoría del resto de los países pero en un momento de desaceleración de ese crecimiento. A ello se han unido los atentados del pasado día 11 y estamos atravesando una situación de incertidumbre que en un momento de elaboración presupuestaria genera una preocupación lógica.

Respecto a todas las cuestiones relativas a lo acertado, desacertado, credibilidad, no credibilidad del cuadro macro económico y cómo se arrastra hacia las distintas partidas, concretamente a las del área de mi responsabilidad, sólo puedo abogar dos cuestiones. Una, que siempre que se ha hecho el ejercicio presupuestario, al menos en los últimos años en los que a mí o a la gente con la que trabajo nos ha tocado esa responsabilidad, hemos intentado pecar de prudentes para que las situaciones de necesidad estén siempre cubiertas y no hacer ejercicios de optimismo irrealizable; y dos, que ahí están los datos de la ejecución presupuestaria de los últimos años en los cuales, en líneas gene-

rales, hemos conseguido garantizar la estabilidad y la disciplina presupuestaria y cubrir todas las necesidades que tanto las leyes como los programas de actuación señalan. Y tiene trascendencia lo de garantizar la estabilidad presupuestaria porque la reducción del déficit público y la disciplina en las cuentas públicas ha coincidido con los años de mayor creación de empleo y mayor volumen de empleo de nuestra historia.

Entrando, pues, en cuestiones concretas, aunque son un cúmulo bastante grande las que se plantean, intentaré seguir el orden como se me han presentado para ir haciendo comentarios e intentando aclarar las políticas que se están desarrollando y las cuestiones específicas que contienen los presupuestos. En los grandes problemas del mercado laboral, señala el señor Jáuregui, no se han hecho actuaciones para avanzar en su corrección. La temporalidad, la falta de calidad en el empleo, el impacto en el empleo de las nuevas situaciones, la situación con que tendrán que enfrentarse los contratos eventuales, umbrales de creación de empleo han sido las cuestiones fundamentales. En el ámbito de las políticas del mercado de trabajo se podrá acusar al Gobierno de muchas cosas, sin duda habrá tenido muchos errores, pero no de haber intentado corregir los problemas a los que nos referimos. Desde 1996 hasta ahora creo que no ha habido ningún aspecto del mercado de trabajo en que no se haya intentado corregir alguno de estos principales problemas. El objetivo fundamental de las políticas del mercado de trabajo ha sido dotar de lo que desde la problemática española es el elemento esencial de falta de calidad en el mercado de trabajo, que es la falta de estabilidad. La búsqueda de la estabilidad se ha convertido en el eje conductor de todas las reformas importantes que sobre el Estatuto de los Trabajadores se han llevado a cabo en estos años, pero no voy a hacer ahora una recopilación de todas las que se han producido. El punto de partida es la reforma de 1997, apoyados en el Acuerdo interconfederal de la estabilidad en el empleo, apoyados en el diálogo social, y después el fomento de la contratación indefinida para recuperar terreno respecto de la contratación temporal ha sido el objetivo de todas las reformas que hemos llevado a cabo. Como consecuencia de ello es cierto que todavía tenemos unas tasas de temporalidad muy superiores a las del resto de los países europeos, asumiendo que este concepto es difícilmente comparable entre las legislaciones de uno y otro país, pero comparándonos simplemente con nosotros estamos en unas tasas por encima del 30 por ciento, lo que se considera excesivo para las necesidades de la economía. Pero no es menos cierto que desde la reforma de 1997 todo el empleo que se ha ido creando ha significado porcentajes del 75 por ciento o del 80 por ciento de empleo indefinido. Es cierto que nunca ha habido tanto empleo indefinido en nuestro mercado de trabajo y esperamos —luego hablaré de ello— que con la última legislación aprobada, cuyo texto definitivo no entró en vigor hasta julio de

este año, ese camino de recuperación de la estabilidad se vaya manteniendo.

Una de las consecuencias de estas reformas laborales ha sido dotar de mayor flexibilidad a nuestro mercado de trabajo. Hay varias figuras por las que se ha apostado de manera decidida. Se ha apostado por la contratación a tiempo parcial, conjugando estos dos requerimientos necesarios de estabilidad y flexibilidad; se ha apostado por apoyar la contratación indefinida, pero se ha apostado sobre todo en aquellos colectivos que tienen más dificultades en acceder a la misma, las mujeres, probablemente el elemento fundamental de la mayoría de las reformas que se han llevado a cabo no sólo en el ámbito laboral sino tocando al mismo pero extendiéndose a otras áreas como pueden ser las de protección social, servicios sociales o Seguridad Social, todo el esquema de protección al empleo de la mujer y a la maternidad específicamente, y respecto a ello me remito a los contenidos normativos que creo que todas sus señorías conocen.

Entrando en el ámbito de las actuaciones presupuestarias, se señala que se cae en la rutina y en la insuficiencia, se habla de un crecimiento general del 2 por ciento en el área. Claramente en el área relativa a las políticas de empleo hay un 7 por ciento de crecimiento. En un escenario presupuestario con la coyuntura que nos toca vivir y con los requerimientos de disciplina presupuestaria, que como señalaba son probablemente la mejor garantía de creación de empleo, simplemente tengo que hacer la precisión de que el presupuesto del INEM se incrementa en un 7 por ciento, el de prestaciones económicas para los desempleados el 8,1 por ciento y el de políticas activas en un 5,3 por ciento. ¿Qué esfuerzo se ha hecho respecto de los parados de larga duración? Como saben sus señorías hay un programa específico, el de renta activa de inserción, y las actuaciones que el resto de los programas sitúan como objetivo preferente dentro de las actuaciones de talleres de empleo, escuelas taller, aunque no es la concentración de parados de larga duración en los jóvenes donde más se produce, así como el resto de las actuaciones. El esfuerzo por parado, se señala específicamente, ¿ha evolucionado o no, porque no sabemos dónde está el horizonte? Este dato lo tengo específicamente en euros pero es fácil convertirlo en pesetas, y lo que sería la media de gasto en políticas activas por desempleado pasa de 3.307 euros en este año a 3.699 para el próximo año, esto es, se incrementa un 10 por ciento. Si tenemos una perspectiva más histórica, desde 1996 hasta el año 2002 hemos pasado de un gasto por parado registrado en políticas activas de 775 euros a 3.699 euros, esto es, se ha multiplicado por cinco ese esfuerzo por persona en el gasto.

Respecto del horizonte del 2010 y cómo vamos a alcanzar los objetivos que marcó la Cumbre de Lisboa, hay que hacer una precisión. Lo que marca la Cumbre de Lisboa son tasas medias de empleo en la Unión

Europea, que no tiene que cumplir país por país sino que cada país debe colaborar al cumplimiento de esas medias europeas. Evidentemente, España que está con los indicadores más negativos, tanto en tasas de actividad de hombres como de mujeres, tendrá que incrementar sus tasas de actividad; nadie le ha exigido llegar a cumplir esas medias comunitarias, pero tendrá que colaborar en su cumplimiento. Ese es el contenido de las reformas que se están llevando a cabo, precisamente en la última reforma laboral. Cuando permite un mayor apoyo económico a la contratación de mujeres, cuando todos los contratos indefinidos que se realicen con mujeres pasan a estar bonificados, cuando estas bonificaciones se incrementan y se extienden en los casos en que afectan a trabajadoras que están en procesos de maternidad, lo que se está buscando es mejorar el acceso de las mujeres al mercado de trabajo. **(La señora vicepresidenta, López i Chamosa, ocupa la presidencia.)**

Una cuestión sobre las diferencias entre ingresos y gastos, que le ha llamado la atención; después, ha insistido en ello el señor Ruiz López. Preguntan SS.SS. por la diferencia entre ingresos por cuotas de desempleo y el gasto en prestaciones económicas por desempleo y hablan de 540.000 millones uno y el otro de 600.000 millones. Efectivamente, la cifra es de alrededor de los 600.000 millones; no tengo el dato exacto de los últimos cinco años, pero estoy seguro de que ha sacado correctamente dicha información, que está disponible. No voy a discutir la exactitud de estos datos, sí voy a discutir el enfoque.

Creo que es un enfoque no excesivamente correcto señalar que estamos ante un excedente, ante una situación que debería ser tratada de otra manera. La cotización por desempleo, a raíz de la reforma del texto refundido de la Ley de Seguridad Social a la que se refería el señor Ruiz López, sirve para financiar todas las políticas de empleo; esto es, esta cotización no tiene un excedente en sus ingresos de 600.000 sino que tiene que cubrir y atender a la financiación tanto de las políticas de protección —políticas pasivas—, al gasto en las prestaciones por desempleo, como a la financiación de políticas activas, y con ello el presupuesto del INEM está equilibrado. Eso respecto de lo que sería un análisis puramente presupuestario, pero es que en mi opinión esa política o ese diseño es congruente con los mandatos de la Cumbre de Luxemburgo, con la apuesta por el enfoque preventivo y con la intención de que las políticas de empleo sean un todo en su conjunto. Mal atenderemos a un desempleado si simplemente sustituimos la renta salarial que ha perdido por una renta que le paga el Estado; mal le atenderemos si no atendemos también aquellas carencias que hacen que se encuentre en situación de desempleo, esto es, si no buscamos la solución de su situación de desempleo mejorando las posibilidades de formación, de información, de movilidad, de acceso a proyectos que puedan permi-

tirle prácticas laborales, etcétera. Ese es el fondo de por qué se reformó en 1999 el concepto de financiación de políticas de empleo, y eso es lo que ha venido a modificar que la protección por desempleo no consista únicamente en las prestaciones económicas sino también en las políticas activas. Por tanto, todos los ingresos por cuotas en protección por desempleo van destinados a políticas de protección a los desempleados, si no se quiere en el término clásico, sí en el término más amplio que incluye tanto las medidas activas como las pasivas.

¿Cuál es la previsión de liquidación del año 2001? Estamos trabajando con una previsión que superará los 70.000 millones de pesetas. ¿Cómo funcionan los remanentes de tesorería? No van a ninguna caja negra ni se esconden en ningún sitio, están en la contabilidad del INEM. Eso está regulado por la Ley General Presupuestaria, que permite su utilización como mecanismo de ingresos en ejercicios futuros, no se pueden utilizar en otra cosa. De hecho, si ven las cuentas correspondientes a los ingresos del presupuesto que ahora se presenta, hay 25.000 millones de ingresos correspondientes a remanentes de tesorería generados en otros ejercicios. Esto, en cualquier caso, sería una garantía de solvencia económica del sistema.

No es exacto, aunque es una cuestión de complejidad técnica, señalar que las cuentas de la Tesorería con el INEM son cuentas de relación de puros flujos de caja, no de los derechos, obligaciones y recursos que tiene cualquiera de las dos instituciones. Como la Tesorería recauda en nombre del INEM todas las cuotas y el INEM paga sus propias prestaciones, pero también tiene que hacer ingresos a la Tesorería, como son los ingresos por cotizaciones de los desempleados que perciben prestaciones, se hace una cuenta de relación en la que se incluyen ingresos y gastos de las dos instituciones, pero sin que eso afecte a la contabilidad ni a los derechos reconocidos de una y otra institución.

En relación con las prestaciones por desempleo y la evolución de las políticas activas y pasivas, pregunta si estamos caminando en el sentido correcto. Si el sentido correcto es el que marcó la Cumbre de Luxemburgo, entiendo que sí; las políticas activas en el presupuesto del INEM eran apenas el 10 por ciento del total de gasto en políticas de empleo en el año 1996 y ahora son el 36 por ciento, o sea, están ganando terreno de manera significativa. En lo que se refiere al porcentaje del PIB, está previsto que las políticas activas, en el año 2002, alcancen el 0,77 del PIB, porcentaje que se alcanzó en 1999, pero nunca anteriormente se ha alcanzado, ni de lejos, en la historia del INEM. Es cierto que el conjunto de políticas activas y políticas pasivas ha tenido aportaciones en su conjunto superiores, específicamente en los años 1992, 1993 y 1994, exclusivamente por el gasto en prestaciones originado por el aumento del desempleo de aquellos años, que llevó a que en 1992 se superase el 3,18 por ciento; en 1993, el 3,48

por ciento y, en 1994, el 3,15 por ciento del PIB de gasto en prestaciones, únicamente en el ámbito de las políticas pasivas, en aquellos años las políticas activas no llegaron ni al 0,4 por ciento del PIB.

El volumen del gasto por parado ya lo he señalado.

Respecto de las bonificaciones y el gasto y su posible evaluación de las políticas, probablemente a todos nos parecería deseable que el porcentaje de contratos indefinidos fuera mucho mayor que el que actualmente es, se ha citado bien que aproximadamente 9 de cada cien contratos que se registran en el INEM son fijos. Eso es cierto, pero como la duración de los contratos temporales es obviamente muy inferior a la de los contratos indefinidos, no hay que confundir esto con que, de cada cien puestos de trabajo que se crean, 9 sean fijos. Todo lo contrario, de cada cien puestos de trabajo que se crean 80 son indefinidos o fijos y 20 son temporales. ¿Son poco o muchos? ¿Cuántos se harían si no bonificásemos estos contratos? Con la hipótesis así planteada, para mí, es imposible dar una contestación, yo no podría decir: Si no se bonificasen serían exactamente tantos. Tenemos alguna información que nos da la experiencia. Antes de la reforma de 1997, por tanto antes de las bonificaciones, se venían a realizar 3,5 ó 4 contratos indefinidos por cada cien contratos, con lo cual, después, se vino a triplicar prácticamente el porcentaje de contratos indefinidos respecto del registro diario y la mayoría del empleo que se está creando es de carácter indefinido. Estos efectos son especialmente visibles en el caso de los colectivos con dificultades, específicamente con las mujeres. Antes de la reforma laboral de 1997, apenas llegaba al 30 por ciento el porcentaje de contratos indefinidos que se suscribían por mujeres, esto se ha ido recuperando desde entonces y ahora estamos en porcentajes próximos al 50 por ciento. De la misma manera se podría señalar la evolución de la contratación indefinida de los mayores de 45 años y de los parados de larga duración, aunque es cierto que con menor intensidad que la de las mujeres.

En cuanto a la evaluación de esas políticas, permítame que le diga que sí que se hace evaluación de estas políticas. Primero, todos los programas que se desarrollan cofinanciados por el Fondo Social Europeo, tienen obligatoriamente elementos de evaluación, externa e interna. Al denostado INEM le toca hacer parte de esa evaluación, pero la gran mayoría de la evaluación de las políticas se hacen mediante contrataciones públicas y externas, lejos de ser entregadas a dedo a los amigos del Gobierno, como se ha señalado.

Respecto de las novedades de las políticas de empleo para el futuro —y aquí se han aportado varias cuestiones entremezcladas, el tocho de irregularidades, la formación profesional—, pocas materias hay que no hayamos abordado. Se nos podrá acusar de haber acertado o de habernos equivocado, pero pocas materias no se han tocado en estos últimos años.

Respecto de la cuestión concreta que se plantea, la formación profesional, hay un borrador de proyecto de ley que de manera inminente será presentado a las cámaras y que ha sido analizado ya por el Consejo General de la formación profesional y por el Consejo Escolar. Se ha presentado un tocho de irregularidades, la formación profesional está plagada de incumplimientos, de fraude, de opacidad. Aquí creo que hay algunas cuestiones contradictorias. Permítame que le indique que, si le estamos remitiendo tochos de irregularidades, nos podrá calificar de incómodos o pesados pero no de opacos. A partir de 1998 ó 1999 absolutamente todas las subvenciones que se conceden por el INEM se publican en el Boletín Oficial del Estado, lo cual genera bastantes tochos a la hora de publicar el Boletín Oficial del Estado porque se producen subvenciones por miles. Los beneficiarios en el caso de la formación continua —y hablé de memoria— el año pasado superaron los dos millones de trabajadores, con lo cual que existan algunas situaciones de fraude y que éstas se detecten, se publique y se persigan, creo que es un síntoma de buen funcionamiento de los gestores de estas ayudas, sin perjuicio de que cuando se aprecien responsabilidades también se les exijan.

Se es muy duro en la valoración de la reforma laboral. Se dice que han pasado siete meses, que ha fracasado, que habría que cambiarla, tomando unas palabras mías con las que indico que, si la reforma laboral no resolviese los problemas para los que fue planteada, habría que cambiarla, palabras en las que me mantengo. No han pasado siete meses, el texto final se publicó en julio, después ha venido el verano, que tiene un descenso general en las decisiones de contratación de las empresas, y después, no por decisión del Gobierno, ha venido un mes de septiembre que ha aportado muchos elementos de incertidumbre que probablemente estén haciendo que gran cantidad de empresas de nuestro país estén esperando un escenario más estable o tranquilo para tomar decisiones sobre contratación. En cualquier caso me parece prematuro, y esto es una insistencia que vengo repitiendo en los últimos meses, hacer una valoración tanto triunfalista como desastrosa de la reforma laboral, creo que hay que darle su tiempo. Evidentemente, en función de los escenarios que nos toque vivir en los próximos meses, habrá que tomar decisiones, pero creo que la reforma tiene elementos muy importantes como son las cuestiones relativas, sobre todo, a la flexibilidad, a la contratación a tiempo parcial y a las medidas de apoyo en el empleo de las mujeres, que entiendo que darán frutos positivos.

Renta activa de inserción. Se incluye todos los años flexibilizar la normativa. Estamos de acuerdo. No se incluye todos los años, se incluye desde 1999, es un programa nuevo que está todavía en fase de ejecución o de cumplimiento que nos gustaría que fuera mucho más intensa, pero también es verdad que tenemos ya una acumulación de solicitantes que por estar en la primera

fase, la de activación, que tiene una duración de tres meses, van bien a encontrar empleo —ojalá— bien a empezar a percibir sus prestaciones en los próximos meses. Este volumen está ya por encima de las 40.000 personas, con lo cual la ejecución presupuestaria, parcialmente en el final de este año pero, sobre todo, en el año que viene empezará a coger velocidad de crucero y a extenderse como un programa real de protección. Este año se han flexibilizado los requisitos para acceder a dicho programa y para extenderlo, porque esa es la vocación del mismo en los próximos años, si fuera necesario, seguiríamos ampliando los colectivos que se pueden beneficiar del mismo. El año pasado habría que haber finalizado el cobro de prestaciones previamente, este año no tiene que ser así; el requisito de rentas incompatibles con el cobro de la prestación se ha suavizado también pero, insisto, que si es necesario se seguirá abriendo.

Pregunta si las reformas para el cobro del subsidio son las únicas y las últimas. Probablemente no. Estas reformas que se han incluido en la ley de acompañamiento son fruto fundamentalmente de algunas insuficiencias o de cuestiones que no han funcionado suficientemente bien o que no estaban suficientemente claras en la normativa y tienen únicamente la vocación de aclarar a efectos prácticos un mejor funcionamiento de los sistemas de protección actualmente vigentes.

Dice que se ha señalado por el Gobierno la intención de modificar el sistema de prestaciones por desempleo y de modificar la Ley básica de empleo. Y quiere saber cuándo espero que muy pronto, es cierto que lo he anunciado en muchas ocasiones. Se me pregunta si no será que el Gobierno no sabe qué hacer. Pues no, porque, aunque evidentemente es difícil hacer futurismo sobre cómo va a quedar el cuadro final de una ley antes de que exista un borrador o un anteproyecto del mismo, es público y notorio que hemos alcanzado acuerdos sobre esta materia, tanto en el consejo general del INEM, esto es, con los interlocutores sociales, como en la conferencia sectorial de asuntos laborales, con lo que los principios básicos sobre la reforma del servicio público de empleo, que es uno de los elementos fundamentales de la nueva regulación, están tratados tanto con los interlocutores como con las administraciones que van a verse directamente afectadas por el nuevo modelo de servicio público de empleo, como son las comunidades autónomas.

¿Qué vamos a hacer con el INEM? Pues de lo que salga de esa ley tendremos un dibujo más claro, lo que no quiere decir que sean incongruentes los pasos que se están dando ahora, que significan la transferencia de las políticas activas con un modelo común a todas las comunidades autónomas, como usted señala. Le preocupa que estemos actuando con partidismo en el caso de Andalucía y Castilla-La Mancha. Una vez más se nos podrá acusar de varias cosas pero no creo que la preocupación de partidismo sea la que se alumbró por

el color de los gobiernos que están en la responsabilidad en estas comunidades autónomas. Baste indicar que las dos últimas transferencias que se han hecho han sido precisamente a Asturias y Extremadura. No parece que el criterio sea dejar a un lado a unas comunidades autónomas e incluir a otras en función de su color político.

Esto es un repaso, obligatoriamente rápido, pero he intentado que sea también concreto, de las cuestiones que se me plantean. Se finaliza señalando que probablemente haya una enmienda a la totalidad y espero que no sea necesaria con estas aclaraciones o con las otras que les podamos dar, tanto yo como las personas que seguro que pueden precisar algunas de las cuestiones de los presupuestos específicamente del INEM, como es la Directora general.

Respecto de la intervención del señor Ruiz López, brevemente, porque hay varias cuestiones que se han señalado, ha iniciado su intervención con unas consideraciones sobre los datos de paro del pasado mes de septiembre, que duplican los datos del año anterior —eso es correcto—, le ha preocupado la situación de las mujeres y, luego, ha comentado los criterios de exclusión de la orden que regula el concepto de paro registrado.

Tal como señalamos en la valoración de los datos de paro de septiembre, efectivamente, duplica los correspondientes al mes de septiembre del año pasado, pero es cierto también, por dar la información completa, que son los datos de paro más bajos en un mes de septiembre desde 1980, nunca había habido una cifra de parados tan baja desde 1980. Si tenemos en cuenta que, en 1980, el total de empleados en nuestro país no alcanzaba los diez millones de personas y que ahora estamos en prácticamente quince millones de personas, el cuadro general no va siendo tan terrible como se pintaba. El incremento del paro es prácticamente femenino, es cierto, pero de ese incremento un poco menos de la mitad, el 40 por ciento, corresponde a mujeres que se registran como desempleadas por primera vez, sin empleo anterior, lo cual es un indicador del incremento de la actividad que no debe ser recogido como un elemento negativo. Por otro lado, si hacemos el análisis con un poco de perspectiva, el descenso del paro interanual —esto es, lo que ha pasado en los últimos doce meses— favorece fundamentalmente a la mujer.

Se señala que no se admitiría una rebaja en las prestaciones. Nadie ha planteado, ni en el texto de la normativa de presupuestos ni en las declaraciones del Gobierno, ningún escenario de rebaja de las prestaciones por desempleo; se ha hablado de reformar, se ha hablado de racionalizar, es verdad que puede que estas palabras preocupen a muchas personas, pero racionalizar es la que se utilizó para la reforma de pensiones y, finalmente, se consiguió un acuerdo con los empresarios y el sindicato de Comisiones Obreras.

Dice asimismo que se está perdiendo también el ritmo en contratos estables en septiembre. Vuelvo a lo mismo, habría que ver una evolución anual, los años en los que se ha conseguido mayor número de contratos indefinidos han sido estos últimos, a partir de 1999, se supera el millón de contratos indefinidos, cosa que no se había registrado nunca en nuestra economía; este año, con toda probabilidad va a registrar una evolución similar a la de años anteriores y hasta la fecha el cómputo anual es superior al de los ejercicios anteriores. Se critica que, inmediatamente después de la presentación del presupuesto, el Gobierno tuvo que presentar ya un paquete de medidas con las que se discrepa. Creo que esto es más digno de elogio que de crítica por cuanto que desde la presentación inicial de la normativa de presupuestos, se han producido los hechos que todos conocemos y, junto con unas medidas que están adoptando tanto en la economía norteamericana como en la nuestra los bancos centrales, la rebaja del precio del dinero, los gobiernos están intentando reactivar, o facilitar la activación de la economía, no, como se señala, favoreciendo a los más ricos y con comentarios generales negativos sobre las modificaciones porque el último el paquete aprobado busca reactivar la economía y, específicamente, da unos determinados tratamientos fiscales a la reinversión empresarial, especialmente en el caso de las pymes, específicamente en investigación y desarrollo, en materia de nuevas tecnologías o en planes de pensiones. Entiendo que la voluntad es precisamente hacer frente a un posible escenario de ralentización de la actividad económica y luchar contra el mismo.

El eje conductor de la intervención indica la supuesta falta de solidaridad de los presupuestos y se señala que el equilibrio no se garantiza porque no hay aportaciones del Estado, que la cotización de los trabajadores es la única que hace un ejercicio de solidaridad y se alude al artículo 208 del texto refundido de la Ley de Seguridad Social. Aquí me remito a la filosofía que hemos intentado incorporar a la estructuración y a la definición de las políticas de empleo incluyendo tanto la protección, entendida en concepto clásico —la protección económica—, como las políticas activas.

Aparte de la precisión de que si hay solidaridad, permítame que se la extendamos también a la cotización de las empresas, porque en el caso del desempleo y de la formación profesional es claramente mayoritaria. Se insiste en que el Estado no aporta ni una sola peseta. El Estado no aporta ni una peseta, pero garantiza absolutamente los derechos, de todos los titulares de los mismos. Dicho de otra manera, en un escenario que esperamos que no es previsible que se produzca, si el gasto presupuestado en prestaciones por desempleo fuera insuficiente el Estado lo garantiza; está por delante, el derecho individual que la presupuestación. Habría que modificar el presupuesto, pero el Estado garantizaría el pago de todas las prestaciones.

Se hacen unos comentarios como que las cuotas no cuadran, pero me señala por un lado, que la evolución es superior y, por otro, que las cuotas son inferiores, criticando las dos cuestiones; o bien falta o bien sobra, en el presupuesto del INEM, o bien cuadra; efectivamente, una de las tres cosas ocurrirá. Aquí recorro una vez más a la experiencia de los últimos años, no hemos tenido pensiones presupuestarias y, en líneas generales, el presupuesto del INEM, fundamentalmente si la evolución del empleo es como la prevista en el cuadro macro económico, no tendrá pensiones presupuestarias; ello a pesar del incremento del gasto en prestaciones porque, probablemente, el incremento en ingresos, si el empleo sigue evolucionando favorablemente, será superior. No busque, porque no la hay, una intención de reducción de cuotas a los empresarios. Aquí, relacionándolo con la intervención del señor Jáuregui, estamos intentando hacer una reducción de cuotas selectiva; esto es, se reducen las cuotas a quienes contratan indefinidamente y a quienes contratan indefinidamente a los colectivos que están en mayores dificultades. En ese sentido, sin ninguna duda, beneficiamos con una reducción de costes a las empresas, pero beneficiamos también —es justo reconocerlo— a trabajadores que están accediendo a contratos indefinidos que de otra manera difícilmente lo harían.

Su consideración es que las políticas activas de empleo deberían crecer al ritmo de crecimiento de la economía, esto es al 5,8 y suben al 5,3. A todos nos gustaría, al menos a los gestores o a los que nos toca participar en la gestión, que todas las políticas que se nos encomiendan subieran permanentemente, pero esto hay que hacerlo compatible con el equilibrio presupuestario. Se decía que sólo se utilizan recursos de empresarios y trabajadores para las políticas de empleo. Si se me permite, el Estado no tiene capital fundacional, o utiliza recursos que se ingresan por cuotas de empresarios y trabajadores o utiliza impuestos que se recaudan a los ciudadanos o a las empresas. En ese sentido, cuanto menor sea la exigencia de ingresos, cuanto menor presión fiscal tengamos sobre el mercado, más posibilidades de inversión o de desarrollo tendrá el mismo. Ese es el escenario general del equilibrio presupuestario, no es un fin en sí mismo, sino permitir que el crecimiento se vaya trasladando al empleo. Se dice: El presupuesto es insuficiente. Entiendo que el presupuesto, dentro del escenario en el que estamos trabajando este año, en el caso concreto del INEM sube más del 7 por ciento (esto es, más que el crecimiento de la economía) es un elemento suficientemente indicativo. La valoración de suficiencia o insuficiencia es más complicada de profundizar.

Respecto de las prestaciones, se habla de la cobertura, de la aportación del Estado y se señala finalmente que este presupuesto significa menos beneficiarios y menos prestaciones. Pues permítame que discrepe, la tasa de cobertura prevista para final del año que viene

está rondando el 70 por ciento, tasa de cobertura que no se ha conseguido nunca en la historia de la protección por desempleo en nuestro país. Es cierto que depende fundamentalmente de cómo funcione (no voy a hacer aquí ningún tipo de trampa) el programa de renta activa de inserción y todavía no tenemos la certeza absoluta, pero si llegan a cumplirse las previsiones con las que estamos trabajando, estaremos rondando el 70 por ciento de tasa de cobertura, con lo cual entiendo que estos presupuestos y el crecimiento de la protección por desempleo en términos económicos, simplemente, sin hablar de otros parámetros, por encima del 8 por ciento, es una garantía suficiente para que estos presupuestos signifiquen más beneficiarios y más prestaciones.

Poco más que añadir ya que el señor Azpiroz ha hecho simplemente unas reflexiones en las que señala que está de acuerdo con la prudencia que ha alumbrado la elaboración de las cifras macro y el presupuesto, y agradecer sus deseos de que se acierte con estas previsiones. Comparto ese deseo de que acertemos todos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (López i Chamosa): Gracias, señor Chozas.

Les rogaría la máxima brevedad dado el horario en que estamos, tiene la palabra el señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: No quiero convertir este trámite en un debate con el secretario general, pero quiero puntualizar un par de aspectos que son consecuencia de las afirmaciones que yo había hecho anteriormente. La primera de ellas es a propósito del debate sobre la calidad en el empleo en nuestro país y los efectos que en él haya podido tener la reforma laboral. He sido reconvenido por el señor Azpiroz y por el señor Chozas respecto a que ésta es una reforma que acaba de echar a andar. Realmente, ustedes tienen que admitir que su aportación en ese sentido no es correcta; el Real decreto entró en vigor el 5 de marzo y las medidas fundamentales de ese Real decreto entraron en vigor el 5 de marzo, no en julio. Es verdad que el trámite parlamentario corrigió algo el propósito inicial del Gobierno pero, repito, la reforma laboral entró en vigor hace siete meses, y las reformas del trámite parlamentario fueron —como suele decirse ahora— colaterales. De manera que dejemos las cosas en su lugar; creo que ha habido un tiempo como para poder hacer una apreciación y es oportuno, por tanto, reconvenir al Gobierno en el sentido de que debe de reconsiderar si esta reforma sirvió o no sirvió, y yo creo que ha fracasado.

Segundo, a propósito de las políticas sobre los parados de larga duración, al final no me ha dicho nada porque me ha remitido a la política de renta activa de inserción, pero insisto en que ese es un programa que tiene 50.000 millones de previsión y que está gastando 3.000 o 2.000 de media. Dice: puede ser que aumente el año que viene. Sí, pero es que tenemos un millón y pico de

parados de larga duración y las políticas sobre ellos brillan por su ausencia.

No se me ha respondido gran cosa sobre lo que es el INEM. No quiero zaherir y hacer del INEM un muñeco de vudú. No, quiero mucho al INEM, y usted también, lo sé, **(La señora vicepresidenta, Montseny Masip, ocupa la presidencia.)** y me parecería estupendo que tuviéramos un instrumento y un organismo de política de empleo que funcionara. Un dato que acabo de leer en el período de esta mañana —por poner un ejemplo—, sólo el 5 por ciento de los licenciados que salen de España desde las universidades van al INEM a buscar trabajo. Es que el 95 por ciento igual no saben ni que existe, buscan el empleo por otros sitios. Es una cosa penosa. El servicio informático de intermediación que el Gobierno quería poner en vigor desde hace años para empezar a interconectar, desde el punto de vista informático, las oficinas y el INEM para que, por ejemplo, los parados de Castellón sepan si en Cataluña piden informáticos, soldadores o albañiles, no está conectado. Esto sigue con una serie de complejidades que, al parecer, deben de corresponder a premios nobeles de informática, porque no sé qué problema debe tener la conexión informática del INEM en sus oficinas, pero eso sigue sin hacerse. Se podrían citar muchos más ejemplos de lo que pasa con el INEM. Lo que temo es que se nos muera por el camino. Hay que reformar la ley básica de empleo y luego veremos que hacemos con él. Ya es hora de que se sepa qué queremos hacer con el INEM y qué función va a tener, no puede seguir esperando, porque éste ya es un enfermo con respiración asistida y me temo que en cuanto hagamos la reforma de la ley básica y empecemos a aplicar el modelo futuro del INEM lo tengamos ya muerto.

No hay incompatibilidad entre fraude y opacidad en la formación profesional. Sin duda, que el Ministerio de Trabajo realice la labor inspectora que le corresponde es bueno y eso evita la opacidad, pero el hecho de que las inspecciones pongan de manifiesto un volumen tan alto de fraude, inclusive suponiendo que no llegara a todo, pone en evidencia que el mecanismo, el funcionamiento de los recursos en materia de formación profesional, y más en concreto en algún aspecto que en otro, tiene un fraude generalizado. Yo no las he contado, pero igual habría trescientas o cuatrocientas empresas sancionadas por no haber realizado los cursos que han cobrado; a mí me parece un escándalo. Usted mismo señaló aquí un volumen económico tan importante de fraude en la formación profesional continuada, por ejemplo, que, provocó, me parece que dijo, 20.000 millones de pesetas en el conjunto de fraudes, que es una cifra que llama a la responsabilidad. Pero, en todo caso, déjeme que le diga que además de que haya una intervención de la inspección es que hay cosas que no están sometidas a la inspección. Por ejemplo, ya he dicho en algunas ocasiones que la formación continua para llegar a la comisión ejecutiva que decide qué cur-

sos se aprueban y cuáles no, paga corretajes, señorías. Muchos centros de educación pagan corretajes a los sindicatos para que sean aprobados sus cursos, corretajes del veinte o hasta del treinta por ciento, y eso es opacidad más ineficiencia. No puedo alargarme, pero de esto podríamos hablar lo que ustedes quieran.

También quiero decirle, señor Chozas, que aprecio su buena voluntad, pero le escuché a usted mismo decir que había un acuerdo con Andalucía para las transferencias y, al poco tiempo, nuestra impresión es que el Partido Popular de Andalucía lo vetó, y como sabemos que hay una obsesión política del Partido Popular con Andalucía y que tiene una influencia evidente en la política del Gobierno, tenemos derecho a sospechar que las transferencias en Andalucía están vetadas por el Partido Popular andaluz. Esa es nuestra impresión. Esas cosas nunca se pueden probar pero yo tengo que decirlo aquí porque esto era lo que yo quería explicar como posición política a ese respecto.

Y termino, usted decía: Lo hemos probado todo, políticas de empleo, se ha probado todo, se ha intentado todo. Quiero decirle que cogiendo el presupuesto de este año, se pueden hacer dos grandes observaciones: una en el cuántum y otra en el qué. En el cuántum, si usted se para en las políticas activas del Gobierno para este año, que son ochocientos y pico mil millones de pesetas, si separamos 309.000 millones que van a bonificaciones a las empresas y 256.000 millones que van a formación continua y ocupacional, vemos que aproximadamente lo que se gasta este país en políticas activas directamente, que no sean, repito, ni formación profesional ni bonificación a los contratos de las empresas, es en torno a 250.000 millones de pesetas, y creo que eso es poco, que este país tiene que gastar más, entre otras cosas porque el Estado no aporta un duro a las políticas de empleo. Yo ya sé que ese dinero que viene de las cuotas no tiene por qué ser sólo para prestaciones, por supuesto que lo sé, lo que quiero decir es que tiene que incorporarse más dinero de la política de ingresos fiscales del Estado a las políticas de empleo, porque España tiene un millón largo de parados de larga duración y porque tiene unas cifras y unas estadísticas que reclaman un esfuerzo mayor.

Y dice: ¿Qué más se puede hacer? Por ejemplo, ¿estamos haciendo algo para que la mujer que no está en el mercado laboral se coloque en el mercado laboral? Creo que no. Si nos ponemos a pensar en serio dónde podemos colocar ese millón largo de mujeres paradas en España y ese millón y pico que tendría que incorporarse al mercado laboral, siquiera demandando empleo, para que nuestra tasa de actividad femenina sea la que nos corresponde, que ciertamente es la media de la de la Unión Europea, andaremos por el 57 por ciento, que yo sepa, en el 2010, de techo de referencia, y no llegaremos ni a diez puntos por debajo. Para hacer algo, se me ocurre que lo que tenemos que hacer es transformar en empleo mercantilizado la ayuda domi-

ciliaria. Y hay una política de dependencia que atender, hay novecientos mil ancianos o disminuidos en España que necesitan ayuda, y eso es empleo, señor Chozas y eso, además, cubre una laguna social extraordinariamente grave de nuestro país. Esto requiere una política activa, si usted quiere un poco keynesiana, superando esta ortodoxia exagerada por el déficit cero, que sí es importante macroeconómicamente, pero con flexibilidad, como el propio Gobierno acaba de aceptar, porque nadie sabe lo que va a pasar el año que viene y el señor Rato y el señor Aznar ya contemplan con buen criterio que eso del déficit cero habrá que revisarlo un poco según como vaya la cosa. Por lo tanto, hay que invertir en esto para crear empleo y cubrir una laguna social.

Hay muchas aportaciones que nosotros vamos a hacer y yo lo único que le puedo decir es que tanto en el cuántum como en el qué hay una política alternativa al empleo en este país y la vamos a presentar en una enmienda de totalidad.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montseny Masip): Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, aunque yo rogaría brevedad dado el retraso, tiene la palabra el señor Ruíz.

El señor **RUÍZ LÓPEZ** (don Antero): Solamente dos o tres cuestiones porque tampoco es mi intención reproducir aquí otra vez el debate, pero dos o tres cuestiones que sería bueno aclarar, sobre todo en relación a las cifras de contratos temporales o contratos fijos. Si queremos manipular las cifras y maquillar los datos lo podemos hacer, pero la realidad es que nuestro país sigue siendo un país con una tasa altísima de temporalidad y que eso no se ha querido acometer en la reciente reforma laboral. La verdad es que una cosa es hacer contratos y otra cosa es generar empleo, y el empleo que se genera en este país, de cada cien contratos que se hacen nueve son empleos dignos y de calidad, son empleos fijos, y el resto son contratos de equis duración y demás, y eso no se puede catalogar como crear empleo. En ese sentido las cifras son las que son, no las estamos inventando y bien que nos gustaría que fueran otras.

Me quedo con la interpretación que ha dado el señor Chozas sobre el tema de la reducción de cuotas que tienen intención de hacer; digo que me quedo con eso porque eso es lo que el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida estuvo intentando, y ahora, por parte del Partido Popular que sustenta el Gobierno, se aceptará también en el reciente debate de la reforma laboral. Efectivamente, estoy totalmente de acuerdo en que se prime a aquellos empresarios que hacen contratos fijos, que generan empleos y que se penalice a los que abusen de la contratación temporal. Pero nuestra preocupación es que los tiros no vayan por ahí y que el Gobierno lo que plantee sea una reducción de cuotas de carácter general, con lo que nosotros no estaríamos

nunca de acuerdo. De momento, me quedo con las palabras que usted ha dicho y, efectivamente, nos vamos de aquí bastante más tranquilos.

Por último, en cuanto a la prestación por desempleo, no voy a repetir otra vez lo que le he dicho, pero no me cuadran esas cifras que usted da del 70 por ciento de la cobertura del desempleo por muchos números que hago.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montseny Masip): Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: En cuanto a la reforma laboral no voy a entrar a discutir si son tres o siete meses; en todo caso siete meses, aún dándole dialécticamente la razón en el plazo que no se la doy en el fondo porque creo que no solamente ha habido efectos colaterales en la reforma sino también sustanciales en el paso por el Congreso, me sigue pareciendo un período insuficiente a la hora de una evaluación. Es decir, si cada reforma legislativa al cabo de medio año la estamos poniendo en solfa, me parece que es difícil tener perspectiva de la evolución de la misma. **(El señor presidente ocupa la presidencia.)** Esas cosas necesitan un mayor poso.

En segundo lugar, se ha hablado aquí del fraude en la formación profesional continua. Se ha dicho algo así como que hay corretajes del 20 ó el 30 por ciento que se abonan a sindicatos y empresarios. No lo sé, lo que sí digo es que si se conoce la comisión de irregularidades delictivas lo primero que hay que hacer es proceder e ir al juzgado como a todo buen ciudadano corresponde y más cuando tiene una responsabilidad política. No conozco el extremo pero me parece una imputación importante y lo que digo es que hay que actuar consecuentemente con esa información y esa manifestación.

En tercer lugar, la mujer. Creo que una de las cuestiones de la reforma laboral fue el incentivo —y lo acaba de decir el secretario general de Empleo en su anterior intervención— de su incorporación al mercado laboral y, de hecho, se han hecho esfuerzos. Decir que de la mujer no se ha hecho nada en este país es hurtar la verdad, pero hurtar la verdad de una forma burda. ¿Podremos hacer más? Evidentemente. ¿Habrá que hacer más? Sin duda. ¿Tendremos que imaginar sistemas para facilitar la incorporación y, sobre todo, la conciliación de la vida laboral y familiar de la mujer, la posibilidad de incardinarla en el mercado laboral y a la vez ser madre? Sin duda ninguna. Decir que la Ley de conciliación de la vida laboral y familiar que hizo este Gobierno o las diversas bonificaciones en cuanto al coste cero también de la persona sustituta y no sólo de la sustituida o en cuanto a la incorporación de mujeres cuando han sido madres y que provenían del desempleo, cuestiones que ahora se van a flexibilizar para ampliar el abanico de las mujeres que puedan ser bene-

ficiarias, es no hacer nada, creo, con todo aprecio y respeto que califica a quien hace tales manifestaciones.

La dependencia es un fenómeno muy importante del cual hablaremos y que, sin duda, en el futuro demandará mano de obra, pero el acuerdo de 9 de abril suscrito entre Comisiones Obreras, el Gobierno y las organizaciones patronales, establece un desarrollo y un estudio. En toda Europa es un fenómeno muy nuevo. Y en los planes gerontológicos, incluido el Plan Nacional Gerontológico español, no se ha abordado específicamente de una forma concreta hasta fechas muy recientes el tema de la dependencia que, sin duda, es un fenómeno social de importancia para todos y, por ende, estoy de acuerdo en que generará mano de obra pero que va a necesitar una financiación específica, ya veremos cómo.

El señor **PRESIDENTE**: El señor secretario general tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EMPLEO** (Chozas Pedrero): Como comentario a sus intervenciones no voy a seguir en la polémica de la entrada en vigor o no de la reforma laboral, creo que tiene razón S.S. al decir: Vamos a dejar esto en su lugar. Ahí estoy de acuerdo. Lo que pido es su comprensión para la reconversión que hace al Gobierno. Me aceptará que algunas de las cuestiones fundamentales, como es el haber recogido una limitación económica a las bonificaciones que se podían percibir (porque cometimos un error incorporando de manera incorrecta una limitación de la normativa europea que no procedía aquí), sí puede haber tenido una influencia en la contratación indefinida, con lo cual hay muchas cuestiones que han entrado en vigor en marzo pero hay otras —y creo que esto le afecta a la incentivación de la contratación indefinida— que lo han hecho en julio.

Respecto de los parados de larga duración, no hemos ido a contracorriente, pero sí hemos tenido que cambiar un poco el rumbo, desde Luxemburgo, de lo que se pretendía en los ámbitos europeos. Se pretendía con el enfoque preventivo dar sólo actuaciones a los parados antes de que cumplieren seis meses o doce meses de paro, pero en las conclusiones de Luxemburgo se incluyó una actuación para que esto fuera compatible con los parados de larga duración, precisamente por el problema que tiene España con los parados de larga duración. Le pido que me permita remitirme a la directora del INEM porque las cifras de que en todos y cada uno de nuestros programas, que es lo que intentaba señalar, hay un porcentaje en la selección que debe ir dirigido a parados de larga duración, no quiere decir que no estemos incluyendo cuestiones como los programas específicos que les benefician, que son, sobre todo, talleres de empleo y renta activa de inserción. Pero ello no quiere decir que en el resto de las actuaciones no haya

porcentajes de parados de larga duración que se deban incorporar.

Respecto del INEM y compartiendo el cariño que proclama por la institución tengo que hacerle también algunas precisiones. El sistema informático va avanzando, probablemente de manera más lenta de lo que a todos nos gustaría, pero también de manera más sólida, esto es, con compromisos de todos los futuros gestores que puedan intervenir en él, específicamente con compromisos de las comunidades autónomas. Que no se plantee, como ocurría en los años 1992 y 1993, cuando se empezaron a producir las transferencias, que hubiera generación de programas informáticos incompatibles entre las comunidades autónomas y el del propio INEM. A corto plazo —hablo de memoria y aquí seguro que la directora del INEM lo dice con mayor precisión que yo— en el escenario de diciembre-enero tendremos el sistema funcionando.

Sólo el 5 por ciento de los licenciados. Este dato que puede parecer tan terrible, dicho de manera aislada, hay que matizarlo. Como sabe usted, desde 1994 el esquema legal en nuestro país es que nadie está obligado a ir al INEM a buscar trabajo ni las empresas están obligadas a ir al INEM a buscar trabajadores; se considera legalmente, como entiendo que asume todo el mundo, que cada cual debe buscar empleo y trabajo de todas las maneras posibles y como mejor considere. En este sentido los licenciados son los privilegiados del empleo todavía en nuestro país, asumiendo este término de privilegiados entre comillas, pero tienen una situación mejor que la del resto de los colectivos si los distribuimos en función de los niveles formativos. Y es así comparando simplemente sus tasas de empleo y sus tasas de desempleo. ¿Qué ocurre? Que normalmente los canales que utilizan los licenciados universitarios están más ligados a las nuevas tecnologías o a los simples procesos de selección de las empresas que ofrecen trabajo de más nivel. Esto no quiere decir que ese 5 por ciento indique un peor acceso de los licenciados universitarios al empleo porque el INEM no los protege.

Desgraciada o afortunadamente, como pasa en el resto de los países europeos o en los países desarrollados, los servicios públicos de empleo se tienen que especializar en quienes tienen dificultades, en quienes no acceden al empleo por los procedimientos normales (empresas de selección, selección de las propias empresas de calidad, nuevas tecnologías, contactos personales, etcétera) que normalmente están en manos de quien tiene más formación que en quien no la tiene. Como digo, el INEM debe centralizarse y debe ayudar a quien tiene mayores dificultades para acceder al empleo.

Sigo sin compartir que exista un fraude generalizado, aunque recuerdo la comparecencia a la que aludía S.S. Otra cosa es que haya muchos casos detectados que tengan una importancia económica, que vayamos a perseguirlos y que los estemos persiguiendo, pero de todos esos tochos que andamos enviando a un

sitio y a otro para que esto se conozca bien, hay que matizar una cosa. No son todos por no haber realizado cursos. Hay muchísimas cuestiones que, a pesar de comprobarse la realización de los cursos, dependen de incumplimiento de plazos o de falta de comunicaciones concretas. Por lo tanto, si se incumple la normativa, aunque se hayan hecho los cursos, si éstos no se han hecho con el sometimiento a todos los criterios con los que se concedió la subvención, hay que reclamar cantidades. Esto no quiere decir que todos los casos sean un fraude de ocultación o de incumplimiento. Aquí hay mucha materia mezclada y tampoco convendría generalizarlo todo a peor.

Y algunas de las cuestiones que usted señala están detrás del tercer acuerdo nacional de formación continua que se firmó en diciembre del año pasado, por eso entra la Administración a gestionar la formación continua, por eso en la gestión va a participar, a partir de la convocatoria de este año, un equipo del INEM para garantizar la objetividad y transparencia en las resoluciones. Y por eso se ha suprimido la promoción obligatoria por parte de las organizaciones sindicales y empresariales que existía hasta el segundo acuerdo nacional de formación continua. Ahora cualquier ciudadano, cualquier organización, estén afiliados o no a las organizaciones sindicales y empresariales, pueden presentar, y de hecho ya han presentado porque se ha acabado el plazo, acciones para ser financiadas en el programa de formación continua.

Respecto de Andalucía me dice S.S. que tiene derecho a sospechar y que son afirmaciones que no se pueden probar. Ahí acabo, me remito a mi comparecencia que sobre la materia no hace mucho tuve en esta Cámara.

Lo hemos probado todo en políticas de empleo. No, no he sido tan ambicioso, he dicho que hemos tocado prácticamente todas las leyes. Desde luego, la situación de nuestro mercado de trabajo hace que debamos seguir probando, yo soy el primer insatisfecho con las cifras de nuestro mercado de trabajo y creo que hay que mantener el esfuerzo.

Se dedican pocos recursos a políticas activas. Si me quita todas las bonificaciones, si me quita toda la formación profesional, al final las cifras adelgazan sustancialmente, pero es que las bonificaciones, en mi opinión, son una parte fundamental de las políticas activas porque están permitiendo el mantenimiento del empleo a personas que en otras circunstancias sería dudoso que lo tuvieran; y la formación profesional, y más en los tiempos que nos está tocando vivir de necesaria adecuación a los cambios tecnológicos, es uno de los elementos fundamentales de las políticas activas.

Sin duda la ayuda domiciliaria, independientemente de otros planteamientos que el señor Azpiroz ha señalado bien, es una fuente para investigar y realizar programas de fomento del empleo. El esquema legal que tenemos ahora lo permite y hay bastantes proyectos que se están desarrollando por esta vía. Hablo otra vez de

memoria, pero en los últimos años estamos viendo como se están potenciando las escuelas taller tradicionalmente referidas a acciones alrededor del patrimonio histórico y a acciones ligadas a la construcción y sectores conexos con ella, y los proyectos cada vez son más numerosos en servicios sociales o servicios de proximidad. En ese sentido nuestra idea, que también beneficia, por supuesto, a la participación de la mujer en estos programas, va a seguir por el incremento de estas actuaciones.

Presentarán una política alternativa y la enmienda a la totalidad. Sólo puedo decir que todas las cuestiones que se planteen, que colaboren para corregir las carencias de nuestro mercado de trabajo bienvenidas sean y que las analizaremos con el mayor cariño y con el espíritu constructivo que ello merece.

Al señor Ruiz López habla de manipular las cifras y de temporalidad. Dice textualmente: Una cosa es hacer contratos y otra es crear empleo. Totalmente de acuerdo, eso es lo que intentaba explicar yo cuando decía que hay que matizar eso de que de cada cien contratos que se registran nueve son indefinidos. Pero de esos cien restantes hay muchos que duran un día, con lo cual, la aportación al empleo no se mide bien diciendo: De cada cien contratos sólo hay nueve indefinidos. Importa que esos nueve indefinidos, al cabo de uno o dos años sigan vivos. Y es por ello, y no con intención de manipular cifras, porque no estoy inventando ninguna, que yo me refiero a la encuesta de población activa, porque es ahí donde se dice que el 75 o 80 por ciento en estos últimos años del nuevo empleo creado es indefinido. O sea, que al cabo del tiempo, cuando se va sedimentando la duración de los distintos contratos, el nuevo empleo que se está creando en este país es mayoritariamente indefinido, y algo habrán tenido que ver las reformas laborales que se han hecho en los últimos años.

Ya he dicho que no hay una previsión de reducción de cuotas. Entonces sí que sería incongruente el presupuesto, entonces sí que sería imposible que el gasto en prestaciones por desempleo creciese el 8,5 por ciento y sería imposible que el presupuesto general del INEM creciese más del 7 por ciento. Y aquí (discrepancias aparte sobre si debe haber más aportación del Estado o menos) está claro que la financiación de todas las políticas de empleo es fundamentalmente cotizaciones. Si hemos incorporado unos compromisos de gastos como los que hay, es que estamos atados a que las cuantías de las cotizaciones sociales sean las que están actualmente vigentes.

Respecto de la prestación por desempleo también se insiste en los recortes, y yo insisto en que nadie ha planteado ningún tipo de recorte y que para abrir cualquier proceso de diálogo social o de participación sobre esta materia la garantía fundamental para los interlocutores sociales es que el presupuesto está ahí y que el incremento en gasto en protección por desempleo está ahí, por lo que difícilmente vamos a ir a un escenario

de reducción cuando estamos incrementando las dotaciones presupuestarias que para ello están previstas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al secretario general de Empleo por la información proporcionada y, como es natural, por haber acudido al llamamiento de la Cámara en esta sesión informativa de los Presupuestos Generales del Estado.

— **DE LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES (DANCAUSA TREVIÑO), A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/000782), DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (Número de expediente 212/000716) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (Número de expediente 212/000767)**

El señor **PRESIDENTE**: En relación con el programa 323.A, promoción y servicios a la juventud, el disquete correspondiente de los presupuestos está bien, pero en el libro editado hay un pequeño error, por lo que la Secretaría General de Asuntos Sociales nos ha facilitado unos ejemplares correctos de esta partida, que vamos a distribuir.

Doy la bienvenida a la secretaria general de Asuntos Sociales y le pido disculpas con toda la cortesía porque, señalada su comparecencia a las doce horas, va a comenzar pasadas las trece treinta, lo que obedece a la dificultad de prever la extensión de algunas comparecencias, a pesar del esfuerzo que pido a sus señorías y que han atendido, pero realmente es un presupuesto enjundioso, sobre todo el de la Secretaría General de Empleo, que siempre produce un debate muy dilatado y las previsiones de las comparecencias —lo digo en descargo de la Mesa de la Comisión— responden a la visión acelerada que la Comisión de Presupuestos tiene de este trámite. Procuraremos despacharlo no aceleradamente, sino razonablemente, pero también teniendo en cuenta que están esperando la directora general del INEM y el director del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, que están convocados a esta Comisión. Agradeciendo a la señora Dancausa su presencia, vamos a comenzar el trámite tal y como hemos hecho hasta ahora, con la intervención de los grupos que hayan solicitado la comparecencia para pedir aclaraciones o datos en relación con los Presupuestos Generales del Estado.

El Grupo Socialista solicita repartir su tiempo. Teniendo en cuenta que hoy ya se manifiesta este tiempo como un bien escaso, les pido una especial capacidad de síntesis y el hecho de que vayan a intervenir dos señoras diputadas no suponga una justificación para el alargamiento de su intervención. Seguro como estoy de lo mucho y bien que pueden decir, les pido una muy especial capacidad de síntesis en aquello que es más

importante en una comparecencia de esta naturaleza, que no es la dialéctica sino la precisión, porque los números normalmente suelen tener poca dialéctica. Van a intervenir por el Grupo Socialista la señora García Pérez y la señora Cortajarena. En primer lugar tiene la palabra la señora García Pérez.

La señora **GARCÍA PÉREZ**: Intentaré ser breve, aunque entendemos que esta comparecencia necesita por lo menos igualdad de tiempos que otras que se han tenido aquí por la cuestión tan importante que hoy vamos a tratar, pero dentro de la brevedad no quiero dejar pasar por alto ningún tema. **(La señora vicepresidenta, Montseny Masip, ocupa la presidencia.)**

En primer lugar, como una reflexión general a los presupuestos que desde la Dirección General de Asuntos Sociales nos traen hoy a debate, he de decir que si estos presupuestos se tuvieran que llevar un premio en un concurso no sería el de la originalidad. Esto puede entenderse como una gracia, pero al ser políticas cambiantes relacionadas con colectivos cuyas necesidades también son cambiantes, entendemos que las políticas que se establezcan se deben adecuar a las necesidades de cada momento. Nuestra primera crítica en este sentido es decir que ha habido momentos en los que si no hubiera sido porque necesitamos un convertidor de euros a la hora de estudiar los presupuestos parecería que estamos trabajando con los presupuestos del año pasado.

Respecto a todo lo que tiene que ver con política en materia de inmigración, tanto por parte del IMSERSO como por la Dirección General de Ordenación de las Migraciones, querríamos hacer una reflexión sobre lo que entendemos unos presupuestos totalmente opacos; opacos para nosotros y me temo que también opacos para usted porque con el capricho del Gobierno actual de tratar los temas de inmigración trasladándolos al Ministerio del Interior como si fuera una cuestión de orden público, y no una realidad sobre la cual hay que trabajar, nos encontramos muchas veces con que estamos trabajando con presupuestos que no sabemos realmente dónde se ubican. Los distintos responsables en estas materias, cuando hablamos de las acciones en materia de inmigración y sus presupuestos, si se hace en Interior nos remiten al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Espero que las apreciaciones que aquí hagamos se nos expliquen y no se nos intente trasladar a otros ministerios, porque al final estamos mareando la perdiz y no estamos trabajando realmente por la población de la que hablamos en estos momentos.

La primera pregunta es ¿dónde están los 36.000 millones de pesetas que el Gobierno ha anunciado para el plan Greco de integración social de los inmigrantes? La verdad es que no los encuentro por ningún lado. Tanto los presupuestos de la Dirección General de Ordenación de las Migraciones como los presupuestos del IMSERSO son prácticamente igual a los del año

pasado. Es cierto que sumando los del IMSERSO con los de la dirección general el año pasado eran diez mil y pico y este año son once mil y pico, pero de 11.600 millones a 36.000 millones hay 25.000 millones de pesetas que no encontramos dónde están. Creo que debemos tener una respuesta a esta situación. No voy a entrar indicador por indicador de los presupuestos que se nos han planteado porque necesitaríamos mucho más tiempo del que tenemos, pero queremos dejar claro que en esta Comisión nos gustaría que se facilitaran al Grupo Parlamentario Socialista todas las partidas presupuestarias que afectan al plan Greco, al plan de integración social de los inmigrantes. Porque después de un año debatiendo en esta casa la necesidad de poner en marcha políticas que realmente favorezcan la integración de los inmigrantes, tenemos que encontrarnos en los presupuestos frases como la siguiente: Se pretende evitar los desajustes del mercado de trabajo por medio de la cobertura de puestos de trabajo rechazados por nuestros nacionales. Señora Dancausa, prefiero no poner un calificativo a esta frase pero creo que dice mucho sobre la sensibilidad de este Gobierno con respecto al tema que estamos debatiendo.

Por poner sólo un ejemplo de datos concretos del presupuesto, las transferencias corrientes a corporaciones locales para trabajar en acciones en favor de la integración social de los inmigrantes en el año 2001 eran 45 millones. En los presupuestos del año 2002 hay 270,6 euros que convertidos a pesetas son los mismos 45 millones de pesetas. Voy a poner otro ejemplo de lo que entendemos por ineficacia de sus políticas. Ustedes, ante una pregunta parlamentaria que realizamos sobre la ejecución de los presupuestos del año 2001, asumen las demoras en algunos centros de estancia temporal de inmigrantes, como el de Algeciras, que se prevé que pueda entrar en funcionamiento en el año 2003. ¿No cree usted que si se invirtiera la suficiente dotación presupuestaria no tendríamos que esperar casi dos años para que este centro pueda comenzar a funcionar? Además, es una cuestión urgente por lo que vemos todos los días tanto en los medios de comunicación como en la realidad social que viven estas personas que la están sufriendo. Por último ¿por qué en el año 2001 había previstas 86 acciones a gestionar por el Consejo General de la Inmigración y este año sólo aparecen 42 acciones? Podría seguir con muchas otras cuestiones pero creo que ha quedado clara la principal denuncia en este tema concreto, por lo que le vuelvo a preguntar dónde están esos 36.000 millones de pesetas de los que estamos hablando.

No me gustaría olvidar a toda la población de españoles que han tenido que emigrar a otros países, sobre todo de América Latina, personas que en estos momentos están sufriendo las graves crisis económicas que tienen países como Argentina, Brasil, Uruguay. En los presupuestos de este año vemos que no incrementan nada esas partidas presupuestarias como pueden ser las

de asistencias sanitarias a estas personas o los programas de formación. Para terminar con esta cuestión, vuelvo a repetir que: que no se nos responda que aparece en otros ministerios, que está en otro sitio, porque si es así queremos saber dónde, cómo y cuándo.

Respecto a la mujer tengo que hacer las mismas apreciaciones que antes. Tanto las dotaciones presupuestadas para el Instituto de la Mujer como la descripción de los programas son semejantes a los del año pasado. Eso sí, ustedes durante todo este año se han dedicado a prometer y vender planes de mujer, actuaciones en favor de la igualdad de la mujer, pero entendemos que se deben materializar en un esfuerzo presupuestario que no vemos reflejado en los presupuestos de este año, aparte de que no se está haciendo un esfuerzo por ejecutar los dineros que había. Ante una pregunta parlamentaria de este grupo se reconoce por parte del Gobierno que del presupuesto del año 2001 para el segundo plan integral contra la violencia doméstica, a fecha 20 de septiembre, después de nueve meses no había ejecutada ni una sola peseta, no había reconocida ni una sola obligación. Estos datos no nos los inventamos sino que son respuestas del Gobierno ante preguntas que el Partido Socialista ha realizado. En los datos globales podemos ver que pasamos de 3.676 millones de pesetas presupuestados en el año 2001 para el Instituto de la Mujer a 3.775 millones para este año, no llega a los 100 millones de pesetas de incremento. ¿Cree usted que este incremento es suficiente para hacer frente a todas las actuaciones que se deben desarrollar en esta materia? ¿Cómo es posible que en la explicación de los programas por indicadores se intente hacernos ver que se van a hacer más programas, más convenios, que va a haber más atención personalizada a las mujeres cuando los presupuestos son idénticos. ¿O van a ser de peor calidad o es imposible que se pueda tener esa previsión y que sea real. Para el fomento a la creación de empresas por mujeres, el autoempleo femenino, en el año 2002 hay 99 millones de pesetas presupuestados, los mismos que en el año 2001. En cambio, en los indicadores vemos, por ejemplo, que si el año pasado se subvencionaban cien empresas femeninas, este año 125. ¿Cómo vamos a hacer eso con el mismo dinero? O se va a dotar de menos dinero o lo vamos a hacer con peor calidad. Sé que me responderá que existen otras partidas referidas a la mujer que vienen desarrolladas en otros apartados...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montseny Masip): Señor García Pérez, le recuerdo que comparte su tiempo con la señora Cortajarena.

La señora **GARCÍA PÉREZ**: Intentaré ser breve; me queda poco.

Nos gustaría que se remitieran también al grupo todas las partidas de este presupuesto referidas a políti-

cas en favor de la mujer para así poder hacer un análisis global y real de lo que suponen.

Para finalizar, en relación con la juventud se nos acaba de entregar un documento. Permítanme que haga una reflexión en el sentido de que si nuestra crítica generalizada era la similitud de los presupuestos que estamos estudiando este año con los del año pasado, en materia de juventud ya es el colmo del despropósito. No se han dignado siquiera cambiar el programa. Imaginaba que había sido un descuido. Me hubiera gustado que si así fuera se nos hubiera mandado antes a los grupos este programa, y no al comenzar la comparecencia, pero ese descuido también dice mucho del interés y de la sensibilidad con la que el Gobierno trabaja en lo relacionado con los temas de juventud. Yendo al fondo de la cuestión ¿por qué se dedican a vender un plan de acción joven cuando no lo vemos materializado en los presupuestos? Si no es así, como seguro que usted me responderá, al igual que lo hizo en su comparecencia respecto a este mismo tema del INJUVE en la que se hablaba de un plan cercano a 1,3 billones de pesetas, también le vuelvo a repetir la solicitud de que haga llegar al Grupo Parlamentario Socialista cómo, dónde y cuándo aparecen estos 1,3 billones de pesetas referidas al plan de acción joven, en qué ministerios, cómo se va ejecutar y dónde. Por ejemplo, se puede decir que se va a dedicar a vivienda. Hoy mismo el señor Cascos reconoce que el presupuesto en materia de vivienda va a bajar. Pues si el presupuesto en materia de vivienda baja pero se van a dar facilidades para que los jóvenes accedan a la vivienda, o hay sectores de población que quedan descuidados o no es cierto que se vaya a incidir en que los jóvenes puedan incorporarse a esta primera vivienda. El INJUVE está colaborando con el Consejo de la Juventud de España en una campaña de asociacionismo porque existe una sensibilidad sobre este tema. Entonces ¿por qué encontramos que la partida de transferencias a asociaciones juveniles prestadoras de servicios a la juventud no aumenta ni una sola peseta?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montseny Masip): Señora García, le ruego que vaya terminando porque ha consumido trece minutos.

La señora **GARCÍA PÉREZ**: Termino diciendo que los presupuestos en el Consejo de la Juventud son idénticos a los del año pasado, sólo aumentan en 81 millones de pesetas, pero de esos 81 millones de pesetas 78 millones son para gastos de personal y sólo 3 millones de pesetas más para todas las actividades y todas las actuaciones que el Consejo de la Juventud necesita desarrollar. Nos gustaría que nos respondiera a esta cuestión.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montseny Masip): Tiene la palabra la señora Cortajarena.

La señora **CORTAJARENA ITURRIOZ**: Intentaré ser breve, rápida, concreta, concisa, pero pediría un tratamiento más igualitario. Coincide siempre que cuando nos toca intervenir a las mujeres parece que las prisas agobian más, y no es la primera vez que nos ocurre.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montseny Masip): Señora Cortajarena, no puedo permitir semejante afirmación en esta Comisión. Las mujeres tienen más preferencia que los caballeros diputados. (**Rumores.**)

La señora **CORTAJARENA ITURRIOZ**: Procuraré ser breve, dado el tiempo que tenemos, ya que todos los miembros de esta Comisión tenemos alguna otra necesidad complementaria.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montseny Masip): Sólo le recuerdo que se ha dividido el tiempo entre dos portavoces de un mismo grupo parlamentario y se han consumido casi quince minutos cuando el tiempo reglamentario es de diez, y llevamos muchísimo retraso. Le ruego precisión y concreción.

La señora **CORTAJARENA ITURRIOZ**: En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia a la señora secretaria general.

Los Presupuestos Generales del Estado de este año son bastante parecidos, yo diría que casi iguales, calcados, a los del año 2001, eso sí, en euros. Se está utilizando la Seguridad Social para equilibrar los Presupuestos Generales del Estado. El excedente que ha habido en años anteriores, con una cifra de un millón y medio de pesetas, no revierte en temas que son de gran calado social. Según el último informe FOESSA, España tiene ocho millones de pobres, personas que viven por debajo del umbral de la pobreza, y medio millón con pobreza severa, y la verdad es que las aportaciones que hace este presupuesto a este tipo de situaciones y de estados de necesidad no las vemos por ninguna parte.

Quiero hacer una reflexión sobre los cuatro elementos que más nos diferenciaban en la convergencia real con Europa. En primer lugar, en relación con el empleo, el número de mujeres sigue aumentando. Tenemos la tasa de actividad femenina más baja de la Unión Europea, cerca de 908.000 mujeres que están buscando trabajo y apuntadas en el INEM.

Otro de los déficit de la convergencia con Europa tiene que ver con las nuevas tecnologías. A pesar, señora secretaria general, de la espectacular presentación pública que se hizo del programa INFO XXI, la verdad es que a partir de las 322 medidas y de los 824.000 millones de pesetas que ha comprometido el Gobierno del Partido Popular para conseguir el acceso a la alfabetización digital a todas las personas, según la última encuesta de deficiencias y discapacidades tenemos 1.405.992 personas que van a tener dificultades añadidas a la hora de acceder a las nuevas tecnologías, a la

sociedad de la información. Los 275 millones de pesetas que ustedes han dibujado para hacer frente a este 1.405.000 personas suponen 195 pesetas en tres años, es decir, 65 pesetas anuales. Dígame usted si con 65 pesetas se puede acometer la alfabetización digital de 1.405.000 discapacitados.

Otro elemento que me parece importante es que en el ámbito de las inversiones en España cada día vamos a peor. Los gobiernos socialistas en la década de los noventa invertíamos un 5 por ciento y en el año 2002 el proyecto de presupuestos marca un 3 por ciento.

Voy a pasar por alto ahora la referencia al gasto social, y la haré al cierre de mi intervención.

Me llama la atención que no se ha incrementado la transferencia al Consejo Económico y Social. Me consta que el pleno del Consejo Económico y Social ha repetido permanentemente la queja de cómo elaboran las leyes de acompañamiento y en el último año cómo han remitido la agenda. En esta ley de acompañamiento y en esta agenda se van a modificar 24 leyes, 7 reales decretos, 2 reales decretos-ley. Es decir, estamos en una práctica abusiva de una ley de acompañamiento que creo que no beneficia a nadie y menos a esta institución.

En 1990 creamos la Ley de pensiones no contributivas en nuestro país. Antes, para la protección social y la garantía de ingresos económicos se tenía el Fondo Nacional de Asistencia Social, la Ley de integración social de los minusválidos y con la democracia la Ley de pensiones derivadas de la guerra civil. Estas personas perciben 24.935 pesetas al mes. Yo todavía —lo siento, señora secretaria general— me manejo con más rapidez y soltura en pesetas, supongo que el año que viene, como ya no habrá más que euros, todos acabaremos hablando de euros. Con la responsabilidad de la presidencia de la Unión Europea en el año 2002 tendremos que hacer un esfuerzo para superar esta cuantificación económica de las 24.915 pesetas, porque estos colectivos tienen dos características fundamentales: una, que los del Fondo Nacional de Asistencia Social cada año decrecen en un 10 o un 15 por ciento, y otra, que muchas de las personas que están percibiendo esta prestación no quieren acceder a la pensión no contributiva bien porque son revisables, bien porque a veces les da miedo el acceso, les genera inseguridad, etcétera. Me parecería importante, y vamos a plantearlo en una enmienda, que se incremente estas pensiones y superen el umbral de la pobreza, dado que no es de recibo que el propio Gobierno habiendo aprobado el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España, tenga institucionalizadas una serie de prestaciones económicas que están por debajo del umbral de pobreza, no de pobreza moderada sino de pobreza severa.

Otro elemento que también me parece importante es que en las pensiones no contributivas, que hoy en día abarca a medio millón de beneficiarios, cuando ustedes decretan que el incremento del IPC anual es del 2 por

ciento, están generando una ley por la cual congelan a la mitad la percepción de este medio millón de personas. ¿Por qué se lo digo? Porque me parece importante plantearse que cuando las previsiones del IPC del Gobierno no coincidan con el resultante, con unas cuantía económica de 41.900 pesetas al mes, tendríamos que hacerlo como en el sistema de Seguridad Social: una paga de carácter único complementando esta diferencia en la previsión, porque son personas que están en el último extremo de las percepciones económicas en nuestro sistema de protección social.

Paso al programa 313, otros servicios sociales del Estado. Aquí hay dos cosas que me parecen importantes. El año pasado le dijimos que nos parecía un poco duro traer un plan gerontológico con un incremento de 815 millones de pesetas, pero es que nos parece muchísimo peor que el presupuesto, que traen este año para el plan gerontológico sumando los convenios con las comunidades autónomas y lo que ustedes incrementan, es de 409 millones de pesetas, es decir, justo la mitad que el año anterior. No sabemos cuál es el motivo ni la razón. El plan de Alzheimer, que todavía no ha sido aprobado por las comunidades autónomas y del que tenemos cinco borradores pero no un referente concreto de con qué objetivos y medidas se quiere trabajar, está en la misma situación. En su programa electoral decían otras cosas pero espero que lo conozca usted mejor que yo. No se puede dar en nuestro país atención a las personas dependientes con estos incrementos presupuestarios y no podemos estar toda la vida recurriendo a ralentizar la toma de decisiones. Yo sé que el acuerdo sobre pensiones de abril de este año dice que se haga un estudio, pero en la Unión Europea tenemos países como Alemania o Francia que lo han regulado y en Inglaterra también lo han regulado y en Italia lo están regulando. La atención a la dependencia no es algo que ha surgido ahora; eso es falso. Plantearse un debate sobre la dependencia es plantearse un debate sobre las personas que no tienen capacidad o autonomía personal, y este tipo de personas existían con la dependencia y sin la dependencia, es decir, desde el plan gerontológico y mucho antes. ¿Cuál es una de las causas de que hoy la dependencia nos preocupe tanto? Que las mujeres se están incorporando mayoritariamente al mercado de trabajo y es su objetivo y el nuestro que la red de cuidados informales que hasta ahora ejercitaban las mujeres pase a depender de redes públicas o de compromisos de cotización, que podrán hacer a través del sistema que acordemos, pero yo creo que si seguimos impulsando el plan gerontológico y el plan de Alzheimer estaremos dando cobertura a la falta de autovalimiento de un colectivo que lo forman un millón y medio de personas en la actualidad.

Me voy a referir al plan concertado. Leemos que el incremento para el plan concertado —esto lo tenía en euros, pero nos vamos a entender— el año 2001 eran 14.812 millones de pesetas y en el año 2002 son 15.108

millones de pesetas. Mire, señora Dancausa, yo voy a ser permanente, insistente y machacona en este tema. Ustedes, como Administración central, tienen un compromiso que cumplieron y que firmaron entre el Ministerio de Administraciones Públicas, el Ministerio de Trabajo, las comunidades autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias. En este compromiso asumido por las tres instancias administrativas se decía que al cabo de diez años se llegaría a los cien mil millones de pesetas, ya que ésta era la previsión de gasto del Plan Concertado de Prestaciones Básicas. Nos estamos encontrando con que los ayuntamientos han superado su aportación, según el estudio que ha hecho el propio ministerio, no lo dice la oposición. Las comunidades autónomas están casi cumpliendo el 33 por ciento y nos volvemos a encontrar en el proyecto de presupuestos del año 2002 con 15.000 millones de pesetas. ¿Sabe, señora secretaria general, cuánto dinero deben ustedes a las comunidades autónomas? En este momento, 18.000 millones de pesetas para el año 2002, pero es que desde 1997 tenían que tener ustedes 33.000 millones de pesetas con lo cual, a grosso modo, serían 76.000 millones de pesetas. Esto es algo abusivo, los acuerdos se tienen que cumplir y, si no, se denuncian en su momento. Lo que no se puede consentir es que con unos excedentes de un billón y medio de pesetas no se cumplan ni acuerdos previos que ya se tenían entre todas las instancias administrativas. Esta es una responsabilidad de su secretaria general, no es responsabilidad ni de los ayuntamientos ni de las propias comunidades autónomas, que ya he dicho que lo están cumpliendo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montseny Masip): Señora Cortajarena, le ruego vaya concluyendo.

La señora **CORTAJARENA ITURRIOZ**: Hay un tema que me preocupa, no lo voy a referir, en el programa de infancia y familia, y son las adopciones internacionales. Señora Dancausa, esto tiene que tener cara y ojos. El problema que ha ocurrido en Vizcaya con las adopciones y la venta y compra de mil y pico niños supone que pueden ser compras para unas adopciones magníficas o que los pueden comprar para trasplantes de órganos o para abusos sexuales o para lo que quieran. Yo le daría una idea y espero que la acepte. Pongan, por favor, en todas las comunidades autónomas personas dependientes o pagadas por la dirección general y también personas de cada una de las comunidades. Hay que llevar un seguimiento exhaustivo con los menores sobre qué tipo de adopciones se están haciendo porque nos vamos a encontrar con esclavitudes que luego no vamos a querer ver y nos va a pasar casi como con la Casa de Campo en otros ámbitos.

Por último, le diré, señora Dancausa, que el Gobierno del Partido Popular va a los temas sociales como los sioux, borrando huellas, y se lo digo por una cosa clarí-

simas. El Plan Nacional de acción para la inclusión social del Reino de España establece una serie de medidas, que usted conoce mejor que yo y no se las voy a decir, pero hay un elemento previo que es fundamental: la recopilación estadística. Perdóneme, señora presidenta, pero esto es el cierre. Simplemente le digo una cosa, existía la encuesta de presupuestos familiares. Esta encuesta se ha realizado cada diez años y permite valorar situaciones iguales y equiparables. Nos encontramos en la actualidad con que ustedes van a hacer la encuesta continua de presupuestos familiares bien a través de lo que marcan los países de la Unión Europea, pero la incorporación del módulo...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montseny Masip): Señora Cortajarena, por favor, vaya concluyendo, lleven media hora entre las dos portavoces.

La señora **CORTAJARENA ITURRIOZ**: Le digo que la incorporación de un módulo de la encuesta continua se prometió para el año 2000 y no se ha hecho. Ustedes están diciendo que la van a hacer para el año 2002-2003. ¿Me quiere decir cómo vamos a medir esta cosa que ustedes han aprobado y que la han presentado en Europa? La verdad es que el tratamiento que infligen a los presupuestos en materia de asuntos sociales nos aflige.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montseny Masip): Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Castro. A pesar de la discriminación positiva que tenemos las señoras diputadas en esta Comisión, sí le ruego que sea concreta y que vaya al fondo del tema porque es muy tarde.

La señora **CASTRO FONSECA**: Se lo agradezco mucho, presidenta, pero en esta Comisión las mujeres queremos tener el mismo trato que los hombres; es a lo que aspiramos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montseny Masip): Estoy de acuerdo con usted, era echar un poco de humor a la celebración de esta sesión.

La señora **CASTRO FONSECA**: Abundando en el humor, lo que pido es el mismo trato que han tenido mis compañeros esta mañana. De todas maneras voy a ser muy breve.

Lo primero es que quiero es agradecer a la secretaria general su comparecencia en esta Comisión para el capítulo presupuestario, tanto en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida como en el mío propio por esta comparecencia. La he hecho comparecer específicamente para hablar de las políticas presupuestarias de igualdad de oportunidades. Esa es la razón por la que esta mañana estoy presente en esta Comisión. Sinceramente, créame que la he hecho comparecer porque entiendo que estos presupuestos

que nos trae el Partido Popular para el ejercicio del año 2002 son unos presupuestos androcéntricos en la letra y en los números. Hay algunas consideraciones que quiero compartir con SS.SS. y con la señora secretaria general.

Hay una primera cuestión de los presupuestos que me llama profundamente la atención. Es probable que parezca un dato de escasa relevancia pero como desde el punto de vista de la sensibilidad feminista llueve sobre mojado, no pasa desapercibido. Curiosamente, a pesar de toda la credibilidad de la que han querido revestir sus políticas dirigidas a la mujer, con numerosos discursos en muchas ocasiones fagocitados totalmente de las posiciones que mantenemos históricamente las mujeres que hemos militado en el movimiento feminista y en la izquierda política y social, sin embargo, esa intención no se corresponde en absoluto con estos presupuestos que ustedes traen a la Cámara. Lo primero que hacen es despistarnos y hacernos sentir mal, francamente. Creo que le debe pasar a usted igual que a mí, sólo que yo puedo tengo la libertad de decirlo aquí alto y claro y usted tal vez no. No me parece de recibo que en la estructura de funciones y programas, justamente los programas de igualdad de oportunidades es aparezcan en última posición, para variar. Es decir, le estoy hablando a usted concretamente de la función 3.2, protección social, en el subprograma 3.2.3., promoción social y cultural y, además, nuevamente, un nuevo subprograma que es impresionante, que es el programa 3.2.3.b., promoción de la mujer. Esto ya revela el interés político que el Partido Popular le pone al tema. Si nosotros utilizáramos su lenguaje y su tratamiento en los programas dedicados a la mujer en este presupuesto, tendría que decir que me sentiría profundamente avergonzada porque, si usted es consciente, están catalogados como un sector exactamente igual, por ejemplo, que el Consejo Económico y Social, y a mí esto me parece un hecho francamente grave.

En cuanto a la presentación y a la literatura con la que ustedes adornan el programa de promoción de la mujer, se comprometen —eso sí— a los acuerdos dentro del Plan Nacional para el Empleo, a los compromisos adquiridos con la Unión Europea, que dicen que están basados fundamentalmente en cuatro pilares, de los que el cuarto pilar compromete una serie de acciones a favor de la igualdad de oportunidades. Sin embargo, esto es sólo pura literatura porque cuando una va con interés desmedido a ver de qué manera avanzamos las mujeres nos encontramos con que los programas concretos dirigidos a la lucha contra la discriminación, a la violencia de género, a la lucha contra la violencia de género, a los programas de empleo específicamente dirigidos a mujeres, etcétera, están todos subsumidos en otros programas.

Respecto a la descripción que hacen ustedes de las llamadas actividades clasificadas en cuatro bloques, presentan características muy llamativas. En el bloque

uno hablan ustedes de acciones positivas encaminadas a conocer y mejorar la situación social de las mujeres. Esta actividad la definen ustedes basándose en diecisiete indicadores, de los cuales yo le voy a mencionar cuatro: Cursos de formación para mujeres, del año 2000 al año 2002 se reduce en un 6 por ciento; las subvenciones a empresarias en el mismo período de tiempo se reducen un 5 por ciento; las subvenciones a proyectos de investigación relativos a las mujeres se mantienen en las mismas cifras que en el año 2001 con lo cual no hace falta decir que bajan; en el fomento empresarial de las mujeres rurales —fíjese—, han pasado ustedes de 2.400 mujeres formadas en el año 2000 a que sean mil las mujeres que van a ser formadas en el año 2002. En el capítulo 2 introducen el principio de igualdad de oportunidades en la actividad de las instituciones públicas y privadas. Esta actividad ustedes la fundamentan sobre cinco indicadores, de los cuales queremos destacar sobre todo su similitud numérica en cuanto a los años 2001 y 2002, salvo la excepción del quinto indicador que pasa de 100 cursos de formación dirigidos a profesores, personal sanitario, cuerpos y fuerzas de seguridad en el año 2001 a 68 en el año 2002, es decir, disminuimos notablemente los cursos que están siendo reivindicados permanentemente por el asociacionismo de mujeres. Además, de 3.070 alumnas pasamos a 2.000 previstas, es decir que vamos como el cangrejo, para atrás.

En el capítulo 3, en lo que es participación en los foros internacionales, señora Dancausa, no entiendo muy bien cómo es posible que se mantengan esas partidas insignificantes con valores prácticamente iguales todos los años, es decir. No sé si es que el Partido Popular está muy entretenido en aprender feminismo de la izquierda de este país, pero se olvida que tiene que aprender feminismo de Europa y de otros foros internacionales y que las mujeres que estamos aquí representando la voluntad ciudadana tenemos ese mismo derecho. Desde luego estas partidas revelan que ustedes están enrocados en lo concreto y en lo cercano, pero que no están siendo muy conscientes de que estamos en un proceso de globalización en el que no sólo lo que prima es la globalización de la economía, sino que las mujeres saludamos el proceso de globalización siempre y cuando sirva para corregir los déficit democráticos y las grandes discriminaciones que sufren los amplios colectivos sociales de mujeres que hoy pueblan la Tierra.

En el capítulo 4, impulso de los servicios sociales y de información a las mujeres, en esta cuarta acción que parece la más social, los seis primeros indicadores son básicamente informativos y, el resto, permanecen con valores similares en los tres años reseñados anteriormente: 2000, 2001 y 2002. Las becas de formación, por poner algún ejemplo concreto, pasan de 29 en el año 2000 a 28 en el año 2001 y acaban ustedes haciendo ahí una especie de malabarismo para pasar a tener 28

en el año 2002. Es sorprendente, francamente. La subvención a programas de apoyo al Movimiento Asociativo de Mujeres pasa de subvencionar 55 programas en el año 2000 a 43 en el año 2001, para volver a quedarnos como estábamos, en 50 programas en el año 2002. Evidentemente, estos no son datos alentadores para las mujeres y sinceramente, yo la he hecho comparecer a usted porque me gustaría saber, además, de estos capítulos específicos, el del Instituto de la Mujer y el de promoción de la mujer, qué otras cantidades se destinan en los presupuestos de este año en las diversas áreas y ministerios a políticas específicas de igualdad sin conducirnos a la ya clásica conducta errática de confundir las políticas sociales, de las que debemos ser beneficiarios y sujetos de derecho todos los colectivos sociales independientemente el género, con las políticas de igualdad que tienen poco que ver con las políticas sociales.

Francamente, le confieso con toda sinceridad que no he podido hacer una comparación sobre la base de lo gastado realmente en años anteriores, me ha resultado prácticamente imposible por dos razones fundamentales. La primera, porque en los presupuestos únicamente aparecen las cantidades presupuestadas pero no las ejecutadas, con lo cual entre que se nos han pasado los presupuestos en euros, entre que una es de letras y entre que realmente no ha habido ninguna buena voluntad política por parte del Partido Popular en facilitarnos el trabajo, resulta complicado. Después, el cambio de pesetas a euros, como los presupuestos sólo aparecen en euros, entorpece cálculos de diferencias porcentuales, lo que me complica aún más la vida.

Estos presupuestos, señora Dancausa, y no voy a entrar en más considerandos porque quiero ser respetuosa con los tiempos, no dan respuesta a las principales expectativas y prioridades que el colectivo de las mujeres tiene en este país, no van a reducir la distancia entre las mujeres españolas y las europeas en tasas de actividad, no van a corregir la precariedad ni la temporalidad del empleo femenino, no van a servir tampoco para conformar un mayor estado de bienestar social del que el colectivo de las mujeres somos principales beneficiarias y, sinceramente, tampoco responden a una de las expectativas más reclamadas desde el movimiento feminista y desde el conjunto de la sociedad, que es la potenciación de las organizaciones de mujeres y la necesaria permisividad para que la participación pueda ser elemento clave y real en las políticas de igualdad de este Gobierno o de cualquier otro. En esa medida, así lo entendemos desde el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y así lo entiende también esta diputada portavoz de los temas de mujer, insisto en que son unos presupuestos en los que las mujeres hemos puesto poca mano y creo que poco interés. Son unos presupuestos androcéntricos, es decir machistas para el que no sepa lo que quiere decir androcéntrico, son unos presupuestos hechos por hombres y para hombres, no

responden en absoluto a las expectativas de los amplios colectivos de mujeres, ni de las organizadas ni de las no organizadas, ni en cuanto a política social se refiere ni en cuanto a política de igualdad. La única incógnita con la que no me quiero ir de esta Comisión es cuál es el presupuesto real del Partido Popular de este año para políticas de igualdad dirigidas a mujeres. Repito, que agradecería el esfuerzo de no confundir políticas sociales con políticas de igualdad.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montserrat Masip): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Quiero agradecer la presencia de la Secretaria General de Asuntos Sociales y, obviamente, mostrar el apoyo del Grupo Popular al presupuesto que plantea que, en definitiva, tiene un incremento del 5,8 por ciento en relación al del año precedente, lo que significa un incremento que excede el del IPC previsto para el año 2002, y el del PIB, uno es el 2 por ciento y otro es el 2,9 por ciento, y por tanto también de crecimiento nominal de nuestra economía. Todos somos muy conscientes, y la primera la secretaria general de Asuntos Sociales, de que en esta materia todo es insuficiente y siempre hace falta más. Todas las demandas que se pueden y se deben plantear, todos los requerimientos sociales, las diversas acciones y programas en una cuestión de tanta importancia y sensibilidad social nunca son satisfactorias y sería preocupante si en algún momento alguien se diera por plenamente satisfecho. Por lo tanto, nosotros damos nuestro pleno apoyo desde esta perspectiva que sin duda comparte nuestra secretaria general.

No voy a hacer, no porque la presidenta, *iocandi causa*, me quiera negar lo que el reloj me debe sino porque habitualmente procuro ser breve, máxime a estas horas y cuando quedan dos comparecientes más, a las cuatro y media algunos tenemos que participar en la Comisión de Presupuestos para debatir con el Secretario de Estado y Seguridad Social, y, en todo caso, porque creo que hay que ir al núcleo de las cuestiones y, porque, en definitiva, hay debates repetitivos. Cuando estaba relejendo el acta del año pasado, que se celebró el 11 de octubre, vi cómo mi compañero interviniente en aquel entonces, a respuesta de algunas imputaciones formuladas desde el Grupo Socialista, hacía un recordatorio un tanto in extenso, simplemente leo el principio. Recordaba que en los presupuestos de 1996, los últimos que realizó el Gobierno del Partido Socialista, en asuntos sociales se disminuyó un 5,9 por ciento, aunque el entonces subsecretario del Ministerio de Asuntos Sociales lo calificó de pequeña rebaja. Lo digo por ubicar las cosas y porque, en definitiva, por encima de proclamas, al final, la política tiene como sustento el presupuesto que es la política hecha números y hecha cantidades.

Pese a que el trámite sea una comisión informativa y de carácter más bien inquisitorial que propiamente debate, no me puedo sustraer por alusiones a algún comentario. Antes he hecho una referencia a la cuestión de la dependencia en la que ratifico. La dependencia no es considerada por la mayoría de la gente que actúa en la materia como un fenómeno de hace mucho tiempo; de una forma individualizada se ha venido prestando atención fundamentalmente desde los últimos años de la década de los noventa y se sigue prestando atención hoy en día. Los países de nuestro entorno tienen leyes con una antigüedad de no más que cuatro años. Luxemburgo tiene planes desde hace tres años y ahora está haciendo la revisión que la propia normativa de Luxemburgo en la materia preveía y que se basa fundamentalmente en lo que es la incentivación de la asistencia domiciliar por horas según sea la gravedad de las personas, el grado de discapacidad de la dependencia. Le puedo decir, porque además, este viernes he tenido la oportunidad, invitado por Europa Médica, de debatir estos temas en Estrasburgo, en el Parlamento Europeo, que había una coincidencia generalizada de la enorme importancia incipiente, es decir, todavía no estamos en un grado, por mucho que haya ya un grado de importancia. Su compañero antes hablaba de 900.000 personas con dependencia mayores de 65 años, las cifras son muy discutibles. El primer problema es la sistematización de lo que es la dependencia, yo le puedo decir que cifras más fiables hablan en España de 550.000 y la mitad en personas de inferior edad, pero asociado al envejecimiento que no es sólo el tema de la dependencia asociado al envejecimiento. Sin duda ninguna esto va a precisar de importantes recursos que los Estados y las sociedades deben arbitrar con un debate que debemos hacer todos, porque la cuestión no es de tamaño menor, la cuestión es realmente importante con las expectativas que están existiendo de prolongación de la vida y, dicho sea entre paréntesis, según Eurostat nuestro país da el índice más alto de vida de las mujeres. Por lo tanto, y con las tendencias que se prevén de que esto siga creciendo, lógicamente, va a haber más fenómenos de dependencia y más requerimientos económicos y sociales para paliarlos.

Yo me he referido al acuerdo de 1 de abril porque, por fin, en un documento en el cual el Gobierno estampa su firma, hay un compromiso por el que para finales de julio del año 2002 debe existir un documento previo estudio y análisis de la situación y se debe hacer un desarrollo normativo. ¿Que lo hubiéramos debido tener hace diez años? ¡Ojalá!, pero era difícil de prever porque habitualmente el derecho y la política transcurren por detrás de lo que es la realidad social. Es importante que afrontemos con calma, imparcialidad e interés un debate que a todos afecta y que nos va a afectar a muchos probablemente a lo largo de la vida, no a todos. Esto es una incertidumbre pero una posibilidad, y desde luego imputar las afirmaciones que se han hecho

en relación a este tema me parecen desmesuradas, dicho con todo aprecio a la señora Cortajarena, y fuera de lugar. Hay un enorme camino que trabajar, hay unas enormes preocupaciones desde el mundo médico, también se van a prolongar las dependencias en el tiempo por las terapias que ahora se van a habilitar pero van a surgir porque la vida se va a prolongar y, desde luego, va a haber un debate social y, probablemente, un debate en términos de empleo de gente que se va a poder dedicar a estas materias.

En la cuestión de las adopciones diré que comparto, cómo no, la preocupación pero me permitirá —seguro que no lo ha dicho con esta intención, pero literalmente ha afirmado que se puede comprar para algo magnífico. Creo que comprar es malo en sí mismo y nunca, por magnífico que sea el fin, la familia, nunca se puede comprar a ninguna persona y menos a un niño. Por lo tanto, compartimos la preocupación y la sensibilidad por los problemas que en la provincia de Vizcaya se están planteando, pero no podemos olvidar que, desde la demanda razonable que hacemos para que la Secretaría General de Asuntos Sociales lidere en lo posible y persiga en lo posible —y yo le animo expresa y contundentemente a que así se haga—, tenemos un sistema jurídico y político en el cual hay competencias compartidas, hay competencias descentralizadas y en este caso la Diputación Foral de Vizcaya tiene bastante que decir como garante que es de la fiscalización, de la evolución de los niños adoptados, de la expedición de certificados de idoneidad, de la autorización de las entidades colaboradoras de adopción internacional para que puedan adoptar en el extranjero. Por lo tanto, comparto totalmente, y también solicito, aunque no sea un tema estrictamente económico el que planteamos, que desde el ministerio se haga todo lo posible y lo imposible, pero tengamos presente que debemos también contar con las autoridades directamente concernidas como es en este caso la Diputación Foral de Vizcaya.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montseny Masip): Tiene la palabra la señora Dancausa.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Dancausa Treviño): Voy a tratar de contestar a la mayoría de las preguntas que se me han formulado.

En primer lugar, se achaca a estos presupuestos falta de originalidad. Pues mire usted, es que no pretendemos ser originales, lo que pretendemos es dar respuesta a las necesidades que, por cierto, tampoco son originales, que se presentan. Le quiero recordar que en la anterior legislatura, dentro de la Secretaría General de Asuntos Sociales, se crearon en cuatro años seis programas nuevos, es decir, que ya se inició el camino de respuesta a muchas de las demandas planteadas. En estos presupuestos lo que pretendemos es consolidar e incrementar el camino que ya iniciamos en la anterior

legislatura con la creación de los seis nuevos programas y la continuación de los que se venían realizando desde el anterior Ministerio de Asuntos Sociales. También le tengo que decir que, a pesar de que considere ridículo, pequeño, el incremento en su conjunto, no cabe duda de que dentro de lo que es el marco presupuestario de este año, de los objetivos que ya ha señalado el señor Azpiroz, no cabe duda de que todos los programas tienen un incremento, algunos más, otros menos, según las prioridades, la relevancia y las necesidades que van teniendo los colectivos a los que van dirigidos. En todo caso, lo que sí puedo decir es que los presupuestos de la secretaría general han aumentado, desde 1996 aquí, un 73,7 por ciento, lo cual es bastante más de lo que se incrementaron los presupuestos en los doce años que gobernó el Partido Socialista.

En cuanto al tema de emigraciones, señalaré que no son unos presupuestos opacos. Evidentemente, yo no me he leído todos los volúmenes que se establecen por los presupuestos y que se han distribuido a SS.SS., pero los presupuestos destinados a la atención de emigrantes y refugiados por parte del Imsero crecen este año un 37,29 por ciento, lo cual está muy por encima de todos los presupuestos. Esto significa que se aumentan todas las partidas destinadas a lo que es la integración social de los emigrantes, no puedo hablar de lo que se está haciendo dentro de otros ministerios porque no lo conozco, conozco lo que afecta a los presupuestos de mi ministerio. Por tanto, le diré que entiendo que es un incremento suficientemente relevante y que el plan GRECO, que no hay que olvidar que es un plan para varios años y que, además, también tengo que decir que es un plan que tiene un presupuesto, tendrá que verse anualmente en el seguimiento que se haga del resultado del presupuesto y de cómo se van cumpliendo las medidas, porque lamentablemente la técnica presupuestaria no coincide en muchos casos con lo que debe ser la evaluación de un plan y sería imposible o ilegible casar las dos cuestiones. Como yo no quiero que le quede ninguna duda de cuál es el dinero que destinamos en total, le tengo que decir que este año ese 37,29 por ciento significa 46.014 miles de euros cuando el año pasado había 33.515 miles de euros.

En el capítulo 1 el aumento es consecuencia del incremento de las plantillas de los centros de acogida a refugiados y de los centros de estancias temporal de emigrantes, los que ya se conocen como CETI. El capítulo 2 se incrementa también en total un 34 por ciento; dentro de este capítulo tengo que decir que las acciones más relevantes van destinadas, en primer lugar, al programa que ha presentado el Imsero, dentro de la iniciativa comunitaria, Programa ECUAL; a los trabajos que se hacen dentro de los CAR, destinados fundamentalmente a la integración de los refugiados y a la formación, que se efectúan en colaboración con el Fondo Social Europeo, a los convenios con emigrantes y refugiados y a los gastos de los propios centros.

El capítulo 4 de este presupuesto, destinado a emigrantes, crece un 26,4 por ciento. Aquí se concentran todas las subvenciones a las entidades Cruz Roja, CEAR y Comisión Católica, que de 1.818 miles de euros sube a 13.179 miles de euros; a los convenios de acogida básica que se hacen con comunidades autónomas y corporaciones locales, a las subvenciones de régimen general y a los programas cofinanciados, también dentro del Fondo Social Europeo, para formación de emigrantes. Por tanto, repito, este capítulo 4 también sube un 26,34 por ciento,

Dentro del capítulo 6, que es donde se produce el aumento más relevante, se incrementa un 202 por ciento el presupuesto destinado a la construcción o puesta en marcha de los tres nuevos CETI que están previstos en Andalucía, Canarias y Madrid.

Me preguntaba usted por el centro de Algeciras. Pues le tengo que decir que no es un problema de este ministerio, es un problema fundamentalmente del Ayuntamiento de Algeciras (que, por cierto, no está gobernado por el Partido Popular), porque ha construido un centro del cual nos vamos a hacer cargo y nos van a destinar la gestión y resulta que no tiene los permisos necesarios para su puesta en marcha. Desgraciadamente, nosotros no tenemos ni un problema de dinero ni de aceptar o poder gestionar ese centro; el problema lo tiene el propio ayuntamiento que construyó este centro sin nosotros saberlo y que ahora quiere que nosotros lo gestionemos. Por lo tanto, puesto que ya hay un centro construido, hemos decidido hacernos cargo del mismo pero siempre y cuando todos los permisos tanto del ayuntamiento como de la comunidad autónoma estén en regla, cosa que desgraciadamente no ocurre.

Por otra parte, el centro de La Laguna, en Tenerife, ya está en marcha, ya lo han visitado los técnicos y se prevé que a finales de 2002 esté en funcionamiento. Lo mismo sucede con el CETI de Madrid. Lo importante es que estos presupuestos contemplen ya esos nuevos CETI y lo hacen con el aumento del 202 por ciento de ese capítulo. Por lo tanto, no puedo compartir con usted el que no se presta atención a los emigrantes. Si esto lo unimos a que el plan Greco es un plan a tres años y, por tanto, tendrá que verse dentro de la memoria de seguimiento, pues, desgraciadamente, no hemos terminado el año ni hemos terminado de ejecutar todas las acciones.

Señalaba usted también, por lo que respecta a los emigrantes españoles en el extranjero, que tampoco les dedicamos una atención muy especial. Tengo que recordarle, en primer lugar, que el plan de atención sanitaria lo puso en marcha el Gobierno del Partido Popular, no es un plan que nos hayamos encontrado, y que se han firmado, en los pocos años que lleva en marcha, convenios con todos los países donde hay emigrantes españoles que necesitan de una asistencia sanitaria puesto que no la tienen allí. Es verdad que hay algunas regiones excluidas dentro de los propios países; por ejemplo, dentro de Brasil no están contempla-

das las personas de Bahía, pero ni siquiera es un problema de dinero, es un problema de que no encontramos la entidad sanitaria allí que pueda o quiera hacerse cargo de la atención de estos emigrantes. Le puedo asegurar que estamos trabajando en ello y estoy segura de que encontraremos esas entidades colaboradoras con las cuales necesitamos contar, puesto que son las que tienen que prestar esa atención sanitaria. Termino señalándole el esfuerzo que se ha hecho para la puesta en práctica de este plan que, como digo, está ya presente en todos los países del área iberoamericana, aunque no en todas las zonas dentro del país.

Por otra parte, el presupuesto que se destina a las pensiones asistenciales de los emigrantes suben más de un 10 por ciento, presupuesto que no ha dejado de crecer durante todos los años de gobierno del Partido Popular. Incluso en este momento está a punto de publicarse un decreto por el cual vamos a intentar compensar los problemas que tenemos desde el punto de vista del pago de la moneda (como usted sabe, el euro estos años ha estado muy caro) a través de una paga única para estas pensiones asistenciales. Le tengo que decir que España es el único país que exporta pensiones a los emigrantes y debemos sentirnos orgullosos de ello. Creo que es relevante el esfuerzo que se está haciendo respecto a los emigrantes. En esta cuestión, puesto que la emigración está cambiando, hemos hecho un esfuerzo también muy relevante en la construcción de centros de día y de residencias en estos países, hemos prácticamente cuadruplicado el presupuesto para este año y mucho más para el año que viene, porque entendemos que la principal necesidad que tienen nuestros emigrantes en el exterior es la que deriva de ser mayores y carecer de atención sanitaria o de atención de acogida ya que no pueden valerse por sí mismos y son personas dependientes.

En lo que se refiere a mujer, planteamos las mismas acciones. Como sabe muy bien, el Tercer Plan de Acción de Igualdad concluyó a finales del año 2000, a finales de este mes vamos a tener las tres evaluaciones, está hecha la evaluación de implementación pero para conocer mejor cuál es el resultado de las acciones que se han puesto en marcha estamos haciendo una evaluación cuantitativa y, lo más importante, cualitativa; es decir, si esas medidas que se han puesto en marcha durante los tres años de vigencia del plan realmente han cambiado la situación de las mujeres. Una vez que tengamos la evaluación empezaremos a trabajar en lo que sería el cuarto plan de igualdad, para el que, por cierto, ya tenemos un marco que no solamente es la revisión de la plataforma de acción de Pekín que se reunió en Nueva York el año pasado, sino también el quinto programa comunitario de la Unión Europea, porque como ciudadanas europeas tenemos los mismos problemas o parecidos en muchos países de la Unión Europea. Por lo tanto, en este momento, las acciones que se dirigen en el Instituto de la Mujer están dentro de esos marcos

y no cambiarán hasta que no tengamos aprobado el cuarto plan de acción.

No puedo compartir las afirmaciones que se hacen de que vendemos planes y no ponemos dinero. Creo que en esto hemos sido absolutamente rigurosos, no hemos aprobado ni un solo plan que no tenga memoria económica y que no tenga memoria de evaluación y seguimiento anual y financiero de los últimos años. Si quieren conocer exactamente con qué se ha hecho, tenemos hasta los usuarios, las localidades, con quién hemos convenido, qué número de profesionales hemos formado; está todo en las memorias de evaluación. Por tanto, hágame el favor de leer esas memorias de seguimiento de cada plan y podrá saber de dónde han salido los fondos, porque le puedo señalar que sin dinero no se hacen las acciones. Sin embargo, hay un problema de técnica presupuestaria porque no se puede ir reflejando en el presupuesto cada una de las acciones que se llevan a cabo puesto que tienen su propia organización de acuerdo con la Ley General Presupuestaria.

Por otra parte, y precisamente porque nos consideramos ciudadanos europeos, en el Instituto de la Mujer hemos estado pulsando desde hace ya dos años la integración de las políticas de mujer en otras políticas, que es precisamente lo que se está haciendo en la Unión Europea. Creemos que una de las principales funciones del instituto no es que ponga en marcha programas de empleo, lo que tiene que hacer el instituto son programas experimentales diferentes de los que está poniendo en marcha el INEM, para ver si después el INEM los puede asumir. Por eso nuestros programas tienen siempre carácter experimental, son innovadores, distintos a los que se han venido haciendo, pero lo más importante desde el año 1998 es tratar que desde otros ministerios se hagan políticas de mujer con cargo a sus propios presupuestos. ¿Cómo vamos a hacer nosotros políticas de empleo que tiene que hacer el INEM? Lo que tiene que hacer el INEM, como ya está haciendo, es priorizar la formación en las políticas de mujeres y contemplar las circunstancias que tienen las mujeres, que a veces son diferentes de las de los hombres, para que esas políticas de formación y empleabilidad den resultado. Por lo tanto, la capacidad de crecimiento del Instituto de la Mujer en los presupuestos no es lo más relevante, lo más relevante es si se está realmente impulsando la integración de políticas horizontales en otros ministerios.

Le tengo que decir que, durante todos estos años, hemos incrementado la firma de convenios con otras instituciones. En estos días, por poner un ejemplo, se ha firmado un convenio con TVE; es la primera vez que se hace un convenio con TVE por parte del Instituto de la Mujer desde que se creó. Se acaba de firmar otro convenio, o se va a firmar en unos días, con el Ministerio de Defensa. Nunca se había firmado un convenio con el Ministerio de Defensa, y puedo hacerles partícipes —y les remitiré los dastos puesto que no los tengo aquí— de que se han firmado convenios con institucio-

nes con las que jamás se habían firmado, lo cual significa no que nosotros pongamos todo el dinero sino que lo ponen ambas, es decir, firmamos pero ambas colaboramos.

Señalaban también el tema de las empresas de mujeres. Pues bien, acabamos de firmar —y ya se ha hecho otros años— un convenio no solamente con La Caixa y con el Banco Central Hispano para que pongan dinero para financiar las empresas de mujeres, sino que por primera vez el año pasado se firmó un convenio con la Dirección General de pymes. Tengo que señalar que era la primera vez que la Dirección General de pymes hacía acciones específicas para las mujeres empresarias, cosa que hasta entonces no había hecho.

Por lo tanto, nuestra prioridad es seguir haciendo lo que hacemos desde el punto de vista del conocimiento de la situación de la mujer, de los estudios, de la investigación, de la información y el asesoramiento a las mujeres; en segundo lugar, desde el punto de vista de acciones innovadoras que podamos exportar a otros ministerios y, en tercer lugar, la más importante, la que probablemente dé mayores resultados, la más difícil, que la transversalidad sea contemplada por otros ministerios y que desde ellos se asuma que las mujeres tienen distintos problemas y por tanto hay que hacer políticas de acciones positivas.

Se referían al tema de juventud. Lamento que les hayamos tenido que dar el presupuesto real, tengo que decirles que no es un descuido, por lo menos no por parte del Ministerio de Asuntos Sociales. He traído incluso el disquete, que está a disposición de todos ustedes, en el cual aparecía el presupuesto real de este año. Desconozco las razones de por qué al pasarlo a imprenta (no es una competencia de este ministerio, es del Ministerio de Hacienda) no han reflejado lo que nosotros habíamos remitido, tal como consta en el disquete. En cualquier caso se lo hemos comunicado cuando nos hemos dado cuenta, que no ha sido hasta ahora ya que manejamos la cuestión informática. Les pido disculpas y, en cualquier caso, creo que la intención al darles el documento no era ocultar ningún tipo de información sino, simplemente, reflejar algo que no es de nuestra incumbencia en el sentido de que nosotros no somos los culpables. Cuando lo hemos conocido, hemos querido dárselo de forma inmediata. Tengo que decir que es precisamente el presupuesto del Instituto de la Juventud uno de los que más crecen, pues el presupuesto de juventud aumenta para el año 2002 un 21,3 por ciento, que es doble de lo que creció en el año 2000, por ejemplo, que lo hizo casi el doble, un 13 por ciento, que fue el año que más ha crecido desde que el Partido Popular gobierna. Este presupuesto (que, como digo, va a ser de 27.636 miles de euros) donde más se incrementa es en el capítulo 4, de transferencias corrientes, que pasa a 9.048,240 euros; es decir, que el capítulo 4 se incrementa en un 79,3 por ciento con respecto al año anterior. Esto significa una apuesta impor-

tante por las acciones que se hacen desde el propio Instituto de la Juventud en colaboración con las comunidades autónomas, con las corporaciones locales y las organizaciones no gubernamentales.

Hay una cuestión que me resulta en estas comparaciones un poco curiosa. A veces SS.SS. se olvidan de que la competencia exclusiva de las políticas sociales en esta área las tienen las comunidades autónomas, que además tienen su propio presupuesto y sus propios órganos. Nosotros tenemos que colaborar con ellos y la colaboración se hace a través de esos convenios y de sumar, nunca de dividir; nosotros no vamos a desempeñar el papel que tienen que ocupar las comunidades autónomas, somos absolutamente respetuosos con esas competencias. Por lo tanto, lo que tenemos que hacer es colaborar, luego no puedo tampoco compartir esa afirmación de que hacemos un plan de juventud y no le dotamos de dinero, teniendo en cuenta que el plan de juventud —y lo pone en su exposición de motivos— es un plan también transversal; es que no vamos a asumir las políticas de juventud ni siquiera del INEM, ni de sanidad y vivienda, pero sí el impulso y los programas que también actúan de forma muy parecida a como lo hacen los del Instituto de la Mujer, que se reflejan en este presupuesto con un incremento del 21,3 por ciento. Cuando se vaya ejecutando el plan de juventud, puesto que está previsto que se haga un seguimiento y una valoración tanto del presupuesto como de las acciones que en él se han puesto en marcha, les haremos llegar la documentación pertinente.

No conozco el presupuesto de vivienda, lo que sí puedo decir es que en el área de vivienda el Instituto de la Juventud ha incrementado el número de convenios que se están haciendo con las comunidades autónomas, fundamentalmente para la vivienda en alquiler, porque creemos que es una de las carencias que existen en el sector de la vivienda en España y porque es probablemente la que dé mayor respuesta a las necesidades de los jóvenes.

Me preguntaba usted también por el Consejo de la Juventud. Pues el Consejo de la Juventud incrementa un 30,3 por ciento, que es bastante más de lo que se incrementan los presupuestos de la Secretaría General, luego entiendo que el Consejo de la Juventud, que dispone además desde el año pasado de un presupuesto propio, puede poner en marcha las acciones que ellos entiendan como prioritarias porque para eso son autónomos. Que estén en los presupuestos no significa que tengan una menor autonomía. En este sentido se les incrementa un 30 por ciento. Pero es que además tienen suscrito un convenio para este año con el Instituto de la Juventud en el cual se les concede 80 millones de pesetas, de los cuales 50 millones de pesetas son para la campaña que acaban de poner en marcha, en la cual el Instituto de la Juventud no solamente participa sino que la directora general del Instituto de la Juventud ha estado en la presentación. Lo digo por la confusión que

existe en torno a esta campaña, porque se ha difundido una información de que nosotros hemos vetado esa campaña. Afortunadamente, nosotros no podemos vetar nada, no lo podemos hacer porque, primero, no existe censura en este país; segundo, las propias organizaciones y el Consejo de la Juventud tienen un presupuesto propio y pueden hacer las acciones y la campaña que ellos quieran y, como le digo, hemos colaborado con 50 millones y hemos estado presentes en la presentación a las propias organizaciones y a los medios de esta campaña.

Me decía doña Elvira Cortajarena que en España hay un 18 por ciento de pobres. Creo que no son pobres, son excluidos sociales, lo cual es un concepto bastante distinto, aceptado a nivel de la Unión Europea. Tengo que reconocer que, efectivamente, ese dato es cierto, un 1 por ciento más que tiene la Unión Europea. Precisamente por esta cuestión es por lo que acabamos de aprobar en el mes de junio el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social, en el cual han colaborado todas las comunidades autónomas y las organizaciones no gubernamentales. Creemos que es un impulso muy importante para luchar contra la exclusión, que tiene un aspecto muy difícil, porque es multidimensional. No se trata ni de un problema de rentas ni es un problema debido a una sola razón, sino que muchas veces las personas excluidas o en situación de exclusión tienen distintas carencias que tienen que ser abordadas desde una visión más integral. Por lo tanto, espero que con la puesta en marcha del Plan de inclusión social y las medidas que en él se contemplan podamos reducir las cifras de personas que están en situación de exclusión social, de la misma manera que la Unión Europea ha presentado ya sus propios planes de acción.

Nuevas tecnologías e INFO XXI. Tengo que decir que el ministerio participa en INFO XXI con acciones fundamentalmente destinadas a las personas con discapacidad, con acciones desde el Instituto de la Mujer y con acciones del propio CEAPAT. Pero he de decirle que este es un plan nuevo, y es que cuando se pone en marcha un plan, a los tres meses ya quieren ustedes resultados. Pues hay que trabajar en los planes, y los planes los hemos hecho con un periodo de ejecución que normalmente va de tres a cuatro años. Ya nos gustaría a nosotros que en tres meses tuviéramos resultados, pero desgraciadamente no lo podemos hacer así. Lo que sí le digo es que para este plan y desde el propio Imserso se han presupuestado cuatrocientos y pico millones de pesetas por primera vez y que también el Imserso, por primera vez, ha entrado en el Plan I + D de Ciencia y Tecnología, lo cual considero importante porque me parece que estos sectores no tienen que estar excluidos de la investigación. La investigación que se refiere a los discapacitados es tan relevante como el resto de la investigación que se hace en nuestro país y, por tanto, nos parece que es notorio y fundamental que

estén incluidos dentro del Plan de Investigación y Desarrollo.

Señalaba también que el área de inversiones decrece entre el 5 por ciento que tenían en el periodo del Partido Socialista al 3 por ciento actual. Este dato no creo que sea real, yo no he hecho la comparación con los datos de cuando gobernaban ustedes porque no he tenido esa picardía, lo que he hecho es decir las inversiones que vamos a hacer. Hay dos tipos de inversiones, las inversiones que se refieren a la mejora de los centros del propio Imserso y a la puesta en marcha o finalización de centros que ya estaban en construcción y que venían derivados de los compromisos de las propias transferencias que quedaban pendientes. Para el año 2002 está previsto: 902 miles de euros para la terminación del CEADAC, es un centro destinado a paráliticos cerebrales que ya está terminado pero en el que se tienen que hacer unas obras de adaptación; 3.606 miles de euros para el CRMF de Bergondo, que es una construcción nueva; 1.202 miles de euros para el CAMF de Alcuescar, que es una obra de reforma; 769 miles de euros para el CAMF de Ferrol, que también es una reforma; 301 miles de euros para el CAMF de Albacete, de reforma también, centros del propio Imserso. Y que para construcción nueva están previstos: 1.689 miles de euros en Peñuelas, Madrid, que es una construcción nueva; 871 miles de euros para un hogar en Melilla; 871 en el Hogar Madrid de Villaverde; 301 para una residencia en Melilla; 301 para un hogar en Ceuta; 601 para ampliación de Ceuta; 951 miles de euros para el CETI de Madrid; 951 para el CETI de Canarias; 953 para adaptación del CETI de Andalucía; 150 para una construcción en Andalucía; 150 para Madrid, de construcción nueva, y 1.442 para la ampliación del CEAPAC. Estas cifras son en miles de euros. Esto, en total, supone 22.074 miles de euros en el capítulo 6 y 22.861 en el capítulo 7, lo cual significa que no hay el descenso que usted dice. Yo no he hecho la comparación con años anteriores, lo que le puedo decir es que el Imserso está terminando todas las construcciones que se habían iniciado y que hay centros nuevos que se refieren a otras cuestiones.

Además, habría que añadir lo que también en inversiones va para el plan gerontológico, que, si bien está en el presupuesto de la Secretaría General de Asuntos Sociales, es gestionado por el Imserso. Concretamente, este plan gerontológico sube un 6,8 por ciento con respecto al año anterior. Por lo tanto, tengo que decir que ese descenso que usted señala yo, sinceramente, no lo puedo deducir de ninguna de mis cifras.

En segundo lugar, hacía usted referencia al CES. Sinceramente, el CES no corresponde a esta secretaría general y por lo tanto, yo no le puedo dar explicaciones sobre el Consejo Económico y Social, quizás, se lo debían haber preguntado al propio subsecretario o al secretario general de Empleo porque no tiene relación

con mi área y no conozco ni el presupuesto que tiene, si es escaso, si ha aumentado o no ha aumentado.

En cuanto a la pregunta respecto al FNAS y a las pensiones de la Lismi, tengo que decir que, como usted conoce muy bien, el FNAS y las pensiones Lismi se congelaron en el año 1991, en el cual no gobernaba el Partido Popular; sabe usted también que son pensiones que están en extinción porque no se conceden nuevas pensiones sino que estas personas pueden pasar a las pensiones no contributivas que en el año siguiente también se pusieron en marcha gobernando el Partido Socialista y que se han ido incrementando durante todos estos años. La paga se hace por diferencias y se va actualizando al igual que se hace con las pensiones contributivas. Usted me puede decir: «Pues son pensiones bajas.» Efectivamente, y es por eso por lo que en el Pacto de Toledo, donde se han asumido acuerdos entre las distintas fuerzas políticas y los agentes sociales, hay la previsión de una serie de mejoras que han entendido como prioritarias. Yo no le voy a dar explicaciones de lo que ya se ha acordado porque lo conoce suficientemente bien, todo el tema de las pensiones debe desarrollarse en ese acuerdo social, es un valor importante de consenso y hay que mantenerlo.

En lo que se refiere a otros servicios del Estado, ya le he dado los datos: el plan gerontológico se ha incrementado y el plan de Alzheimer también, luego tampoco sé de dónde ha sacado el dato de que hemos bajado. El plan de Alzheimer, por cierto, también se puso en marcha por este Gobierno, y se ha incrementado desde que se puso en marcha, tenía 350 millones y este año tiene alrededor de los 900 millones.

Se refería también al plan concertado y al compromiso de llegar a cien millones de pesetas. Ese compromiso nunca se suscribió; el compromiso que se suscribió en el plan concertado es que tenía que ser una financiación a tres partes, entre comunidades autónomas, ayuntamientos y corporaciones locales, y que la misma parte, como mínimo, tenía que ser puesta por las comunidades autónomas y ayuntamientos. Ese fue el compromiso y eso es lo que se está realizando. Es que aquí hay que compartir las responsabilidades, y compartir las responsabilidades significa también que las competencias exclusivas las tiene quien las tiene. Por tanto, el esfuerzo también lo deben hacer ellos. Lo que sí le puedo señalar es que el plan concertado, desde que gobierna este partido, se ha ido incrementado durante todos los años, pero el compromiso de cien millones, que yo sepa, mi información es que jamás se suscribió.

Señala usted el tema de las adopciones internacionales y lo que me ha sorprendido muchísimo es que diga usted que pongamos una persona del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la comunidad autónoma. Sinceramente, tengo tanto respeto a las autonomías que creo que las propias autonomías tienen que ser conscientes de que cuando asumen una competencia como

la adopción tienen que tener mecanismos de control que, por cierto, ya tienen. Lo que le puedo decir es que la colaboración en este tema es absoluta con las comunidades autónomas, que dentro del observatorio de la infancia se ha creado un grupo de trabajo en el que han estado todas las comunidades autónomas —por cierto, ha sido oponente la Dirección General de Andalucía— y que se ha avanzado en muchas de las cuestiones relacionadas con la proposición no de ley que se aprobó en el Parlamento con respecto a este tema. Nosotros vamos a dar y estamos dando ya toda la colaboración en estos temas de adopción nacionales o internacionales que nos preocupan muchísimo, porque creemos que tenemos una gran obligación con los niños, que son probablemente los más desprotegidos, pero no puedo decir que vamos a poner una persona. Vamos a colaborar, lo estamos haciendo, estamos en contacto con la Comunidad del País Vasco y, desde luego, les vamos a reforzar en todo lo que podamos, pero, sinceramente, la propuesta de poner una persona dentro de las comunidades autónomas me parece inasumible e incluso ofensiva teniendo en cuenta las competencias que tienen las comunidades autónomas.

Plan de inclusión social. Hablaba S.S. de las estadísticas y de las encuestas de presupuestos familiares. Pues bien, una de las cuestiones que hemos visto —no solamente España sino todos los países de la Unión Europea— es que faltan estadísticas en temas sociales. En la Unión Europea está funcionando un grupo de alto nivel y, a su vez, un subgrupo que depende del comité de protección social, donde también está representado el Gobierno español. Ese subgrupo, que se llama de indicadores, está elaborando en este momento indicadores para hacer el seguimiento de los planes. Van a ser indicadores acordados todos los países de la Unión Europea. Creo que van a ser 17 ó 18 los indicadores que se van a proponer y van a ser aprobados por el Consejo Europeo. España los va a tener igual que el resto de los países. Va a ser una primera etapa porque vamos a seguir trabajando en otros indicadores para el Plan de inclusión social, en áreas que están menos desarrolladas y en las que es más difícil ponerse de acuerdo como, por ejemplo, el tema de educación y la vivienda. Por otra parte, hemos creado un grupo de trabajo con el Instituto Nacional de Estadística para que puedan desarrollarse esos indicadores, no solamente dentro del ministerio, que nos parece relevante pero no sustancial, sino del INEM, que es quien tiene que tener un mayor número de indicadores sociales. Puedo garantizarles que los indicadores que se van a aprobar son los de la Unión Europea para que luego cada país, con esos patrones europeos que se han acordado, pueda medir los avances en materia de inclusión social.

Paso a contestar a las preguntas que había formulado la diputada Marisa Castro. Tachaba de escasos los presupuestos del Instituto de la Mujer. Probablemente le baste mi respuesta con las explicaciones que he dado al

Partido Socialista sobre esta cuestión y lo que significa para nosotros la aplicación de la integridad de las políticas de mujer en otros ministerios. Les tachaba usted de androcéntricos en la letra; no lo comparto. No he visto redacción alguna que me haga pensar que son androcéntricos, sino todo lo contrario, creo que son unos presupuestos adecuados para las necesidades de las mujeres. En cuanto a que estén en el subprograma, no es lo relevante. El que estén en un programa o subprograma, no sé si tiene algún significado porque no soy una experta en presupuestos, pero le puedo decir que no me parece relevante; lo importante es que estén y tengan el dinero que tengan que tener. Por tanto no comparto ese criterio.

Hacía usted referencia también a los indicadores. Quiero decirle lo que a mí me sucede todos los años en este tema. Aparecen tres filas de indicadores: lo realizado en el 2000, y lo presupuestado para 2001 y 2002. Los órganos directivos hacemos los presupuestos en el mes de mayo, por lo tanto, no conocemos lo que se ha realizado en el año anterior porque todavía no ha finalizado el año y tenemos que hacer previsiones. El dato más válido, el que sí refleja lo que se ha hecho, es el realizado, lo que figura en el 2000, porque los otros son muchas veces previsiones. Tenga S.S. en cuenta que a veces es difícil prever el número de usuarios que van a ir a los cursos de formación. Puede que nosotros digamos que son cursos para 25 personas; pero a lo mejor se apuntan 20. Luego, ese número de usuarios o de convenios son estimados, pero de lo que nos tenemos que fiar es de lo que se ha ejecutado, de lo que tenemos la certificación. Como digo, los datos previstos son estimaciones muchas veces distintas. Si usted compara las previsiones y lo realizado con los años anteriores verá que las acciones, usuarios y convenios han ido creciendo, por una razón muy simple: porque el Instituto de la Mujer ha aumentado su actividad, primero, porque ha tenido más dinero; segundo, porque ha hecho muchos más programas, y tercero, porque está haciendo que otros hagan. Si usted compara los datos con otros años verá que no le va a resultar diferente y que va a haber un crecimiento.

Habla S.S. de que no participamos en la Unión Europea, lo cual no es cierto. Ese capítulo relativo a los foros internacionales se refiere a los que organizamos desde el Instituto de la Mujer en España, pero no a los que vamos. Como lógicamente son funcionarias, están cargados en el capítulo 2, es decir, dietas y gastos de indemnización, que es lo que cuesta desplazar a una funcionaria para que asista a esos foros internacionales. No tengo inconveniente en enviarle una lista de todos los actos internacionales donde están participando las funcionarias, la directora o yo misma del Instituto de la Mujer, pero le puedo garantizar que si participásemos más no podríamos hacer la política del Instituto de la Mujer porque la Unión Europea está cobrando una importancia de tal calibre que, sobre todo

las funcionarias, están haciendo un esfuerzo muy importante de seguimiento y participación en los foros internacionales.

En lo que se refiere a las subvenciones de organizaciones no gubernamentales, el número de programas no es significativo; lo significativo es la cantidad que se destina. En todo caso, las subvenciones, tanto del 0,5 como del IRPF en general, han crecido; no el IRPF de este año en relación con el anterior. Sabe S.S. que había un acuerdo con el Gobierno que contemplaba un techo de 19.000 millones y este año hemos tenido mil millones menos. Sin embargo, hemos incrementado de una forma muy notable las subvenciones que, dentro de los marcos comunitarios, se han dado por primera vez a cinco organizaciones no gubernamentales para trabajar en los colectivos de esta secretaría general, es decir, en jóvenes, inmigrantes, voluntariado, gitanos y discapacitados. No solamente no ha habido merma de las actividades, sino un incremento muy relevante de los proyectos destinados a organizaciones no gubernamentales en todos estos años.

Por último, dice S.S. que le gustaría conocer los presupuestos de otros ministerios. Le puedo dar lo que convenimos y lo nuestro, pero me siento incapacitada de ofrecerle esos datos porque tendría que paralizar a todo el Instituto para que lo reflejaran. Lo importante es que las acciones de integración están ya funcionando y que estamos en el camino de que cada vez más las mujeres sean el objetivo de las políticas de otros ministerios. Es el camino que tenemos que andar y en el cual podremos conseguir avances y logros, como estamos consiguiendo. Reconozco que todavía hay muchas cosas por hacer y en ese sentido vamos a seguir trabajando.

Quiero darles las gracias por sus interpelaciones y creo haber dado respuesta a todas sus inquietudes.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montseny Masip): Quiero agradecer la amplia exposición de la señora Dancausa.

Por un minuto, tiene la palabra la señora García.

La señora **GARCÍA PÉREZ**: Respecto al nuevo programa que se nos ha enviado, me hago la misma reflexión que nos hemos hecho durante toda la mañana: es el mismo programa que el del año pasado y si en algo se diferencia es que ningún indicador del consejo de la juventud sube sino que la mayoría baja. De esa subida de presupuestos del consejo de la juventud, de los 81 millones, 78 millones son para personal, para pagar la parte que el INEM pagaba antes a los trabajadores de asociaciones juveniles y que, como ahora no los paga, se pagan a través del consejo, con lo cual sólo restan 3 millones de subida del presupuesto.

Con relación al vídeo de la campaña, no he sacado ese tema porque considero que no es de presupuestos,

pero puesto que usted lo ha mencionado, quería decirle que censura ha existido, sé que no lo he hecho, pero ese vídeo existe y que, si no ha sido retransmitido, por algo será.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montseny Masip): Muchas gracias, señora Dancausa por su amplia exposición. Sabe que siempre es bien recibida en esta Comisión cuando viene a informarnos.

Suspendemos dos minutos la sesión.

— **DE LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL INEM (CANO RATIA). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (Número de expediente 212/00717)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montseny Masip): Se reanuda la sesión.

Comparece, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Cano, directora general del INEM.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Velasco.

El señor **VELASCO SIERRA**: En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la Comisión a la directora general del INEM y agradecerle su presencia. Voy a intentar ser lo breve que la hora requiere. Muchos de los temas ya se han tocado en anteriores intervenciones y preguntas, tanto de los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios como de las contestaciones del secretario general de empleo, pero hay cuestiones que han quedado en el tintero y otras que no se han planteado que corresponden más a esta dirección del INEM.

Me gustaría pedirle la previsión de liquidación del presupuesto del año 2001 del INEM, así como a dónde irá destinado el superávit en el año 2002 vemos en los últimos meses cómo hay un aumento del gasto del desempleo. (**La señora vicepresidenta, López i Chamosa, ocupa la presidencia.**) El Gobierno lo ha anunciado, pero después parece que ha paralizado la regulación de la limitación de las prestaciones de desempleo, pero hemos visto como en la ley de acompañamiento se ponen unos controles duros en esta materia. Si es así, nos gustaría que lo comentara. No es que estemos en contra de esos controles pues los vemos necesarios en algunas situaciones, pero los ciclos laboral y económico están teniendo unas repercusiones un tanto diferentes de las previstas, están cambiando, y no debemos mirar para otro lado sino analizar bien esa situación y ver qué va a hacer el INEM ante esa nueva situación. Me refiero a cómo está cambiando la pirámide de edad en la población y cómo —por dar algún dato de la encuesta de población activa— entre los mayores de 45 años el paro ha aumentado unas 800.000 personas en los últimos años. Nos gustaría conocer su posición sobre los indicadores en este cambio del ciclo. Recono-

ceamos que el paro juvenil se ha reducido en los últimos años, pero también reconocemos que hay menos población activa juvenil que durante los últimos años. Hay que unir a esos cambios la alta temporalidad, como hemos analizado esta mañana, y una revisión —lo hemos pedido, pero se nos ha dicho que es prematuro— de la reforma laboral. Nos gustaría saber por dónde van a ir los cambios en estas materias ante el nuevo ciclo laboral.

Había un superávit en las cotizaciones de la Seguridad Social, ya se ha hablado anteriormente de a dónde va parte de ese superávit. Estamos en contra, si bien el déficit cero era un objetivo compartido por todo el mundo, estimamos que quizás estemos parcheando la realidad. El Gobierno apunta cómo vamos a atajar el problema del déficit cero, pero posiblemente tengamos que reconducirlo, pues estamos viendo que se están pagando otros gastos del INEM como los gastos corrientes, los gastos de personal, etcétera. Nos gustaría que nos diera su opinión sobre este extremo, así como sobre esas cifras mágicas que han salido hoy de los 540.000 millones de pesetas, que debe dar mucho juego si se tiene contemplado dedicar parte de ese dinero a políticas activas de empleo.

Como ha mencionado nuestro portavoz en la Comisión, el señor Jáuregui, entendemos que el INEM debe ser un instrumento (denostado, decía el secretario general de empleo, tenemos que reconocer que está denostado y que necesita un cambio radical en la política que está llevando a cabo) para corregir los defectos del empleo, pero desde nuestro punto de vista la dirección general no está llevando a cabo esa política. Sería mejor que se transformara en un servicio estatal de empleo, descentralizado, ante las comunidades autónomas porque es por ahí por donde van los derroteros al haber transferido muchas de las competencias del INEM y de las políticas activas del empleo a las comunidades autónomas. No podemos ir a 17 INEM, se deben marcar las pautas y la política del INEM que queremos en los próximos años, porque ya hay transferidas esas competencias a algunas comunidades autónomas, no a todas las que nos hubieran gustado. Se ha hecho mención antes a Andalucía, donde me consta su implicación en la negociación entre las partes y la armonía, como afirmaba en la comparecencia de presupuestos del año pasado en esta Comisión. El señor Chozas llegó a anunciar un acuerdo total en estas transferencias, que no hemos visto que se hayan alcanzado este año. Apuntaba usted en su última comparecencia en presupuestos, que, con toda probabilidad, el 1 de enero del año 2001 estarían transferidas las competencias a la Comunidad Autónoma andaluza. No lo hemos visto lamentablemente en los presupuestos y creemos que ni las exigencias de la Junta de Andalucía ni los acuerdos a los que me he referido del Ministerio de Trabajo

hayan tenido nada que ver en que se hayan paralizado estas transferencias.

También sabemos que las comunidades autónomas de Castilla-La Mancha y Castilla y León las tienen pedidas. Me gustaría que nos comunicaran si prevén transferir estas competencias a lo largo de este año, pero, sobre todo, quiero recalcar que no entendemos cómo la Comunidad Autónoma andaluza todavía no las tiene transferidas.

Inciendo en esa coordinación central, me gustaría preguntarle qué recursos va a destinar el INEM para coordinar las políticas activas de empleo en lo que se refiere a medios informáticos, nuevas tecnologías, etcétera, que acerquen a las comunidades autónomas y al INEM a las demandas que hay de empleo, como bien exponía nuestro portavoz; cuándo será posible esa famosa conexión informática de servicios del INEM, para informar de las ofertas de empleo entre provincias. Si nos atenemos a los presupuestos, observamos que hay una pequeña mejoría, pero es muy insuficiente si queremos que este año esté plenamente integrada esa conexión informática. Igualmente, nos gustaría que nos dijera qué comunicación hay entre las ofertas profesionales entre provincias que las empresas no pueden cubrir y cómo fluye esa comunicación tan necesaria al día de hoy entre el INEM, las empresas y los trabajadores. Sabemos que hay provincias que tienen pleno empleo, pero hay otras con un paro de un 20 por ciento. Cuando se le pregunta al trabajador si estaría dispuesto a moverse, a que haya movilidad, la contestación en un amplio número de encuestados es negativa. Por lo tanto, habrá que articular mecanismos para que eso cambie, para que haya movilidad en nuestro Estado, como la hay en países de la Unión Europea. Los datos que utilizo sobre movilidad no son míos, son del ministerio.

En cuanto a los programas de fomento de empleo, vemos que hay muy poca diferencia con los anteriores. Se le ha preguntado al secretario general de empleo sobre las novedades y no ha contestado, nos ha remitido al borrador de ley de la formación profesional. Desgraciadamente, no ha aportado ninguna novedad ni la hemos podido ver en los presupuestos y seguimos viendo en ese programa que ha sido puntero durante muchos años como es el de los parados de larga duración mayores de 45 años —me remitido a los datos que he dado antes— cómo ha aumentado el paro, cómo no hay un impulso a esta política tan necesaria de su departamento.

Quiero preguntarle por el FORCEM. Sabemos las actuaciones de la dirección del INEM, bastante acertadas, pero se está pidiendo mayor formación; hay muchísimos perjudicados por las actuaciones y creemos que se deben retomar con total garantía estos programas de formación continua. En cuanto a la formación profesional y ocupacional no vemos ningún cambio. Me gustaría preguntarle cuál es el observatorio

que está planificando la formación profesional ocupacional, así como quién coordina los cursos de formación acorde con las demandas, porque una cosa es sacar un curso y otra sacar los cursos que verdaderamente demandan las empresas. Me gustaría que, en la medida de sus posibilidades, contestara a estas dos preguntas y, sobre todo, la relativa al observatorio, fundamental para el buen seguimiento de estos cursos.

En cuanto a la mujer, mostramos nuestra preocupación por los últimos datos de desempleo. Nos ha contestado el secretario general de empleo, pero desgraciadamente no vemos variación o impulso en estos presupuestos para atajar el problema del desempleo femenino. Por lo que se refiere a las casas de oficios y taller de empleo, nos llama la atención no que no haya impulso sino que se prevén descensos en la contratación de alumnos, directores, profesores y personal de apoyo, así como una reducción de éstos. Nos gustaría saber a qué se debe porque hacemos una valoración positiva de esos programas de las escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo; la demanda es cada vez mayor, hay muy buenos programas, como decía el secretario general de empleo, pero son muchos los que se han denegado. Hace unos meses nos llegó una relación de las denegaciones por provincias y los datos son desalentadores. Para la inserción laboral, así como para la captación y formación en nuevos empleos, son fundamentales estos programas, por lo que nos ha decepcionado el presupuesto para este año.

También nos ha llamado la atención que en la selección de alumnos se va a dar prioridad a los beneficiarios por desempleo. Nos hubiera gustado que hubiera sido un programa alternativo, algo novedoso. ¿Qué vamos a hacer con los alumnos que no quieren continuar los estudios, quieren aprender un oficio y no han demandado empleo ni han percibido ningún tipo de prestaciones por desempleo? ¿Son apartados de estos programas, porque se va a dar prioridad a los desempleados, a los que han percibido alguna prestación por desempleo? Me gustaría que me aclarara este punto porque hay un epígrafe en estos presupuestos que lo expresa de forma muy clara.

Asimismo, me gustaría que hiciera una valoración del subsidio agrario (el antiguo PER ahora AEPSA) respecto del aumento de un 27 por ciento en los últimos años, en concreto desde que gobierna el Partido Popular. Si algunos emigrantes sin papeles son los que recogen nuestras cosechas, no entendemos cómo puede aumentar el subsidio agrario en un 27 por ciento.

Por último, nos gustaría que nos diera la previsión de su departamento sobre el empleo para el año 2001 y los datos de creación de empleo para el año 2002 porque sabemos que las cosas han cambiado y que hay un escenario de incertidumbre.

Sólo me resta agradecerle su comparecencia.

La señora **VICEPRESIDENTA** (López i Chamosa): Tiene la palabra la señora directora general del INEM.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL INEM** (Cano Ratiá): Quiero darles las gracias por haber solicitado la comparecencia de la Dirección General del INEM para explicar algunos datos. Pasaré a dar aquellos que pueda y de los que no disponga, se mandarán, aunque creo que los tenemos todos.

En primer lugar, me preguntan por la previsión de liquidación para el año 2001. Realmente es muy difícil hacer tal previsión de liquidación si se tienen en cuenta dos cuestiones. La primera, la incertidumbre económica en la que nos encontramos, así como la posible evolución del empleo y del desempleo; la segunda, que una gran parte de nuestro presupuesto está ejecutado por las comunidades autónomas que, en definitiva, son gestores externos a nosotros; conocemos su ejecución al finalizar el segundo semestre del año siguiente al ejercicio económico. Como ha dicho el secretario general, si las cosas van prudentemente bien y con las tendencias de otros años, podemos estar en torno a los 70.000 millones de superávit en el año 2001, si bien esta cifra es inferior a la que tuvimos en el año 2000 que fue de 129.000 millones de pesetas.

En segundo lugar, se ha referido S.S. al incremento del gasto en el desempleo y ha hecho una pregunta muy concreta que también hizo al secretario general de empleo sobre las modificaciones que aparecen en la ley de acompañamiento en relación con prestaciones por desempleo. Dice S.S. que se establecen controles duros que quisiera que se aclararan. Se trata de una modificación que lo único que hace es contemplar en una norma circular. Lo único que se dice es que en las prórrogas del subsidio general se podrá comprobar —de hecho se viene haciendo— que las personas que tengan prórroga carecen de rentas y cumplen todos los requisitos, es decir, que no opera de forma automática. Insisto en que esto ya se viene haciendo y que lo que se ha hecho ha sido elevar a norma de rango legal la instrucción para tener una mayor seguridad jurídica por parte de los afectados.

En cuanto a las políticas que se están poniendo en marcha en atención a la estructura de nuestro mercado de trabajo, ha señalado usted algunas cuestiones importantes como que tenemos el problema de afrontar el envejecimiento de la población y seguir incrementando las tasas de empleo de los mayores de 45 años. Esto es así por dos motivos principales: primero, porque ahí están los objetivos de Lisboa del año 2001 a los que anteriormente hizo alusión el señor Jáuregui, y además la Cumbre de Estocolmo establece ya unos objetivos intermedios para el grupo comprendido entre 50 y 64 años, que también va a suponer un esfuerzo importante para todos los países de la Unión Europea. En este sen-

tido las políticas que se han puesto en marcha y que probablemente tengan que seguir reforzándose son las de bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social —saben ustedes que se modificó concretamente como consecuencia de la reforma—, se establecen bonificaciones importantes para aquellas personas que tengan más de 45 años y a su vez se establecen otras bonificaciones adicionales o la posibilidad de unas reducciones de cuotas para aquellos que puedan seguir trabajando —quizás mejor que yo lo pueda explicar en su comparecencia el secretario de Estado y Seguridad Social— como consecuencia del pacto que recientemente se firmó con los interlocutores sociales y que de alguna forma viene a complementar el pacto de pensiones, el Pacto de Toledo.

En cuanto al paro juvenil estoy completamente de acuerdo en que se ha reducido. No es malo que se reduzca el paro juvenil y le voy a decir por qué; este es un debate que se está teniendo en la Unión Europea. Evidentemente se está reduciendo el paro juvenil y la actividad de los jóvenes porque probablemente es muy bueno para los países que su capital humano esté muy bien formado, y eso requiere mayor permanencia entre los sistemas educativos. Es verdad que ahora mismo se está abriendo un debate del que España tiene que ser consciente; en todos los países, salvo en los países nórdicos, en el ámbito de la Unión Europea, no tenemos que contraponer la actividad de los jóvenes con el hecho de que estén estudiando. Tenemos que empezar a establecer mecanismos que permitan esa flexibilidad de compartir el trabajo con otras actividades como puede ser el estudio. Los países nórdicos son un ejemplo y esa es la tendencia que tenemos seguir. Ahí puede jugar un buen papel la reforma que se hizo del contrato a tiempo parcial y los resultados están siendo importantes para fomentar esas nuevas conductas: bien que se reduzca el paro juvenil, bien que las tasas de actividad vayan creciendo poco a poco en los jóvenes o bien que se compatibilice el trabajo con el empleo. (**La señora vicepresidenta, Montseny Masip, ocupa la presidencia.**)

En cuanto a la tasa de temporalidad aquí ya se ha hablado mucho. Efectivamente, tenemos una tasa de temporalidad que probablemente no se conforme con la estructura que tiene nuestro mercado de trabajo, desde luego estamos cerca de un 33 por ciento de tasa de temporalidad que debe ir bajando poco a poco. Hemos conseguido que baje en cuatro años; desde el año 1999 ha bajado casi tres puntos, que se puede decir que es poco —a mí me gustaría que hubiera bajado más—, pero en momentos de crecimiento económico suben tanto los contratos temporales como los indefinidos. Lo bueno es que le estamos empezando a ganar la batalla al empleo temporal; si ve la EPA comprobará que el incremento de asalariados lo está siendo en empleo temporal; si ve la diferencia en contratos de tra-

bajo del INEM de un año a otro —por ejemplo, tomo las cifras del mes de septiembre— observará que en el mes de septiembre la diferencia en contratos registrados en el INEM en relación con el año 2000 fue de 69.000 contratos más que el año pasado; de ellos, 63.000 fueron contratos indefinidos. Esto quiere decir que hay que distinguir dos cuestiones al hablar de la temporalidad: Primero, cómo el contrato indefinido participa del volumen de empleo existente en el país —que es lo que antes ha expresado el secretario general de Empleo— y, segundo, los crecimientos en la contratación, cuál se está llevando la contratación indefinida y cuál la temporal. Insisto, nos gustaría que fuera menor, pero el camino iniciado es el correcto.

En cuanto a superávit de cotizaciones para el año 2002 es de 542.000 millones de pesetas y eso va dedicado a políticas activas, no así a gastos de personal. Si usted ve la estructura de ingresos del INEM existe una partida de remanente en Tesorería de 25.000 millones de pesetas junto con otra partida de otros ingresos de 18.000 millones de pesetas, sumando 43.000 millones de pesetas. Los gastos de personal del INEM son subvencionados totalmente con remanente de Tesorería y a su vez con otros ingresos. Todavía nos queda para subvencionar en el capítulo 2 del orden del 70 por ciento. La estructura presupuestaria así quedaría un poco más clara.

En cuanto a los cambios del INEM como directora del instituto me duele que se diga que es un organismo del Estado en el que no se está atendiendo a los desempleados y demás. Solamente le voy a dar algunas cifras. En virtud de la estrategia europea de empleo nosotros venimos obligados a combinar una estrategia preventiva con una estrategia curativa de paro de larga duración. En esa estrategia nosotros venimos atendiendo del orden de 1.100.000 personas en el año, de ellas —y aprovecho para contestar al señor Jáuregui— exactamente el 25 por ciento son parados de larga duración y el 57 por ciento son mujeres. Hablar de un instituto, apoyado con esfuerzo de todas las comunidades autónomas, que atiende a 1.100.000 personas no es para decir que es un instituto denostado, aunque tenemos que mejorar mucho, evidentemente; esa es la misión que yo debería intentar cumplir y que lo intento, no sé si la cumplo. A su vez me habla del servicio estatal descentralizado. Me gustaría hacer una diferencia. No es lo mismo descentralización que servicios autonómicos. Nuestro marco constitucional es el que es, las políticas activas se tienen que transferir en virtud de ese marco constitucional y tendremos un servicio estatal como tal pero con servicios no descentralizados sino servicios autonómicos coordinados, de otra forma iríamos contra la Constitución; la coordinación está existiendo, eso es cierto. Está existiendo con la colaboración de las comunidades autónomas. Aunque esto engancha con otra pregunta que me ha hecho después, le tengo que dar la visión global. En principio sería objeto —no tengo nin-

gún problema— de una comparecencia especial, dado que afecta mucho a la unidad del mercado de trabajo. Podría explicarles los planes que tiene el organismo en cuanto a dotarse del servicio estatal coordinado con las comunidades autónomas y un servicio informático y estadístico común a todo el Estado.

En el año 1998, empezamos a trabajar en el SISPE. Quisiera aprovechar para contestar también al señor Jáuregui sobre si es tan fácil hacerlo o no. Para quienes estamos fuera —esa misma pregunta yo me la hice muchas veces— ¿es tan difícil unir sistemas informáticos distintos? Es muy difícil porque los sistemas informáticos que se han utilizado en las comunidades autónomas en aras de su competencia de auto organización son absolutamente distintos al del INEM. Dentro de los sistemas públicos de empleo de la Unión Europea solamente hay dos servicios públicos de empleo que estamos utilizando el mismo instrumento informático: el servicio público alemán y el servicio público de empleo español; las comunidades autónomas están utilizando todas otro distinto. Evidentemente, ellas no nos pueden obligar a cambiar el nuestro ni nosotros el de ellas, lo que estamos haciendo es establecer gestores de bases de datos que se entiendan entre ellos. Eso no es tan fácil y acerca de los concursos que hemos hecho, cuando se lo hemos dicho a las empresas, solamente existe una empresa que es capaz de hacerlo, traducir los datos que tengan las comunidades autónomas y los que tiene el INEM a un lenguaje común. Eso lleva a otra cuestión: no solamente es traducir en un lenguaje común es que todos entendamos lo mismo por las mismas cosas, es decir, que cuando hablamos de un parado estemos hablando de lo mismo, que cuando estamos hablando de larga duración estemos hablando de lo mismo. Esto, aunque a usted le parezca mentira, no ocurría con las comunidades autónomas y ahora mismo nos hemos puesto de acuerdo en definir los conceptos importantes para que todos gestionemos de la misma forma. Hubiera sido mucho más fácil pero mucho menos pacífico políticamente si hubiéramos sacado una orden ministerial diciendo: Esto se entiende así. ¿Es esa la forma de actuar de un servicio público de empleo? Para mí no lo es porque lo que queremos es tener un servicio público pacífico y que colaboremos entre todos para prestar un mejor servicio al ciudadano. Eso ha llevado a que desde el año 1998 el SISPE en dominios como la intermediación, es decir, con una base de datos común en todo el Estado de ofertas, de demandas, —de contratos no porque no han tenido sus propios servicios autonómicos—, estará disponible en mayo del próximo año. Se presentará —la Comisión Europea tiene mucho interés, nos ha cogido como ejemplo de cómo articular servicios informáticos cuando están los federalismos por ahí— en la Comisión Europea, con presidencia española, en mayo. Esto no quiere decir que en determinados territorios no sea posible saber cuántas ofertas de empleo hay de unas características o de otras, pero

es verdad que no es en todo el territorio y hay que reconocerlo con la realidad que se impone en los hechos.

Referente a la transferencia a Andalucía comenzó en el año 1998. Hemos hablado mucho, había un principio de acuerdo si bien había que concretar muchos aspectos técnicos tales como personas que se tenían que transferir. Esto siempre es algo duro con todas las comunidades autónomas porque en el INEM todos hacen de todo; por eso empezar a definir qué personas pasan a un lado o que personas pasan a otro a veces es mucho más difícil de lo que se piensa. Hay otros aspectos, otros flecos que quedan por ahí y espero que se solucionen con mis colegas de la comunidad autónoma con quienes tenemos una magnífica y permanente relación.

Castilla-La Mancha. Bien me gustaría a mí que estuvieran disponibles las transferencias el 1 de enero del año 2002; estamos trabajando en esa línea y esperamos que no surjan problemas como no han surgido con otras comunidades autónomas. Para Castilla y León esperamos lo mismo, que esté disponible el 1 de enero del año 2002 y que no tengamos ningún problema.

Había una pregunta sobre la que voy a ir más allá de lo que usted me ha preguntado en relación con el SISPE. Usted me decía: No parece que esté contemplado en los presupuestos las cantidades que tienen que ponerse dentro del INEM para hacer estos servicios informáticos de esta entidad. Sí lo están, y si observa el capítulo 2 y el capítulo 6 —si quiere algún número se lo puedo mandar, pero los tiene en los presupuestos— en el capítulo 1, por ejemplo, baja el presupuesto porque hay transferencias a comunidades autónomas; capítulo 2 lógicamente debería bajar, porque hay transferencias a comunidades autónomas y por tanto eso es algo que se da de baja en nuestro presupuesto, va a la sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado y ya se dotan por los propios presupuestos de las comunidades autónomas. Fíjese que no los hay en capítulo 2 y en capítulo 6. En capítulo 2 no lo hay por dos motivos: primero, presidencia española, que va a obligar a unos gastos importantes y, segundo, por gasto corriente de mantenimiento y demás para el SISPE, para este sistema informático de todas las comunidades autónomas y del Estado. En capítulo 6, como las inversiones en informática van por capítulo 6, sí que lo tiene contemplado. No sé si con esto he contestado a la octava pregunta en el sentido de qué comunicación hay entre las provincias con ofertas de empleo y demandas. Lo he contestado plenamente al decir que estamos trabajando en esa integración y ahora mismo tenemos la integración a medias.

En cuanto a la movilidad. No se crea que hay tanta movilidad en Europa como parece, no la hay salvo que usted me hable de las transfronterizas, por ejemplo, Alemania y Austria. No es esa la movilidad a que nos estamos refiriendo. La movilidad en España es pequeña, estoy de acuerdo en que hay territorios con una tasa de

paro de más del 20 por ciento, como puede ser Andalucía, frente a otras con una tasa de paro prácticamente estructural como puede ser La Rioja. Las políticas de movilidad son lo más difícil que hay. Si observa la EPA ve los porcentajes de las personas que responden cuando se dice: ¿Aceptaría usted cambiarse por un salario menor a cambio de ese puesto de trabajo? Hay algunas personas que dicen que sí. ¿Estaría usted dispuesto a cambiarse hacia un trabajo que tenga menos categoría profesional? También. La movilidad no, la movilidad requiere un conjunto de políticas importantes que tenemos que empezar a poner en práctica, es cierto. Cito algo que se podría extender a otros territorios. La Comunidad Autónoma de La Rioja ha presentado un plan de movilidad estructural. La comunidad autónoma vino a explicar al INEM que tenía un problema de falta de mano de obra que estaba agotando su modelo económico, no podía crecer más económicamente; está poniendo en práctica unos apoyos a la movilidad que consisten en traer personas de otro territorio, pero apuesta muy fuerte —y eso a lo mejor lo tienen que hacer todas las comunidades autónomas y el propio Estado— porque da ayudas para guarderías, garantiza un empleo con un contrato indefinido y como mínimo de dos años; si no hay acuerdo entre empresa y trabajador se extinguiría el contrato, pero ya está garantizando una estabilidad en el puesto de trabajo y unos plazos estudiantiles y también hay un apoyo a vivienda. Eso sí que es un plan de movilidad. ¿Es justo decir que vamos a exigir a los trabajadores moverse para contratos de dos meses? Esa pregunta nos la tenemos que hacer todos. Tenemos que poner en práctica otras medidas de ayuda a la movilidad. Tenemos medidas de ayuda a la movilidad a las migraciones interiores, no las lleva el INEM, las lleva la Dirección General de Migraciones. Afrontar estratégicamente la movilidad requiere otras políticas que se han de poner en marcha. Las políticas van más o menos por esa línea que le digo, este es un plan piloto en el que el INEM entra también con financiación y si sale adelante tendremos pistas para saber por dónde vamos. En Europa tampoco es tan grande la movilidad como pensamos; es una de las cuestiones resaltadas en el informe conjunto del empleo que tiene que aprobar el Consejo de la Unión Europea en diciembre de este año. No hay que echar las campanas al vuelo en Europa.

En cuanto a las novedades de los programas de fomento del empleo, tenemos, lo que son las novedades de la propia reforma. Siete meses no es tiempo para decir si funciona o no funciona. A título de ejemplo, la estrategia europea de empleo necesita un plazo de cinco años para ver si funciona o no. La primera reforma que se aprobó en 1997 el primer año funcionó aunque desde primeros de mayo hasta diciembre no funcionó tan adecuadamente. Me parece que se necesita tiempo para implementar las políticas y que no se deben cambiar porque lo único que producen es cierto

desconcierto; este tiempo creo que es poco. ¿Está dando resultados? La contratación indefinida lo está dando y en la contratación a tiempo parcial también; evidentemente habrá que verlo con el tiempo.

Usted me comenta acerca de novedades para parados de larga duración, mayores de 45 años y demás. Probablemente aquí el camino que se ha iniciado es el que debe ser; es decir, políticas adecuadas a los parados de larga duración por supuesto, pero también que se actúe como se está actuando, combinando ese enfoque preventivo con ese enfoque curativo que tiene que tener, estableciendo que hay un porcentaje mínimo de parados de larga duración que tienen que participar de todas las políticas como hemos hecho con las mujeres. Esto a veces es la cuadratura del círculo, no se lo niego. De hecho, comentaba el secretario general de Empleo que del enfoque preventivo que pretendió Luxemburgo en 1997 hubo dos cuestiones que se metieron por España: una era enfoque preventivo pero con el curativo, porque nuestro paro es de larga duración y desde luego es importante; y otra establecer que para cumplir la estrategia europea de empleo necesitamos más plazos que los demás, porque partimos de niveles bastante peores que el resto de la Unión Europea. Las políticas para los parados de larga duración. Algo tienen que ver las políticas puestas en práctica. Si usted ve desde 1996 hasta el año 2000 —son datos de la Unión Europea no han sido manejados por España sino por Eurostar— en España el paro de larga duración era del 12 por ciento y en el año 2000 es del 5,6 por ciento; algo hemos hecho. Junto a Irlanda y Portugal somos el país que más ha rebajado el paro de larga duración. Esto se ha hecho con aplicación de las políticas que tenemos. ¿Se podía haber hecho más? A lo mejor sí, pero para bajar en cuatro años los índices que se han bajado algo han hecho las políticas y los servicios públicos de empleo.

Hablábamos de FORCEM. Usted sabe que hay unos terceros acuerdos de formación continua que se han firmado en diciembre. Los terceros acuerdos dan bastante más transparencia al sistema de la que tenía y, por supuesto, no sé si mayor objetividad; lo que sí va a dar va a ser bastante más celeridad para el establecimiento y atribución de ayudas a empresas que quieren hacer formación continua. Sí puedo decirle —como dato curioso— que no lo estamos haciendo tan mal en los terceros acuerdos cuando la media de solicitudes del año 1999 al año 2000 fue de 5.000 y ahora han entrado 7.000 solicitudes; se ve que alguna confianza se ha depositado. No entiendo cuando me habla de perjudicados de la formación continua, probablemente necesite alguna explicación adicional.

En cuanto a la formación profesional ocupacional sabe que hay un proyecto de ley de formación del que no es ponente el Ministerio de Trabajo sino el Ministerio de Educación pero de cualquier forma el Ministerio de Trabajo tiene bastante que decir. Aparecen en él unos observatorios y le puedo hablar del observatorio

del INEM, no sé a qué otros observatorios se puede referir y a lo mejor la pregunta hay que hacerla en otro foro. La oferta formativa en España se determina de acuerdo con las necesidades que surgen de las ofertas de trabajo que entran, de los demandantes que tenemos, de los contratos que se realizan. Se supone que esa oferta formativa es adecuada a las necesidades del mercado de trabajo. ¿Se puede mejorar? Probablemente sí que se pueda mejorar. Es el único observatorio que nosotros estamos realizando.

En cuanto a la mujer, aunque no he estado en la anterior comparecencia, supongo que la secretaria general de Asuntos Sociales habrá dado cumplida información. ¿Qué se está haciendo desde el Instituto de la Mujer? En principio establecer varias cuestiones: por supuesto financiar las bonificaciones de cuotas que preferiblemente bonifican las contrataciones de las mujeres —cualquier contratación indefinida hoy es bonificada por el INEM cuando afecta a una mujer, no así con los hombres— y a su vez otras dos cuestiones más que han de tener incidencia en la mujer. La primera de ellas es que las acciones del INEM van dedicadas a la mujer en el mismo porcentaje que tiene sus tasas de paro en el conjunto de la población. El año pasado hemos atendido a 531.000 personas, mujeres, y este año vamos a atender al 58 por ciento de todas las acciones que llevemos que son 620.000 ó 630.000. El objetivo de la mujer —y le quiero decir que esto no es del INEM, es de la propia estrategia— entra como horizontal en todas las políticas de empleo. A su vez en las escuelas-taller se ha establecido que tendrán prioridad las mujeres, se ha establecido en discusiones internas pero se está respetando bastante. Desde 1996 cuando la participación de las mujeres en escuelas-taller no llegaba al 30 por ciento ahora ya estamos en un cuarenta y tantos por ciento. Cuesta cambiar conductas porque las escuelas-taller han ido dedicadas básicamente a recuperación del patrimonio nacional, oficios muy ligados a la construcción, y la presencia de la mujer en la construcción es mínima. Ahora bien, también es verdad que desde hace dos años una parte importante de las escuelas-taller se dedica a servicios de proximidad, de atención a mayores, drogodependientes, niños, ancianos y demás. Eso sirve a un doble objetivo: por una parte, no nos olvidemos que desgraciada o afortunadamente —no entro en valoraciones— todas esas funciones han caído prioritariamente en el ámbito de la mujer, con lo cual si nosotros fomentamos esas escuelas-taller van a ir más mujeres a trabajar ahí porque son las que están formadas para hacer eso o las que tienen más condiciones tal y como funciona todo socialmente. Por otra parte, porque lógicamente esa atención que se va a llevar a los dependientes va a permitir que las mujeres se incorporen al mercado ordinario de trabajo.

En cuanto a talleres de empleo me dice usted que vamos a realizar menos escuelas-taller. No es la intención realizar menos escuelas-taller ni muchísimo

menos, ni tener menos beneficiarios para las escuelas-taller. En principio, las cifras presupuestarias se acordaron sobre las primeras cifras que el INEM puso encima de la mesa; lógicamente han sido corregidas y habrá menos beneficiarios de los presupuestados inicialmente, pero no de los años anteriores. La explicación es esa, que el INEM salió con una propuesta de más incrementos en escuelas-taller y se han quedado en menos incrementos como otras partidas que por ajustes de lo que son los presupuestos han tenido que ser reajustadas y a mí me gustaría que hubiera sido menos.

Prioridad de los desempleados. No hemos cambiado ninguna norma. Otra cuestión es —y no afecta sólo a cuestiones de empleo sino a todas las políticas en general— que hayamos establecido en instrucciones internas, es verdad, no que haya una prioridad de desempleados perceptores, sino que en las políticas activas tiene que haber un peso de perceptores de prestaciones. Todo esto es un proceso en el sentido de cómo estaba concebida inicialmente la protección, que no digo ni bien ni mal, sino cómo estaba concebida y cómo ha ido evolucionando. Hace años la protección estaba concebida como una renta que se facilitaba a una persona que no tenía trabajo; como ya la teníamos cubierta vamos a ocuparnos de aquellos que no están cubiertos por otro lado. Esto ha cambiado afortunadamente entre otras cosas por la propia estrategia europea de empleo, y ahora lo que tratamos es que una parte de los beneficiarios de políticas activas... No solamente pasa en escuelas taller, pasa en los propios planes indicadores de seguimiento del programa 312.A, se puede ver perfectamente que hay una serie de acciones dentro de las políticas globales que tienen que ir a perceptores de prestaciones para mejorar la ocupación, pero no ha habido ningún cambio normativo, ninguno.

Subsidio agrario. Me dice usted que hay unos incrementos importantes, evidentemente los hay, y se derivan de varias cuestiones: primero, de que cada vez tenemos beneficiarios con mayor edad que permanecen más en el sistema porque ya se sabe que el subsidio agrario está también modulado en función de la edad de las personas, se perciben más días o menos días, tenemos beneficiarios de más edad y, por lo tanto, hay mayor gasto; hay también otra cuestión y es que hemos presupuestado de acuerdo con lo que se ha venido gastando en los últimos años. Hay unas diferencias importantes en subsidio agrario en los últimos años y hemos ido a una presupuestación real del gasto que vamos a tener. Si compara con otros años anteriores hay un incremento derivado de la modificación, que se introdujo en el año 2000 pero que se aplicó a mediados del 2000 sobre la compatibilidad de las rentas con el subsidio a efectos de dar mayor claridad al mercado de trabajo. Anteriormente una persona llegaba a un nivel de rentas derivadas del propio subsidio se retiraba y trabajaba en negro o no trabajaba, eso no lo sé; ahora, sin embargo, con esa modificación de hacer compatibles

esas rentas con el trabajo se están aflorando jornadas reales trabajadas. Evidentemente es mayor gasto, pero hay que medir que también son mayores ingresos para el sistema, ya que están aflorando esas jornadas reales cotizadas. De cualquier forma más allá del gasto cualquier sistema que lleve a una mayor transparencia del mercado de trabajo es una baza importante a cumplir.

En cuanto a la previsión de empleo puedo decirle que no he hecho ninguna, porque me he guiado por el cuadro macroeconómico que nos dio el Ministerio de Economía. **(El señor Velasco Sierra pide la palabra.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montserrat Masip): Tenemos que interrumpir cinco minutos la celebración de la sesión porque, como se ha prolongado mucho más de lo que cabía esperar, nos tenemos que trasladar de sala, ya que a las cuatro en punto esta sala estaba reservada para otra Comisión.

El señor Velasco tiene la palabra.

El señor **VELASCO SIERRA**: No voy a entrar en estadísticas ni en números pero nos ha pintado usted un INEM cuasi maravilloso. Me gustaría creer que esa es la realidad, pero la realidad va por otro camino, desgraciadamente está denostado, así lo dicen muchísimos usuarios, así lo dicen muchos ayuntamientos, así lo exponen y se lo han expuesto a usted en muchas comunidades autónomas, y algo habrá que hacer para corregir ese déficit acumulado en años sucesivos. Antes lo decía nuestro portavoz, no es una cuestión de los últimos años nada más, ya viene con coletazos de años anteriores. Por lo tanto, si bien no me quedo muy satisfecho con la percepción de ese servicio estatal de empleo. Si antes me he expresado mal, lo quiero corregir ahora: la descentralización se está haciendo ahora y lo que queda después es una coordinación, como bien ha explicado usted, pues no la veo planificada actualmente ni en los Presupuestos Generales del Estado ni en el objetivo del INEM.

En cuanto a la última explicación sobre el subsidio agrario, si bien comparto el análisis presupuestario que usted ha hecho del porqué de esa cuestión, la explicación que usted nos ha dado es que cada vez —y así es— hay más personas mayores y, si mis datos no me fallan, aquellos que llegan a los 45 años y, dentro del mismo régimen, pasan por otras condiciones a la hora de percibir el subsidio obrero, van a ir aumentando, por lo que pueden tener un déficit peor, presupuestariamente hablando, del que han previsto para este año. Si en los años anteriores ha sido mejor fue porque las cantidades eran mayores de las presupuestadas y ha habido un superávit en ese sentido, posiblemente, si es tan real como ahora, una vez que haya más personas mayores de 45 años puede haber ese problema.

Ha dicho usted que La Rioja ha apostado fuerte, mi pregunta es: ¿Y el Gobierno de la nación no apuesta fuerte por la movilidad, tienen que ser las comunidades

autónomas las únicas que apuesten fuerte por la movilidad?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montseny Masip): Tiene la palabra la señora Cano.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL INEM** (Cano Ratia): Creo que ya estamos en el terreno de las opiniones y las opiniones son bastante libres. Lo que he intentado decir con que el INEM no estaba denostado es justo sacarle números, no opiniones. De cualquier forma, dicho esto, sí quiero comentar una cuestión. Dice: El Estado ¿debe apostar por la movilidad? Le digo: Sí. He dicho que el INEM está participando en este programa piloto y está financiando políticas activas para este programa piloto. ¿Que esto se debe llevar a nivel de todo el Estado? Creo que sí, pero que los experimentos hay que hacerlos con gaseosa, vamos a ver si esto sale bien y en función de eso se podrá extender.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montseny Masip): Queremos agradecer la comparecencia de la señora Cano y rogar a SS.SS. que se trasladen a la sala 1 de la planta baja. Muchas gracias. **(Pausa.)**

— **DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO (FERNÁNDEZ SÁNCHEZ). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000718)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montseny Masip): Comparece ante esta Comisión el Director del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, señor Fernández Sánchez, al que agradecemos de antemano esta comparecencia en virtud de la cual nos va a informar de los cometidos del mencionado instituto.

Tiene la palabra la señora Varela.

La señora **VARELA VÁZQUEZ**: Quiero comenzar dándole las gracias al señor Fernández por su comparecencia en esta Comisión para tratar sobre los presupuestos que afectan al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Quiero empezar recordándole algo que ustedes mismos reconocen y es el hecho de que después de seis años desde la promulgación de la Ley de prevención de riesgo y después del tiempo pasado desde la promulgación del reglamento de los servicios de prevención, concretamente cuatro años, no se puede afirmar que dispongamos de los profesionales cualificados que requiere la nueva normativa. Por tanto, señor director, mi primer interrogante es conocer su opinión sobre el porqué de esta situación, el porqué aún no tenemos esos profesionales cualificados. ¿Qué habrá que hacer para tenerlos? ¿Cuál es la clave para conseguirlo? ¿De qué depende, del presupuesto o de

voluntad o de falta de voluntad y, sobre todo, si tienen calculado desde su instituto el tiempo estimado que se tardará en tenerlo.

Una de las tareas del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo es la de ofertar una serie de actividades formativas dirigidas a completar, especializar y actualizar la formación de los profesionales en activo, de la prevención de riesgos laborales, y esa oferta formativa suya está realizada en diversos niveles. Una primera oferta va dirigida a los trabajadores en general y se centra en el diseño y edición de materiales docentes y ayudas pedagógicas, preferentemente en soporte CdRom interactivo multimedia de autoaplicación por las empresas, tiene un enfoque sectorial y pueden estar disponibles en Internet. Por tanto, aparte de los datos que aporte con posterioridad, le pregunto sobre algo que me preocupa y es, en primer lugar, saber si tienen cuantificado el número de trabajadores que poseen ordenador, el número de empresas que lo tienen y los trabajadores que pueden acceder a él, cuántos empresarios y trabajadores están conectados a internet, etcétera, porque de eso depende también la tarea preventiva. Por último, si considera que es más positivo la autoaplicación por parte de las empresas que los cursos presenciales o en directo, en el entendimiento de que ambas cosas son necesarias.

Otra de las ofertas formativas que ustedes tienen es la formación de delegados de prevención y para ello el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, ha puesto en este curso un texto a disposición de las empresas y entidades interesadas en utilizarlo. Por lo tanto, las preguntas que surgen son obvias. ¿Cuántos de esos textos para delegados de prevención se han utilizado, cuántos delegados de prevención se han formado con ellos y qué cantidad económica ha revertido en el instituto, si es que ha revertido algún dinero?

En tercer lugar, ofertan formación a trabajadores designados para realizar funciones preventivas a nivel básico, según anexo 4 del reglamento de los servicios de prevención. Para esta formación el instituto que usted dirige tiene editado un texto específico para estos trabajadores, en sus versiones de 30 y 50 horas, pero se trata de un curso de auto aprendizaje que tampoco imparte directamente el instituto. No puedo negar, señor director, que me pica la curiosidad por saber cuántos trabajadores realizan cursos de autoaprendizaje, me gustaría saber cuántos se apuntan a los cursos de 30 horas y cuántos a los de 50, pero, sobre todo, lo más importante, si tienen cuantificado el coste de esos cursos si fuesen presenciales. ¿Cuánto supondría de elevación de los Presupuestos Generales del Estado si los cursos se diesen directamente o presencialmente y no fuese sólo de autoaprendizaje? Suponiendo, por supuesto, que el sistema de cursos presenciales fuese más rentable que el de autoaprendizaje que es un dato que desconozco.

Por último, tienen la formación de expertos, para la que para este año 2001 el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo dedica el grueso de su actividad formativa directa, a la formación y actualización de expertos en las áreas de seguridad. Como todavía no hemos terminado el año 2001 obviamente supongo que no podrá disponer de los datos reales sobre esta formación de expertos, pero sí estaríamos agradecidos si en cuanto los tuviese los hiciese llegar a esta Comisión de Política Social y Empleo.

Otra función del Instituto es el apoyo técnico y la colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el cumplimiento de su función de vigilancia y control prevista en el artículo 9 de la Ley de prevención de riesgos laborales. ¿Podría detallarnos en qué consiste ese apoyo técnico? ¿Qué apoyo técnico le ofrecen? ¿Qué colaboración realiza concretamente con la Inspección de Trabajo; número de reuniones, etcétera? También quisiéramos conocer el número de reuniones que su instituto ha realizado durante este año con los técnicos correspondientes en las diversas comunidades autónomas.

El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo preside la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, que a su vez tiene adscrita la Fundación para la prevención de riesgos laborales, que precisamente tiene como finalidad promover la mejora de las condiciones de seguridad y salud, especialmente en las pequeñas empresas. Por tanto, la pregunta sería: ¿Podría informarnos de cuántos cursos se han realizado o qué trabajo se ha realizado y con qué presupuesto se ha contado y a qué número de empresas se ha llegado para promover esa mejora en las condiciones de seguridad y salud, tanto en este año como las previsiones que tienen de cara al año 2002?

Si entramos más directamente en los presupuestos para el año 2002, tengo que decirle que nos encontramos con lo siguiente. El montante de los sueldos de los funcionarios del grupo A para el año 2002 es ligeramente inferior al del 2001, y los sueldos de los funcionarios del grupo B están 27 millones por debajo del presupuesto del año 2001. Además, en el apartado 1.3 relativo a personal laboral hay una caída de presupuesto bastante importante, se pasa ni más ni menos que de 257 millones en el año 2001 a 226 millones para el año 2002, esto supone 31 millones de pesetas de reducción de sueldos para personal laboral de cara al año que viene. Por tanto, no se entiende que si los salarios al menos tienen que subir el IPC, el presupuesto destinado a funcionarios del grupo A baje ligeramente, los del grupo B desciendan llamativamente y los de personal laboral bajen estrepitosamente, a no ser, claro está, que se haga un seguimiento del instituto que usted dirige, en cuanto a personal se refiere, en cuyo caso nos encontramos con que en el año 2000 el número de funcionarios del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo descendió considerablemente, se perdieron 19

puestos de trabajo: 7 en los servicios centrales, 5 en el Centro Nacional de Nuevas Tecnologías en Madrid, 9 en el Centro Nacional de Medios de Protección de Sevilla, y se ganaron 2: uno en el Centro Nacional de Condiciones de Trabajo en Barcelona y, otro, en el Centro de Verificación de Maquinaria en Vizcaya. Esto, señor director, nos da un saldo negativo de 19 funcionarios porque se pasó de un total de 517 en 1999 a 498 en el 2000. Además, con el personal laboral ha ocurrido lo mismo, se han perdido 9 puestos de trabajo: 4 en los servicios centrales, uno en Madrid y 4 en Vizcaya; se ha pasado de 95 a 86.

Si tenemos en cuenta que en los presupuestos que se elaboraron para el año 2001 en el capítulo gastos de personal ya hubo una rebaja de 138 millones de pesetas y que en los presupuestos del año 2002 en los sueldos de los funcionarios del grupo. A ni siquiera se contempla la subida esa del IPC, sino todo lo contrario, y si tenemos en cuenta que en el apartado de sueldos funcionarios del grupo B para el año 2002, para este presupuesto que estamos tratando, existe la disminución presupuestaria que le he mencionado de 27 millones de pesetas y que para el personal laboral se pierden 31 millones de pesetas, esto quiere decir, sin lugar a dudas —y sino sáquenlos de esta preocupación que tenemos—, que el instituto que usted dirige sigue perdiendo puestos de trabajo. Por tanto, ¿nos puede decir en cuánto ha disminuido la plantilla en el año 2001? ¿Qué pérdida de personal prevé usted que va a haber de cara al año que viene? También queremos preguntarle sobre lo que piensa usted hacer para poder frenar esta caída de personal y, en todo caso, lo que piensa hacer para aumentar —si es que lo considera necesario que a lo mejor no lo es— el número de trabajadores, tanto funcionarios como laborales del instituto que usted dirige.

Llama también la atención que la cantidad de la partida destinada a gastos de formación y perfeccionamiento de personal no varíe con respecto a la del año pasado. ¿Cuál es la razón de esa no variación cuando la lógica nos dice que debería aumentar? De igual manera llama la atención que el presupuesto que tienen asignado para reuniones, conferencias y cursos descienda tan drásticamente y pase de 160 millones a 94 millones, aunque quizás esto haga entendible lo de los cursos a distancia por Internet, etcétera, no lo sé.

Es posible que al hilo de esto pueda también explicar lo siguiente. El número de proyectos nacionales programados por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo ha ido descendiendo, ha pasado de 127 proyectos en 1999 a 98 en el año 2000 y a 78 en el año 2001. Esto supone una reducción aproximada del 39 por ciento, es como si fueran cuesta abajo, parece que van en caída libre. Por eso le preguntamos, ¿cuál es el número de proyectos nacionales que tiene programado el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo para el año 2002? Y, sobre todo, ¿cuál es su distribución y su presupuesto? ¿A qué se debe esa

reducción? ¿Se debe realmente a la falta de presupuestos o no?

También nos ha sorprendido otro apartado del presupuesto que ustedes tienen asignado de cara al año 2002, el que hace mención a las indemnizaciones por razón del servicio, es decir, las dietas y la locomoción. Verá usted, si cada año existe menos personal, si existe menos presupuesto para reuniones, conferencias y cursos, si de año en año se hacen menos proyectos nacionales, la verdad es que no parece muy lógico y no parece que tenga mucho sentido que el capítulo de indemnizaciones por dietas y locomoción aumente en 21 millones de pesetas. ¿Cómo se come esto? Seguro que tiene alguna explicación que a mí se me escapa y espero gustosa que nos la dé.

De todos modos, tengo que decirle, señor Fernández, que estos presupuestos ponen de manifiesto la voluntad política del Ministerio de Trabajo y la verdad sea dicha es que dejan mucho que desear respecto de la posibilidad de fortalecer el único organismo técnico que posee la Administración general del Estado en materia preventiva.

Pasando a otro asunto, que también tiene que ver con los presupuestos, quiero resaltar que el 6 de octubre del año 2000 tuvo lugar la celebración del plenario del Consejo General del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo en el cual el Gobierno presentaba el Plan estratégico 2001-2004. Desde luego, el instituto necesita una nueva forma de planificación que resulte más coherente respecto a lo que viene siendo habitual y, en este sentido, usted sabe que hay que definir prioridades y fijar objetivos a medio y largo plazo, con el fin de racionalizar los recursos y conseguir mayores cotas de calidad y efectividad en la mejora de la salud y la seguridad de los trabajadores. Usted sabe que el instituto necesita un plan que contemple el diseño de la nueva estructura y en el que se aborde una nueva catalogación de los puestos de trabajo con mejoras retributivas y aumento de los niveles salariales, un plan de formación interna, un sistema de incompatibilidades con el papel de los centros nacionales en esta nueva estructura y eso, señor director, se traduce sencilla y llanamente en pesetas, se traduce en euros. Ni en aquel momento ni en la presentación ni en los presupuestos que hemos revisado del año 2001 ni en estos —y corríjame si me equivoco— existe una consignación presupuestaria adecuada para llevar adelante el citado plan estratégico. Usted sabe que cualquier plan debe tener incorporados los medios y el coste estimado del mismo. Esta reiterada falta de valoración y cuantificación hace poco creíble que la aplicación entre el plan que ustedes presentaron en el año 2000 alcance los objetivos planteados con la eficacia y eficiencia precisa. Existe a nuestro entender una clara falta de voluntad y de interés político y, por lo tanto, a pesar de los años que lleva este Gobierno en el poder y a pesar de una legislación ampliamente con-

sensuada, parece que seguimos sin tener definido un modelo preventivo por parte del Gobierno.

Hoy que tengo la oportunidad de interrogarle quisiera, si es posible, que me diese su opinión —y esto es al margen de los presupuestos— sobre si piensa que podría ser interesante o no que se considerase la posibilidad de crear un instituto de salud laboral que integrase, entre otros, al actual Instituto de Medicina el Trabajo, al Instituto Nacional de Silicosis y al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, o si conoce que entre los planes del Gobierno figure tal decisión en un futuro a medio plazo.

En cuanto a la siniestralidad laboral, usted conoce el Plan nacional de seguimiento de empresas con alta siniestralidad que realizó el servicio de estudios e investigación del instituto que usted dirige y las conclusiones a las que se llegó son muy sustanciosas. A grosso modo y en breves líneas resulta lo siguiente: Sólo existe delegado de prevención en el 33,4 por ciento de las empresas de 6 o más trabajadores, lo que supone un tercio de las mismas. A pesar de que la Ley de prevención de riesgos laborales establece la obligatoriedad de los comités de seguridad y salud, resulta que sólo se han constituido los comités en un 42,1 por ciento de las empresas que cuentan con 50 o más trabajadores, es decir, en menos de la mitad de las empresas; un 30,8 de las empresas analizadas en el plan no ha adoptado ninguna modalidad preventiva; un tercio de las empresas no dispone de ningún recurso, ni propio ni concertado, para desarrollar sus obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales; sólo un 34,6 por ciento de las empresas visitadas en el plan ha realizado una actividad preventiva; la evaluación de riesgos, actividad básica para la planificación de la acción preventiva, no ha sido realizada por el 48,1 por ciento de las empresas; un 69,2 de las empresas visitadas no ha facilitado formación a sus trabajadores. Esto va unido a lo que hablaba al principio. La vigilancia de la salud no ha sido realizada por el 39,1 por ciento y sólo un 12,6 por ciento de las empresas tienen elaborado el plan de emergencia. Señor director, ¿qué tiene que decir a todo esto?

No podemos negar que es fundamental seguir desarrollando acciones de promoción y apoyo a las empresas en materia de prevención y por ello le pido que me conteste a esta pregunta: ¿Considera que el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo recibe los presupuestos adecuados para poder desarrollar toda la actividad que tiene por delante? El Grupo Socialista considera que es un presupuesto bajo, es un presupuesto inmovilista, no existe incremento respecto al año anterior y, por tanto, deja mucho que desear. Parece que no existe voluntad política por parte del Ministerio de Trabajo para fortalecer el instituto que usted dirige ni de que se cumpla la normativa vigente ni de definir un modelo preventivo ni de potenciar los recursos en materia preventiva, ni de que, por tanto, se reduzca la

alta siniestralidad laboral existen en nuestro país, siniestralidad que por cierto no corresponde a una situación coyuntural ya que dura varios años y tiene tendencia al alza año tras año.

Para terminar quisiera mencionar que la prensa publicó que el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Trabajo iban a firmar un acuerdo para que los forenses realizasen análisis sobre el contenido de drogas en el cuerpo de los trabajadores fallecidos en accidentes de trabajo y, al parecer, según esa nota de prensa, el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo iba a aportar dinero para esa finalidad. Le pregunto: Si esos análisis en la actualidad no está permitido que se realicen sin su consentimiento a los vivos, ¿cómo es posible que se realicen a los muertos y con qué finalidad se quieren efectuar? ¿Se va a culpar de los accidentes laborales a las drogas? ¿Puede esto servir para justificar los accidentes y no trabajar en la prevención laboral? ¿Va a servir de excusa? ¿El instituto va a aportar fondos y si va a aportarlos qué cantidad o cómo va a ser el tema?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montseny Masip): Tiene la palabra el señor Fernández Sánchez.

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO** (Fernández Sánchez):

En primer lugar, he de agradecerles la deferencia que han tenido con el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo para poder comparecer ante ustedes y explicar, en la medida que ello sea posible, porque me temo que no voy a poderle dar respuestas concretas a la primera intervención, que sirve un poco de marco a la mía propia en estos momentos. Prácticamente ha dado un repaso a todo, no sólo al presupuesto sino a la actividad, y más allá incluso del instituto, a la política del Gobierno, pero procuraré ser sintético y rápido.

Ha empezado diciendo, como es un hecho cierto, que desde hace seis años tenemos la Ley de prevención de riesgos laborales y el reglamento sobre seguridad y prevención desde hace cuatro años. Parece que en principio podría ser un tiempo suficiente para experimentar algunos cambios de tendencias en la materia preventiva, en las condiciones de seguridad y trabajo de los trabajadores españoles; puede parecerlo —5 años, 6 años, 4 años— pero hay que matizar los tiempos. La Ley de prevención sí tiene 6 años, pero no se puede poner en práctica debido al reglamento de seguridad y prevención y el Reglamento de seguridad y prevención no se puede poner en práctica hasta que no haya servicios de prevención establecidos. Estos servicios de prevención establecidos son de hace menos de 4 años, después se necesitaría una orden ministerial de desarrollo y después que se estableciera propiamente y se acreditaran por parte de las comunidades autónomas. Todo ello

resulta importante a la hora de centrar mi contestación a su intervención porque, efectivamente, en España la ejecución de las políticas de prevención de riesgos laborales corresponde a las comunidades autónomas y no le corresponde al Estado. El instituto no hace políticas activas de prevención, que son competencia de las comunidades autónomas, lo que hacemos es diseñar, hacemos las normativas y diseñamos ideas o políticas de prevención par que sean adoptadas o no por las comunidades autónomas en el ejercicio de sus competencias. Esto me lleva al tema de la formación. La formación no la tiene que hacer el Estado, porque en principio es una responsabilidad empresarial, es al empresario a quien corresponde hacer la formación en prevención de riesgos laborales con respecto a sus trabajadores. Las administraciones públicas lo que hacemos es ayudar en nuestro ámbito a que esta formación sea real. Desde este punto de vista entiendo que son las comunidades autónomas quienes tienen que hacer este apoyo más directo, más de ejecución en materia formación y de riesgos laborales que el propio Estado. Nosotros lo que hacemos básicamente es diseño de herramientas o instrumentos preventivos, divulgativos, que puedan ser usados por quien aprende en prevención de riesgos laborales, pero usados también por el responsable de que se aprenda, de que se conozca o se estudie la prevención en sus ámbitos correspondientes, que no es ni más ni menos que el empresario. Yo no diría que hay dejación, pero sí una menor intensidad en la acción formativa del Instituto porque hay cada vez más entidades formativas acreditadas por las comunidades autónomas y a ellas es donde acude el empresario. Como organismo público estatal tendremos siempre obligación subsidiaria, pero dados los limitados medios con que contamos y ya se han puesto de manifiesto en esta intervención, lo que hacemos es intentar utilizarlos o tener de ellos un resultado lo más eficiente posible. Por tanto, no somos un centro formativo dependiente de la Administración general del Estado ni siquiera somos cabalmente un centro formativo de la Administración general del Estado para trabajadores de la Administración general del Estado, podríamos serlo, pero no es nuestra obligación dar formación o dedicarnos a dar formación. Entendemos que la formación que tenemos que dar es más específica, más presencial, que es esta formación de especialistas a las que ha hecho usted referencia, de esa gente ya tiene una formación para especializarles, o también, en colaboración porque forman parte de la Administración general del Estado, dar formación propia, directa y presencial a funcionarios de distintos organismos, según nos lo van pidiendo y según las posibilidades humanas, porque la formación básicamente es un problema de profesorado, con las posibilidades que tenemos de profesorado atendemos estas solicitudes.

Ha hecho usted referencia a que hay déficit de profesionales. No he captado si es en general en España que

hay pocos profesionales o se refería al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. No voy a negarle que las cifras que ha dado usted básicamente son correctas, hemos tenido en los últimos tiempos una disminución neta de efectivos, no hablemos ya de la disminución que se ha producido por el hecho del proceso de transferencias a las comunidades autónomas, que ha causado lógicamente que muchos funcionarios de la casa hayan pasado a pertenecer a otras administraciones públicas. Tenemos una disminución neta, es un problema que se ha venido arrastrando en los últimos años, yo diría que en los últimos diez años se pone de manifiesto de manera notable y que se ha agudizado mucho en los últimos años, y se ha agudizado mucho por algo que puede parecer un contrasentido, porque la administración general del Estado y también la de las comunidades autónomas está empezando —no vamos a decir que haya culminado ni muchísimo menos— a tener una postura más seria en materia de realización de riesgos laborales y, por tanto, utiliza profesionales. ¿Qué profesionales utiliza? Desgraciadamente para el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, se está tirando básicamente de profesionales ya formados, con experiencia contrastada, que son los propios del instituto nacional y, de hecho, las reducciones más importantes de personal que ha sufrido el instituto es porque han acudido a servicios de protección de la propia Administración general del Estado, es decir, a otros departamentos ministeriales que según van constituyendo sus servicios de prevención echan mano —perdón por la vulgaridad— de los mejores profesionales. ¿Dónde están los mejores profesionales? Se lo puedo decir con un cierto orgullo porque todavía es así, están en el instituto. Sin embargo, la realidad es que se quiere a nuestros profesionales aunque sea como los directores que diseñen la prevención en sus respectivos departamentos; después otros técnicos de prevención son formados por el instituto o por otras entidades formativas externas a la Administración General del Estado. Esa es la razón de que hayamos bajado mucho. Efectivamente, esta referencia que ha hecho usted es prácticamente la última gran sangría de técnicos que ha tenido el instituto, que han sido 12 personas a principios del año pasado. No sé si fueron 15 ó 16, de una sola vez y en un solo departamento, al Ministerio de Defensa. Tenemos antiguos técnicos nuestros en el Ministerio de Administraciones Públicas, en el Ministerio de Hacienda, en la Agencia Tributaria, en el Ministerio de Fomento, en todos los ministerios hay ya prácticamente algún técnico de la casa.

¿Por qué se nos han ido? Pues una cosa es que nos lo pidan y otra que la gente quiera irse. Se han ido también porque durante mucho tiempo se ha ocasionado un cierto agravio comparativo en el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Piense que los técnicos superiores del instituto son técnicos del grupo A que han entrado por una oposición superior, son

todos licenciados superiores, casi todos son de carácter eminentemente técnico: ingenieros, químicos, etcétera y tenían un nivel administrativo hasta hace tres meses, que era más propio de un grupo B de la Administración General del Estado. Hace esos tres meses aproximadamente, un poco más, se ha conseguido la reclasificación de los técnicos superiores del instituto a un nivel 26, que es más acorde con lo que es un grupo A dentro de la generalidad de la Administración general del Estado. Eso lleva consigo una mayor retribución económica que, por lo menos, en cuanto al aspecto económico hace menos necesario que se vayan del instituto para ir a ocupar otros puestos que habitualmente tenían más nivel y, por tanto, más incentivo económico que en otros departamentos ministeriales. Eso creo que hoy en día se ha parado, por lo menos por la vía económica. Hay otros aspectos fundamentales para que una persona quiera cambiar de trabajo, para que quiera abandonar en este caso el instituto —ya lo ha puesto usted de manifiesto— y es que ha habido una cierta falta de iniciativa en cuanto a una actuación que sea incentivadora para esos funcionarios cuya labor es eminentemente técnica, y creo que ahora se está cambiando también esa tendencia. Aun así y todo singularmente se van, pero las bajas que seguimos teniendo últimamente por este motivo son menores y en los últimos meses han sido prácticamente nulas, no sé si son una o dos personas las que se nos pueden haber ido. Ya digo que siempre habrá motivos para cambiar de trabajo. También tenga en cuenta que el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo como organismo técnico era él en sí mismo. Hoy, esos técnicos sí tienen funciones dentro de otros departamentos ministeriales donde no había anteriormente. Sin embargo, no queda eso ahí, hemos perdido gente, hemos perdido funcionarios en la casa. Ciertamente es que se han puesto algunas medidas y entre ellas la más lógica es que en la convocatoria de oposiciones anuales se han concedido diez plazas, que siguen siendo menos de los que se nos han ido, pero la Administración pública nos ha autorizado a contratar 12 funcionarios interinos para cubrir la última gran bajada de funcionarios, además de la convocatoria de 10 plazas. Si cubriéramos todas las plazas que salen a concurso-oposición, que eso depende de muchos factores, básicamente de que haya opositores y de que superen las pruebas, tendríamos 22 personas más. La voluntad del Ministerio de Trabajo es que la convocatoria se siga manteniendo año tras año, en unos volúmenes parecidos a estos de 10 plazas. No vamos a cubrir el déficit que hemos acumulado durante muchos años, no lo vamos a solventar en dos o tres años pero, realmente, se puede empezar a pensar que parando la salida y cubriendo esos huecos que nos han dejado por la vía de la contratación interina que nos han permitido este año, más las oposiciones y si se mantienen estas oposiciones a lo largo de unos cuantos años más podemos concluir con que a lo mejor no tenemos tan pocos técnicos.

No obstante, siempre vamos a tener déficit porque la tendencia de cualquier organismo y también del instituto es hacer más cosas de las que hacemos, mejor si podemos, pero también hacer más cosas.

Efectivamente parece un contrasentido que —y con esto le contesto a la referencia que hacía a lo de las dietas— con menos gente, más dinero para dietas. La realidad es que este año 2001 vamos a multiplicar por dos el costo de viajes, de transportes, porque para bien del Instituto, tanto en España como en la Unión Europea —es un referente todavía— se está multiplicando por mucho la participación en grupos de trabajo de la Unión Europea, dentro de la Agencia europea también. Hay algunos proyectos de la Unión Europea que le han sido concedidos a España, es la primera vez que hemos solicitado liderar un proyecto europeo y nos ha sido concedido, en concreto el referente a las encuestas nacionales de condiciones de seguridad y salud en el trabajo. Estamos multiplicando nuestra presencia en foros científicos y técnicos, no solo para dar una charla. Por su aspecto numérico, en lo que se refiere a normalización y certificación europea. En todos los grupos de normalización está el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, en el grupo de enfermedades profesionales de la Unión Europea está el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, somos el punto focal de la Agencia Europea, el representante español, como no podía ser de otra manera y el que se relaciona con la Agencia Europea de Seguridad y Salud en el Trabajo que tiene sede en España, en Bilbao. Por eso necesitamos más dinero, tendremos a lo mejor menos gente, estamos perdiendo recursos humanos pero los que quedamos, para nuestra desgracia las más de las veces, tenemos que viajar mucho más de lo que se viajaba antes; y viajamos más no porque nos guste o nos deje de gustar sino porque somos un referente en esta materia en España y en el contexto europeo porque se está solicitando cada vez más nuestra presencia. Eso es lo que justifica la cuestión de las dietas. Aparentemente puede parecer un contrasentido.

Datos muy concretos sobre cursos impartidos, sobre todo, en lo que se refiere a trabajadores, a prevención. En el diseño que he comentado no es la responsabilidad o la competencia, la responsabilidad la tenemos todos y creo que hay que asumirla y la asumimos a priori. No damos cursos a los trabajadores, establecemos y hacemos herramientas para que los trabajadores puedan formarse. Por tanto, no tenemos datos concretos de cuántos trabajadores se autoforman mediante los instrumentos o herramientas a distancia que pone a su disposición el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. No lo sabemos. Sabemos, por ejemplo, que en empresas muy grandes —pero eso se sabe por un conocimiento más personal debido a motivos diversos— muchos miles de trabajadores están accediendo a esta formación. ¿Es suficiente esta formación? Evidentemente, no. Una de las cuestiones en que tene-

mos que incidir mucho es que un mero título de técnico de prevención no lo es todo y, si vamos bajando en el nivel de título, un titulado superior algo más sabe, el intermedio algo menos y el básico, porque realmente son cosas muy básicas porque están pensadas para empresas muy pequeñas donde los riesgos existentes son menores, lo cual es una pequeña trampa porque lo evidente puede ser un riesgo menor pero, si desenterramos un poquito, en cualquier tipo de trabajo puede haber riesgos un poco más importantes de lo que a primera vista puede parecer. En todo caso, es el diseño que recoge la normativa española en esta materia, normativa que además es muy parecida a la europea.

También nos puede llamar la atención que en otros países no hay tantos accidentes como tenemos nosotros. Entre nosotros se produce una circunstancia muy extraña y es que, pensando seriamente y con algunos datos, que se están mejorando las condiciones de trabajo, están mejorando al menos las condiciones técnico-físicas sin embargo, parece un contrasentido que sigan aumentando los accidentes de trabajo. También es verdad que esta tendencia está invirtiéndose en los últimos tiempos, y si queremos una mayor diferenciación de los accidentes entre leves, graves y mortales, los accidentes mortales ya llevan unos años que van a la baja tanto en número total de personas fallecidas como en índices, tanto en valores absolutos como en valores relativos; en los accidentes graves llevamos el año pasado y éste una bajada en números absolutos de accidentes graves y, por lo tanto, también de índices, toda vez que la población activa sigue subiendo, y donde se ha producido el aumento de accidentes es en accidentes leves. Accidentes leves vienen a ser el 98,8 por ciento del total de accidentes de trabajo y donde está la subida es en los accidentes leves, no en los graves y los mortales, lo cual nos lleva a pensar que realmente las condiciones de trabajo puede que estén mejorando. Los accidentes leves han estado subiendo exponencialmente durante unos años y últimamente está también refrenándose, pero las subidas leves implica la subida general de lo que son los accidentes de trabajo por el volumen que ocupan sobre el total.

Dentro de los accidentes leves lo que ha venido subiendo en los últimos años son los sobre-esfuerzos. Este concepto de sobre-esfuerzo parece un poco ilógico en los primeros momentos; porque cabe preguntarse cómo en una sociedad cada vez más tecnificada resulta que la sobrecarga muscular es el número uno de causa de accidentes de trabajo en cifras cercanas a las 250.000 ó 260.000 bajas anuales, cifras impresionantes, prácticamente un 56 por ciento del total de accidentes de trabajo. Estamos incluyendo, por lógica y por evolución social, una serie de patologías que no son sobre-esfuerzos en el sentido tradicional del término sino que estamos metiendo ahí los trastornos musculoesqueléticos y otras patologías que no son estrictamente de esfuerzo físico sino también de esfuerzo de estrés,

otro tipo de esfuerzos que causan una serie de disfunciones musculares. La amplitud con que consideramos este tipo de patologías lleva consigo que sea una de las causas del aumento de los accidentes de trabajo.

Si vamos a las enfermedades profesionales tenemos muy pocas, en números absolutos y en números relativos, por ejemplo, con respecto a Europa. Esto no quiere decir que nuestra salud laboral sea muy buena y el estado de salud de los trabajadores españoles sea mejor o especialmente mejor que el de los europeos, lo que quiere decir que tenemos un sistema de calificación de la enfermedad profesional malo y antiguo, las dos cosas, y no importa que se diga en público porque es verdad. De hecho, en la Unión Europea, el grupo de enfermedades profesionales, está trabajando una nueva lista que tendrá un sistema mixto, si sale como parece ser que se va perfilando, de lista cerrada de enfermedades con posibilidad de ir incorporando nuevas enfermedades profesionales, porque en nuestro país en este momento el listado de enfermedades profesionales está recogido en un decreto del año 1978 y no se ha modificado desde entonces. Yo no sé si en aquella época era buena o mala la lista, pero lo que les puedo asegurar es que hoy en día esa lista está absolutamente fuera de lugar, está atrasada. Eso lleva consigo que, como no está en la lista de enfermedades del año 1978, no se puede considerar como enfermedad profesional, aunque la cobertura existe porque se incluye como accidente de trabajo pero no hay enfermedad profesional. Tenemos por lo tanto pocas enfermedades profesionales porque es un sistema muy malo, es muy difícil que ingrese alguien con una enfermedad calificada como profesional y al revés un sistema muy abierto en lo que es accidente de trabajo. Probablemente el sistema más abierto de Europa en concepto de accidente de trabajo, dado que —por poner simplemente un ejemplo— en accidentes de trabajo mortales, que vienen a ser unos 1.100 anuales, excluyendo los accidentes *in itinere*, que no se incluyen en estadística por considerarse que no tienen un contenido técnico preventivo, por lo menos directo. Son al ir o al volver del trabajo, pero no tienen factores técnico-preventivos que hayan de ser considerados. El 30 por ciento de los accidentes mortales son patologías no traumáticas: infartos, derrames cerebrales que prácticamente creo que sólo en Francia y en ninguna otra normativa europea son considerados como accidentes de trabajo. En cambio, ese concepto tan amplio que tenemos de accidente de trabajo en nuestro país nos llevan a una cifra de accidentes muy superiores a los de otros países.

Esta mañana se ha hecho una referencia a Eurostat en cuanto al establecimiento de algún tipo de indicadores comunes para Europa, para ciertas materias. También se está trabajando en eso en este momento, pero Eurostat también ve la dificultad, prácticamente la imposibilidad, de establecer los indicadores comunes para los países europeos para saber cuál es el estado

cabal de uno con otros en función de la estadística, porque en otros países, por los motivos que sean, más de uno y más de dos países de la Unión Europea, el índice de notificación de accidentes de trabajo no pasa del 50 por ciento. En España, aunque pueda haber singularmente en algún caso algún otro tipo de calificación, aquí tenemos el cien por cien porque el propio sistema de prestaciones sociales invita a que todo lo que es accidente de trabajo sea considerado accidente de trabajo y a que algunos que no lo son, también sean considerados como tales. Todo esto es un matiz, porque sería mucho más extenso hablar de este tema, pero es una de las posibles razones por las cuales tenemos la estadística de accidentes que tenemos y por qué va hacia el aumento. Lo que está aumentando es un tipo de patología que no tiene consideración como enfermedad profesional y pasa por tanto a accidente de trabajo, que hasta hace muy poco tiempo en España y en Europa no se tenía por tan grave, cuando hoy en día en España y Europa es la causa número uno de bajas por accidente de trabajo.

En cuanto a cuestiones como que bajamos en el capítulo 1, no le puedo dar la cifra de grupo A, grupo B y personal laboral, pero en el capítulo 1 nuestra propuesta, lo que tenemos al día de hoy, si la Oficina Presupuestaria lo ha dicho bien, es que tenemos un aumento del 2 por ciento, no sé si en pesetas implica un tipo de bajada dado que también hemos bajado en plantilla, pero en principio en gastos de personal de unos y de otros, de todos, tenemos un aumento del 2 por ciento.

En otros capítulos no tenemos aumento, tampoco nos lo han bajado. Otra cosa es que la plantilla que se tenga como referencia y que si tenemos menos plantilla haya menos dotación económica para esta cuestión, o sea, en pesetas puede ser menos pero tenemos ese aumento del 2 por ciento. Yo podría tratar de dar alguna explicación para dárselo con mayor rigor, buscaremos esa explicación y se la mandaremos inmediatamente.

Colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Efectivamente, el artículo 2 de la ley dice que tenemos que colaborar en la prevención, en lo que se refiere a la Administración general del Estado. ¿Qué estamos haciendo? De momento tenemos una instrucción conjunta con la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para prestar apoyo a la inspección cuando tenga que hacer actividades preventivas en los centros de trabajo de la Administración general del Estado. Con independencia de ello, cuando no son de la Administración General del Estado, dado que la competencia ejecutiva la tienen las comunidades autónomas, donde tiene que acudir la inspección de trabajo es a los gabinetes o a los institutos regionales de seguridad e higiene que son los competentes. Nosotros estamos encantados de ayudar si nos lo piden, pero es que no tenemos competencia, la competencia la tienen las comunidades autónomas, la relación inspección-instituto nacional es sólo referente a centros de la

Administración general del Estado. Tenemos una actuación conjunta por la cual articulamos cómo va a ser nuestra colaboración. Tampoco tenemos que perder de vista que también la Administración, también la Administración general del Estado tiene obligaciones en prevención de riesgos laborales y tiene que tener su servicio de prevención. Por lo tanto, no puede ser que nos llamen porque sí para hacer un cierto tipo de mediciones, porque no tendríamos medios, nos haría falta una plantilla multiplicada por diez, nos haría falta contar con diez veces más técnicos. Hemos articulado en esta colaboración que hagan ellos la labor que tengan que hacer en cuanto a muestreos, análisis, etcétera. Caso de que o no exista —que no existe en todas las administraciones servicios de prevención— o no tengan medios suficientes, lo que deben hacer es acudir a un servicio de prevención ajeno que lo haga y caso de que no sea posible por falta de presupuesto, falta de tiempo o lo que sea, es cuando el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo actuará en ayuda o en la colaboración que se nos exija con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. De momento ya estamos colaborando de esta manera y recibimos solicitudes por parte de la Inspección de Trabajo y nosotros acudimos y hacemos lo que nos piden; suelen ser cuestiones de mediciones y de riesgos higiénicos toda vez que la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en general tiene capacidad técnica suficiente, por su propia preparación, para atender los requerimientos de seguridad en el trabajo.

No le puedo dar la relación del número de acciones con técnicos de las comunidades autónomas, pero son decenas los que tenemos. Afortunadamente sí puedo decir que desde hace más de un año se están multiplicando también por mucho porque, una vez más, después de unos primeros tiempos de actuar autónomamente cada uno, hemos visto la necesidad de actuar colectiva y coordinadamente. Esta colaboración se está llevando a efecto, le diría que existe incluso oficialmente constituido un comité técnico mixto Ministerio de Trabajo-comunidades autónomas, del que forman parte en nombre de la Administración General del Estado, el INEM, el director general de Trabajo, director general de Inspección de Trabajo y yo mismo, y cuyos contenidos fundamentales son la coordinación y la colaboración con las comunidades autónomas en todo este tiempo de cuestiones de seguridad o de prevención de riesgos laborales.

En relación con la Comisión Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, únicamente le matizaré, sin ánimo de rectificar. No somos la presidencia, somos el secretariado, el Instituto es el secretariado, el presidente es el Secretario General de Empleo. Nosotros ponemos la intendencia para que se puedan celebrar reuniones de la Comisión Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, elaboramos lo que son los órdenes del día y gestionamos y colaboramos en todos y cada uno

de los grupos de trabajo que son muchos, son ocho los que hay en activo en este momento, y que se crean desde la comisión para problemas concretos: sector agrario, sector marítimo-pesquero, el que sea; participamos activamente en cada uno de estos grupos, pero nuestra labor es más gestionar la posibilidad de que se celebren con normalidad los trabajos de la comisión nacional.

Desde ese punto de vista se hace referencia a la fundación que depende o está adscrita a la comisión nacional. Esta Fundación ¿qué ha hecho? Pues ha tardado tiempo, porque la verdad es que es de naturaleza privada, no es una fundación pública. Con esto no quiero decir más que lo que digo, que es privada, que es muy autónoma para hacer lo que sea, estamos en el patronato de la fundación, la Administración general del Estado con las comunidades autónomas y con los sindicatos más representativos y organizaciones empresariales. Diría que ha tardado como tres años, aunque sólo sea para poner de acuerdo a todos y teniendo en cuenta que el patronato tiene una composición sencilla de 78 miembros a imagen y semejanza de la Comisión Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Ha tardado mucho tiempo en elaborar estatutos, en decidimos a hacer un diseño de para qué tipo de actuaciones, etcétera. Se han hecho actuaciones por primera vez en el año 2000 y el dinero que se utilizó el año pasado fue de 2.500 millones de pesetas.

No se ha hecho todavía una valoración de la eficacia de estas acciones. Vaya por delante también que dado que nosotros no tenemos competencia ejecutiva en materia de prevención, la Administración General del Estado es la única que no tiene actuaciones. Nos dejan una actividad de trabajo residual para un tipo de actuación muy genérico de publicidad, que en el año 2000 fue en relación con los trastornos musculoesqueléticos, coincidiendo con el contenido de la Semana Europea de Seguridad y Salud en el Trabajo, y quien lleva a cabo las actuaciones son las comunidades autónomas y los agentes sociales. Soy miembro del patronato por parte de la Administración general del Estado, pero no gestiono esa fundación, que se rige por un equipo que es de naturaleza absolutamente privada. Se podría solicitar de la fundación que nos diera el número de cuántas acciones ha hecho; me consta que se han hecho centenares, no de muy grandes acciones en volumen económico, pero importantes en cuanto que han llegado a muchos sitios siempre teniendo en cuenta la pequeña y mediana empresa y, además, a solicitud y gestionada, por tanto, de manera más o menos directa, según los casos, por los propios agentes sociales, por los sindicatos, por las asociaciones empresariales y por las comunidades autónomas. El Estado, en este caso, tenemos una misión de vigilar y que los dineros se apliquen correctamente. El origen de estos dineros es dinero público aunque una vez adscrito a la fundación tiene carácter privado, pero son públicos y queremos que se

gasten lo mejor posible. Nosotros no hacemos directamente gestión de actuaciones porque no tenemos competencia para hacerlo.

La partida de reuniones y conferencias ha bajado. Esto entra en contrasentido con lo anterior de las dietas. Si en las dietas parecía difícil de atender, si resulta que cada vez vamos a más reuniones y hacemos más actos, ¿cómo es que bajamos en reuniones y conferencias? Esto es debido a algo muy concreto y es que el congreso nacional que se va a celebrar este año en Valencia, del 20 al 23 de noviembre, Congreso del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, tiene un costo; ese costo se presupuestó, nos fue concedido ese dinero y el concepto donde estaba era en reuniones y conferencias; en el año 2002 no tenemos congresos, con lo cual desaparece la partida. Ese es el motivo. Verá que son cien millones de pesetas más o menos lo que habrá bajado, pero es por los costos del congreso que se celebra este año.

El Plan estratégico del Instituto, fue aprobado por el consejo del instituto con el voto favorable de la Administración General del Estado y de las organizaciones empresariales, y con la abstención de las organizaciones sindicales. No quiero hablar en su nombre, pero aunque ven positivo lo que es el plan estratégico, creen que lo que le falta —como decían ellos en su momento— es dinero para ponerlo en marcha y dónde están esos medios para ponerlo en marcha, en tanto que no veamos esos medios no vamos a dar un voto positivo a un plan estratégico que puede ser humo o poco serio. Estamos trabajando en ello. De hecho, es una de las cuestiones que usted ha apuntado. No es que bajemos en número de proyectos, no es tanto que se haga menos sino por hacerlo mejor. Hemos detectado, y eso se va viendo con el tiempo y es algo conocido dentro del propio Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo que eso de hacer muchas acciones tiene unos aspectos positivos o hacen que hacemos, pero a lo mejor la calidad o el rigor de algunas de ellas no está a la altura de las circunstancias o tienen una utilidad hacia afuera menor de lo que es nuestra función fundamental, que es dar instrumentos y trabajar hacia la sociedad a la que servimos. Por tanto, lo que se ha hecho es racionalizar y esa racionalización ha llevado a un menor número de proyectos pero serán mejores y darán algunos resultados hacia afuera, cosa que he de reconocer que no siempre ocurría. Se ponía nombre a un proyecto, pero había uno o dos técnicos trabajando en algo que a lo mejor tenía escasa eficacia o escaso valor hacía afuera. Estamos reorganizando la labor del instituto y con el Plan estratégico estamos reorganizando todo lo que son las funciones. En este sentido decirle estamos trabajando internamente, en diálogo con las organizaciones sindicales del propio instituto, sobre la nueva estructura del instituto y la nueva RPT. Efectivamente hemos dado una reclasificación a los técnicos superiores y a los medios, pero la estructura del perso-

nal de la casa tiene sus deficiencias para todo el mundo en general, los técnicos han solucionado sus problemas pero falta resolver otros evidentes que tenemos con otro tipo de personal y pasando con anterioridad por una nueva estructura del instituto. La estructura que tenemos ahora es exactamente la que teníamos antes de entrar en la Unión Europea y antes de la Ley de prevención, y ahora resulta que la propia Ley de prevención nos califica como un instituto científico-técnico, nos da otras funciones, estamos en un escenario distinto, se han producido las transferencias, pero seguimos teniendo exactamente la misma estructura. Lo que ha quedado del instituto, tras las transferencias, tiene la misma estructura que hace quince o veinte años luego hace falta darle otra estructura para que a su vez podamos dar soluciones a los problemas que se nos plantean.

Me ha hecho una pregunta sobre ese instituto integral de salud laboral, en el que incluiría la silicosis. No tengo conocimiento, aparte de algunas ideas que siempre tenemos o algunas conversaciones que mantenemos, en cuanto a unificar el Instituto Nacional de Medicina del Trabajo y el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, al día de hoy un proyecto solvente no existe y, por tanto, no existe ninguna decisión por parte del Gobierno.

Los datos que me ha dado del plan de choque, contra la siniestralidad laboral han sido publicitados por nosotros mismos con lo cual vamos a pensar que está bien. Son datos que nosotros recogemos. Hacemos una labor de coordinación con las comunidades autónomas de lo éstas nos van diciendo. Como sabrán, el plan de choque contra la siniestralidad laboral tiene su origen en el conocimiento de unos hechos que estando ahí anteriormente sin embargo no teníamos ese conocimiento, y es que un 4 por ciento escaso de empresas de este país acumulan un 50 por ciento de accidentes. Estamos hablando de unas 35.000 ó 36.000 empresas.

¿Qué se pensó hacer? Lo hizo primero como una experiencia piloto la Comunidad Autónoma de Aragón y dio un buen resultado, resultado en bajada de incidencia en 20 puntos aproximadamente, en general. Visto lo positivo y visto lo bueno, Aragón lo presentó en la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y se adoptó para hacerlo a nivel estatal, a nivel nacional que es lo que se ha hecho. Y el plan implica no sólo vigilar y sancionar sino que implica también conocer la situación estructural de la apreciación de riesgos laborales en las empresas, conocer las condiciones de seguridad en el trabajo, requerir una información y, en último extremo, si alguien no cumple o no ve voluntad de que cumpla, se sanciona correspondientemente. Se está notando una gran bajada de los índices de siniestralidad, en esas empresas; también se puede hablar de que en parte se están subnotificando los accidentes porque no quieren estar en ese listado de empresas de mayor siniestralidad que lleva aparejado que necesariamente van a ser visitados, no ya sólo por la

inspección, por los institutos regionales de seguridad y salud en el trabajo, por las mutuas, por los servicios de prevención y también hay una participación muy elevada por los propios delegados de prevención de los sindicatos en las empresas o delegados sindicales con conocimientos preventivos. Se está notando una mejora de los resultados, pero lo que estamos viendo es que las acciones preventivas en nuestro país desafortunadamente no han calado todavía. La ley lleva seis años pero la normativa de prevención de riesgos laborales o de seguridad e higiene en el trabajo la tenemos hace más de cien. No ha calado nunca, tampoco es una cuestión de decir que ahora..., antes tampoco se cumplía, donde no hay comités de seguridad y salud en el trabajo ahora seguramente no había comités de seguridad e higiene antes. Donde no hay delegado de prevención antes tampoco habría ningún tipo de trabajador, especialmente responsable del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales. Quiero pensar, al menos, que poco a poco se vaya mejorando, porque estamos haciendo cada vez más actuaciones, y no sólo la Administración desde el punto de vista oficial. No quería dejar de señalar que existe un acuerdo marco, un acuerdo entre el Ministerio de Trabajo y la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo por el cual unos muy considerables recursos económicos se permite que queden en el ámbito de mutua para llevar a cabo labores de prevención de riesgos laborales distintas a las que puede llevar a cabo como servicios de prevención, es decir, con cargo a cuota, labor pública. Al fin y al cabo las mutuas de trabajo son colaboradoras de la Seguridad Social, por tanto, tiene una función pública que hacer también en materia de prevención o se les puede utilizar para que hagan una labor pública de prevención, y aquí hablamos de muchos miles de millones de pesetas con los que anualmente cuentan las mutuas para hacer esta labor. En la medida que poco a poco se va haciendo, pues esto lleva cuatro años en marcha, se están notando también unas mejoras donde hacen actuaciones las mutuas con cargo a cuota y también se nota unas mejoras de la siniestralidad de las condiciones de trabajo y de la siniestralidad por ende. Por lo tanto, creo que poco a poco se van haciendo cosas pero también hay que decir que la problemática de la siniestralidad laboral no se va a solucionar ni en un día, ni en un año, ni en dos ni en cinco años. Hay un problema mucho más de fondo y mucho más importante que es un problema cultural, que es donde no hemos llegado todavía, es introducir la cultura de prevención. Es decir, que la normativa de prevención se tiene que cumplir porque sí, no porque haya una inspección o haya un peligro de sanción.

Y para finalizar, ha hecho una referencia al convenio entre el Ministerio de Justicia, el Plan nacional sobre las drogas y el Ministerio de Trabajo. Lo que sí puedo decir es que tengo la total seguridad de que con ello no se pretende excluir del sistema de seguro a la persona

que tras la realización de la autopsia se compruebe que estaba bajo los efectos del alcohol o de algún otro tipo de drogas, no existe absolutamente ningún interés en ese sentido; la intención, hasta donde nosotros sabemos —y creo que lo sabemos todo— es simplemente tener conocimiento de algo que no tenemos en absoluto conocimiento en nuestro país. Cada vez es más importante el tema del consumo de drogas en los centros de trabajo, en el ámbito laboral, y no tenemos absolutamente ni un solo dato en España sobre esa cuestión, no sabemos si es poco o si es mucho, no sabemos si va para arriba o va para abajo, no sabemos si es el alcohol o son otro tipo de estupefacientes, no tenemos ni idea. Se tienen idea por datos indirectos, por encuestas epidemiológicas que hacen algunos institutos, privados la mayoría de ellos, que vienen a darnos una idea muy preocupante pero una idea sin rigor científico de ningún tipo. Es la manera de saber qué es lo que tenemos para poder actuar preventivamente en cuanto a dependencias en los centros de trabajo. Es la idea que hay y no hay más que eso.

¿El Instituto Nacional aporta dinero? Aporta dinero por una sola vez —y son 10 millones de pesetas— y para compra de material que al parecer hace falta a los forenses para llevar a cabo su acción, nosotros y el propio Ministerio de Justicia, que somos los dos que aportamos, una cuantía por una sola vez para compra de materiales que sean necesarios para poder llevar a cabo esta aplicación. Pero, realmente no hay absolutamente nada detrás, no se trata de exculpar al empresario ni se trata de eliminar o sacar del sistema de Seguridad Social o del seguro al trabajador, porque como estaba bajo los efectos del alcohol..., en absoluto, no hay nada de eso. Por todos los datos le puedo asegurar, en ese proyecto del convenio que no está formado todavía está claro y se dice que son anónimos, que no interesa saber qué trabajador es, qué ha sido, qué no ha sido, simplemente, el mero hecho cuantitativo de decir: Señores, si en España mueren 1.100 trabajadores anualmente..., no va a ser a todos a su vez. Yo me atrevo a decir que no va a ser una parte muy importante, que es lo que se puede identificar como accidente de trabajo de manera pura, porque un infarto es un infarto y la autopsia la harán o no la harán pero no creo que lo vayan a asimilar fácilmente con la realización de un trabajo. Donde haya un accidente típico de trabajo, producido por el entorno laboral en sentido estricto, se hace la autopsia y se tienen los datos porque a nosotros sí nos interesa saber cuál es el problema en este país para poder hacer los demás instrumentos o diseñar políticas para que puedan ser ejecutadas por otros en esta materia. Para hablar de la drogodependencia en el trabajo, no tenemos ningún dato absolutamente pues al Gobierno le ha parecido que había que cambiarlo y tener ese conocimiento científico y no lo que nos digan las encuestas epidemiológicas que seguramente van a ser correctas pero

que no ofrecen demasiado rigor a la hora de poder establecer políticas para evitar estas cuestiones.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montseny Masip): Muchas gracias, señor Fernández Sánchez.

La señora Varela tiene la palabra.

La señora **VARELA VÁZQUEZ**: Me gustaría conocer su opinión sobre qué se puede hacer para mejorar esa seguridad. ¿Qué políticas harían falta, aparte de esa prevención o de esa educación en prevención que parece que no está calando? ¿Qué habría que hacer para que cale? ¿Cuál es el tema?

Otro tema que me llama la atención. Es cierto que ustedes en el Instituto hacen los estudios correspondientes y diseñan ese material formativo, educativo para prevención, pero le pregunto: ¿Hacen algún seguimiento, precisamente cuando envían a las empresas ese material, a los trabajadores, si los trabajadores lo dejan simplemente en la estantería o lo dejan guardado? ¿Lo han utilizado? ¿Hasta qué punto ese material que elaboran es correcto o está equivocado? ¿Hay que corregir de alguna manera ese material didáctico? ¿Cómo evalúan? O si cree usted que deberían ser ustedes los propios que deben evaluar ese material, porque da la sensación de que están por encima del bien y del mal.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montseny Masip): El señor Fernández Sánchez tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO** (Fernández Sánchez): No pretendemos estar por encima del bien y del mal. Es más, no sé si lo habrá deducido de mis palabras en mi primera intervención... ¿Quién nos evalúa? Pues tenemos un consejo que nos evalúa, para eso está el consejo. En el consejo, están cuatro organizaciones sindicales, organizaciones empresariales, está también parte de la Administración general del Estado, singularmente las organizaciones sindicales, porque son con las que más contacto tenemos con diferencia; tenemos mucho contacto con las organizaciones empresariales, pero con los sindicatos yo diría que día a día, trabajamos con ellos y ellos conocen todo lo que hacemos y nos critican lo que hacemos. ¿Quién nos evalúa? Pues nuestro propio consejo y en este sentido tenemos unos duros evaluadores, que son los sindicatos. Lo que ocurre es que, a lo mejor, desafortunada o afortunadamente, creo que afortunadamente, para nosotros por lo menos como Instituto, las evaluaciones que nos hacen suelen ser positivas. Los materiales que utilizamos son buenos, así dicen ellos, y es la percepción que yo tengo al menos. Y nos lo dice todo el mundo. De hecho, nuestros materiales son utilizados por comunidades autónomas, es muy frecuente que tanto empresas privadas como comunidades autónomas, como la propia mutua de accidentes de trabajo,

que tiene muchos más medios económicos que nosotros, cojan nuestras publicaciones, nuestras guías técnicas y nos pidan permiso para utilizarlas ellos como medio didáctico, nuestras guías técnicas y prácticas. Parece que el contenido es bueno. ¿Hacemos seguimiento? No, no hacemos seguimiento. Eso es una realidad, no hacemos seguimiento y, a lo mejor, hay que plantearse en un futuro próximo hacer ese seguimiento, o en colaboración con las organizaciones sindicales y empresariales.

¿Dónde tenemos el déficit? ¿Qué habría que hacer? Pues hay que hacer muchas cosas y no hay que descartar ninguna a priori. Nosotros dentro del Instituto estamos planteándonos la posibilidad, la necesidad tal vez, de modificar alguna norma. Incluso a lo mejor la Ley de prevención de riesgos laborales. ¿Dónde está el gran problema de la prevención en nuestro país? En la micro-empresa, en la muy pequeña empresa. Ahí no hemos llegado, yo le diría que la gran empresa española está bien en general en materia de prevención de riesgos laborales, y ha evolucionado mucho en los últimos años. La mediana empresa va evolucionando también de manera creo que significativa y sensible. Donde no hemos llegado porque no hemos llegado física y materialmente es a la muy pequeña empresa que es a donde tenemos que llegar. ¿Cómo? Pues hacemos lo que podemos, lo que sabemos, y tenemos esos críticos —en el buen sentido de la palabra— permanentemente que suelen ser las organizaciones sindicales para decirnos qué hacemos mal o qué hacemos bien, pero utilizamos todo lo que podemos, hasta donde nosotros llegamos. De hecho, el comité técnico mixto Ministerio de Trabajo-comunidades autónomas es un intento importante para hacer políticas homogéneas en todo el Estado, por más que la competencia es de las comunidades autónomas y vemos, por parte de las autoridades laborales autonómicas, que hay decisión de que se hagan cosas comunes y generales para todo el territorio nacional. Estamos todos intentando incidir básicamente en lo que son las pequeñas empresas, las pymes, pero no pymes, la micro-empresa, que es donde no hemos llegado. En la página de Internet, por los medios más modernos. Me preguntaba por la utilización. Pues sólo la página del Instituto tiene una media de 1.800.000 a 2 millones de entradas mensuales. Parece que hay interés y que la gente accede y básicamente, dentro de las entradas generales a la página del Instituto, se incide fundamentalmente en lo que es normativa técnica, hecha también por el Instituto, sobre herramientas útiles y guías técnicas, normativa jurídica y guías técnicas, es la inmensa mayoría de las entradas que tenemos en el portal entero que es la página del Instituto. Lo tenemos que hacer entre todos; las mutuas, con este dinero que se les permite gastar con cargo a cuotas, también tienen dirigidos sus objetivos hacia la pequeña y mediana empresa, hacia la muy pequeña empresa. Lo ideal sería apoyarlo conjuntamente con otras medidas.

La educación. Estamos bastante avanzados en diseño de la introducción de una asignatura transversal en la enseñanza básica obligatoria en materia de prevención de riesgos laborales, muy básica también porque es para que la gente se vaya acostumbrando. Está a muy poco, espero que semanas, pero puede ser algún mes, porque me consta que ya está finalizado y cerrado el decreto que va a establecer el título de titulado superior, aunque será de carácter intermedio en formación profesional, un título especial de formación profesional de prevenciónista, de técnico de prevención. Tenemos una experiencia piloto en Barcelona para el titulado superior, para un título universitario de prevención de riesgos laborales, que estamos en trámites con el Consejo de Universidades; la experiencia está funcionando ya hace dos años en Barcelona. Parece que tenemos el apoyo de esa experiencia en el Instituto pero el Instituto no es sólo, son las tres universidades de Barcelona y además una mutua que es la que nos da apoyo económico para este proyecto pionero todavía, pero que queremos conseguir que sea utilizado en otras universidades españolas para que el Consejo de Universidades en su momento dé carta de naturaleza al título de licenciado superior, licenciado en prevención de riesgos laborales, además de una mayor introducción de la materia en todas las carreras técnicas. Son aspectos parciales pero tal vez, entre unas cosas y otras, consigamos introducir la cultura preventiva y llegar. ¿Cómo llegamos? Pues desde las escuelas vamos a tener oportunidad de llegar a todos los ciudadanos de este país, no inmedia-

tamente pero con el tiempo, todos tendremos un mayor conocimiento, una mayor apreciación de la prevención de riesgos laborales, de algo a lo mejor tan simple como que las personas sepan que todos los accidentes de trabajo pueden ser evitados. Y si desde pequeñitos lo sabemos probablemente nuestras actuaciones irán dirigidas a que eso sea así y no esperar a la diosa Fortuna que es una de las razones que más se esgrimen para los accidentes de trabajo. ¡Mala suerte, quien se lo iba a esperar! Pues sí se puede esperar casi siempre y la mala suerte muy pocas veces juega de una manera autónoma. Más o menos en eso estamos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montserrat Masip): Después de casi siete horas de duración de la Comisión de Política Social y empleo, esta presidencia quiere agradecer la amplia información al director general del Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo y decirle que siempre será bien recibido y que está en su casa. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las cinco y veinte minutos de la tarde.

Nota.—El presente «Diario de Sesiones», de la Comisión de Política Social, del miércoles, 10 de octubre de 2001 no guarda relación cronológica habitual, con el fin de no retrasar la publicación de los «Diarios de Sesiones» ya elaborados.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

